



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9499

Celebrada el

27 de febrero, 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

SESIÓN ORDINARIA N° 9499

CELEBRADA EL DÍA

jueves 27 de febrero, 2025

LUGAR

Edificio Laureano Echandi

HORA DE INICIO

09:00

FINALIZACIÓN

05:00

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Dr. Francisco González Jinesta
Lic. Edgar Villalobos Brenes*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
MBA. Rocío Ugalde Bravo*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma Zoom y YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Licda. Lilliana Espinoza Pérez	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Elizabeth Duarte Hernández	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente



CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

III. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	PE-DICSS-DIR-0016-2025	Aprobación de fecha para elecciones de juntas de salud 2025.	Administrativos Instituciones	35 min	NA
2.	GM-1629-2025	Continuidad y mejora del programa fortalecimiento de la prestación de servicios de salud de la CCSS (PFPSS) por parte de la Gerencia Médica.	Administrativos Institucionales	35 min	Cumple
3.	GA-DJ-08521-2023	Atención acuerdo tercero del artículo 227° de la sesión N° 9354, celebrada el 13 de julio de 2023 "Acuerdo tercero del artículo 227° de la sesión N° 9354, celebrada el 13 de julio del año 2023, la Junta Directiva dispuso <i>"Instruir a la Dirección Jurídica para que presente una propuesta normativa estandarizada para la atención de procesos judiciales donde haya solicitado la conciliación, así como los parámetros o términos de la propuesta de conciliación, en el plazo de 1 mes."</i> y artículo 14° de la sesión N° 9371, celebrada el 03 de octubre del año 2023.	Administrativos Institucionales	25 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

		<p>“ACUERDO ÚNICO: plazo que fue ampliado en el acuerdo único del artículo 14° de la sesión N° 9371 del 03 de octubre del año 2023” REF. SJD-1497-2023 y SJD-2072-2023 Atención artículo 7° Sesión N°9496: “(…) ACUERDO ÚNICO: Se acuerda agendar el oficio GA-DJ-08521-2023 remitido por la Dirección Jurídica Institucional, para conocimiento y discusión en la sesión de Junta Directiva del 27 de febrero de 2025.”</p>			
4.	GF-3649-2024	<p>Seguimiento de mociones:</p> <p>Informe sobre la gestión realizada y situación actual respecto a las solicitudes de condonación, prescripción de deudas y suspensión cautelar de la morosidad. (Artículo 12° de la sesión N°9478)</p> <p>(…) ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera presentar en el plazo de 15 días (26 de setiembre 2024), un informe en cuanto a la forma de atender las gestiones presentadas por quienes solicitan acogerse a los beneficios de prescripción y condonación</p> <p>ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Financiera presentar un informe en el plazo de 15 días (26 de setiembre 2024) sobre los resultados de aplicación de la condonación y prescripción de deudas de Trabajadores Independientes hasta la fecha.</p>	Financieros Institucionales	30 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

5.	Por definir	Atención artículo 4°, acuerdo 3°, sesión 9493: <i>Instruir a la Gerencia Administrativa para que, en coordinación con las unidades técnicas encargadas, presente a la Junta Directiva el criterio sobre la propuesta de un ajuste técnico a los médicos especialistas, en el plazo de 8 días.</i>	Administrativos Institucionales	60 min	NA
6.	GP-1462-2024	Atención al acuerdo de la sesión N° 6 del Comité de Pensiones de Junta Directiva, sobre Inversiones de Valores Financieros del IVM en Mercados Internacionales (...) ACUERDO ÚNICO: <i>Recomendar a la Presidencia Ejecutiva incluir en el orden del día de la Junta Directiva a la brevedad el tema Inversión en Mercados Internacionales, asimismo, solicitar a la Gerencia Pensiones y el Comité de Inversiones una presentación resumida que contengan los aspectos técnicos abordados en el Taller visto en esta sesión N°6 del Comité de Pensiones.</i>	Financieros Institucionales	35 min	Cumple
7.	Hospital de Cartago	Atención artículo 1° Sesión N°9497: (...) ACUERDO TERCERO: <i>Trasladar para la sesión del jueves 27 de febrero de 2025, el análisis y discusión de los temas de fondo.</i>	Estrategia Corporativa	60 min	NA
IV. Reglamentos y Políticas					
	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	GL-0940-2024	Presentación mejora regulatoria sobre confección de prótesis y		20 min	Cumple

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

		órtesis - artículo 48 bis. Del reglamento del seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.	Estrategia Corporativa		
2.	GL-1080-2024	Presentación mejora regulatoria sobre dotación de anteojos – propuesta de modificación al artículo 48 del reglamento del seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	Estrategia Corporativa	20 min	Cumple
V. Asuntos Gerenciales					
Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión	
1.	GM-2445-2025	Atención artículo 5 de la sesión 9496: Instruir a las Gerencia Médica, Administrativa y Financiera para que presenten en la sesión de Junta Directiva de fecha 27 de febrero de 2025, la revisión de datos comparativos de jornada ordinaria versus metodologías extraordinarias, así como, la propuesta de reforma al transitorio del Reglamento para la Modalidad de Pago Excepcional por Resultados para la atención oportuna de las personas, en torno a las jornadas de producción	Administrativos Institucionales	60 min	Cumple Se justifica la cantidad de diapositivas de la presentación
2.	GF-0500-2025 GF-0502-2025	Remisión del informe de evaluación y ejecución anual plan-presupuesto al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte Dictamen técnico del informe de liquidación plan presupuesto al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte.	Financieros Institucionales	35 min	Cumple



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, muy buenos días a todos, compañeros presentes y todas las personas que nos siguen en redes sociales al ser las 9:05 minutos del 27 de febrero del 2025, se da inicio a la celebración de la sesión ordinaria número 9499 de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, misma que se realiza bajo la modalidad presencial.

Les señalo que vamos a tener un receso para el almuerzo que va a ser de 12 a 1:30pm, de conformidad con el orden del día, procedemos con la comprobación del quórum, por favor, Carolina,

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenos días, muchas gracias doña Mónica.

Están presentes representantes del Estado, Mónica Taylor, presidenta de la Junta, don Edgar Villalobos, don Francisco González, representantes de los trabajadores, doña Vianey Hernández Li, doña Martha Rodríguez, don Martín Robles, representantes de los patronos, doña Rocío Ugalde, don Juri Navarro y don Juan Manuel Delgado, hay 9 miembros de Junta Directiva, hay quórum para iniciar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entiendo que el quórum está completo para sesionar, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado, el orden del día, directivos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, continuamos.

Votación:

Orden del día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	-
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	-
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	-
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	-
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	-



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	-
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	-
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	-
Resultado:		A favor	-

Ingresa de manera presencial a esta sesión MBA. Michael David Espinoza Salas, Director Institucional Contralorías de Servicios de Salud.

ARTICULO 1º

Se conoce oficio N°PE-DICSS-DIR-0016-2025, de fecha 14 de enero de 2025, suscrito por el MBA. Michael David Espinoza Salas Director Institucional Contralorías de Servicios de Salud, mediante el cual presenta solicitud de aprobación de fecha para elecciones de juntas de salud 2025.

Exposición a cargo: MBA. Michael David Espinoza Salas, Director Institucional Contralorías de Servicios de Salud.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

PE-DICSS-DIR-0016-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-fda2e.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-6236a.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a conocer el oficio PE-DICSS-DIR 0016-2025 y como es de conocimiento público, las juntas de salud son entes auxiliares de los

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

hospitales y las clínicas para mejorar la atención de la salud el desempeño administrativo y financiero, así como la promoción de la participación ciudadana y corresponde hacer un proceso de elección, cuya fecha para ese proceso se aprueba por este órgano colegiado.

Le damos la bienvenida y la palabra a don Michael Espinosa Salas, Director de la Dirección de Contralorías de Servicios de Salud, para que nos exponga lo concerniente a este tema, bienvenido.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Muchas gracias a la señora Presidenta Ejecutiva, señores miembros de Junta Directiva, personal de la Secretaría de Junta y personal que nos ve en las redes sociales.

Yo soy Michael Espinoza, soy el Director Institucional de Contralorías de Servicios que bajo la Dirección que yo lidero tenemos el proceso de juntas de salud, que es un equipo de juntas que se nos delegó desde el año 2016 anteriormente lo manejaba una unidad programática formal, pero la unidad, se disolvió y pasaron el equipo a formar parte de la Dirección de Contralorías.

Bueno, lo que vengo a presentarles es el proceso de elecciones de juntas de salud para este año 2025, que formalmente tiene que ser autorizada la fecha por este órgano colegiado. Adelante Carolina, por favor.

Bueno, para ponerlos en contexto, verdad como les decía en el Reglamento de la Ley el artículo 1318 a la Dirección le da una serie de lineamientos o potestad verdad también como es el tema de regular y velar por el correcto funcionamiento de las juntas, coordinar el cumplimiento de las funciones de las juntas, coordinar el proceso de elecciones es una de las líneas que tenemos ahí en dentro del Reglamento y como bien lo decía la señora Presidenta Ejecutiva, la Junta de Salud son entes auxiliar de los hospitales y clínicas creados bajo la Ley número 7852, que se llama Ley de Desconcentración de Hospitales y Clínicas de la Caja Costarricense del Seguro Social, y en su artículo 2 dice crearse en la Junta de Salud como entes auxiliares de los hospitales y clínicas para mejorar la atención y el desempeño administrativo, financiero, así como la promoción de la participación ciudadana.

Vamos a ver en el artículo 6 del Reglamento de la Ley 7852, tiene unos fines generales, acá les voy a poner los más específicos, verdad que es contribuir con el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud en la Caja, fomentar la salud integral de los habitantes en el territorio nacional, de acuerdo con los componentes de atención de la salud, promoción de la salud, prevención de la enfermedad, curación y rehabilitación con base a las necesidades locales, promover la participación social como estrategia para lograr una construcción social de la salud. velar por el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, igualdad, equidad, oportunidad y buen trato en los servicios de salud, mantener una comunicación constante, transparente y eficaz y eficiente con todos los actores involucrados, entendiendo como representantes institucionales, comunidad y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

otras organizaciones sociales y velar por la correcta gestión administrativa de los centros de salud, estas son como unos fines generales que tiene la Junta de Salud de unas que ellos podrían aplicar dentro del marco legal que tienen ellos dentro de los centros.

Actualmente a nivel nacional hay 140, Juntas tenemos conformadas 139 porque tenemos una situación en guápiles que tenemos un acuerdo verdad que renunció toda la Junta de Salud en pleno, entonces estamos revisando el caso porque renunciaron por unas una serie de según el oficio que mandaron ellos era por una serie de situaciones como falta de comunicación con la directora actual y una serie de cosas, pero ya lo estamos revisando ya tuvimos una reunión con la directora y parece que es un tema de comunicación, verdad no hubo el correo que se envió solicitando la información, parecía que nunca le llegó a la directora, pero ella se reunió con ellos para conversarlo y parece que la mitad de los miembros de Junta quieren volver otra vez, entonces ahí estamos, mediando nosotros para ver cómo volvemos a conformar esa esa Junta.

Como les digo, son 139 Juntas de Salud, que en total son 7 miembros, por lo cual ahorita hay 973 miembros a Honorem, verdad que sabemos que todas las juntas son honorem, esos están distribuidos de la Junta de Salud, está distribuido de la siguiente manera, son dos miembros del sector de asociaciones, 3 miembros del sector de asegurados y dos miembros del sector patronos eso está regulado en el artículo 7 de la Conformación de las Juntas de Salud, dice cada hospital o centro especializado, clínica y área de salud de la Caja conformará una Junta de Salud conformada como les expliqué anteriormente.

Y lo que nos trae por acá es el artículo 20 de la Ley, que es la convocatoria del proceso de elecciones, el artículo 20 de la Ley 7852 perdón, lo que indica es las elecciones se realizarán cada 4 años, entonces cada 4 años hay que realizar este proceso nos toca este 2025 de conformidad con lo dispuesto en la ley número 9280, el 27 de octubre de 2014 en las fechas que apruebe la Junta Directiva, por eso es que se trae a ante ustedes para la aprobación en el transcurso del segundo semestre del año anterior a que cese en las juntas, previo a la decisión de la Junta Directiva, se conocerá la propuesta afecto que formule la Dirección de Consejería lo que quiere decir este acuerdo es que yo represento a ustedes como órgano, ha corregido una fecha para que ustedes la aprueben, verdad teníamos que presentarla en septiembre, pero dadas las situaciones que pasaron, pero no se pudo presentar, pero nosotros como Dirección empezamos a trabajar desde septiembre con este tema, verdad sin tener la fecha empezamos a trabajar haciendo capacitaciones, formando equipos, el equipo de Junta de Salud que tengo yo cargo son 5 profesionales, un abogado, una administradora, una ingeniería de sistemas, una promotora a la salud y una psicóloga ellos se encargan de velar por el buen funcionamiento en este caso las juntas, y capacitarlos en este proceso, verdad independientemente que no tuviéramos fecha, no podíamos esperarnos a que no tuviéramos fechas y empezamos los trabajos conjunto con la Dirección de Comunicación que nos ha ayudado mucho en este proceso, verdad ellos han estado detrás de nosotros sí han visto las redes sociales de la Caja, se han divulgado mucha información sobre las Juntas de Salud, que era algo que no se veía, verdad las Juntas de Salud están invisibilizadas en aquel momento y era lo que hemos querido darles, esa posición que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

ellos tienen verdad en los centros de ayudar a los usuarios, verdad porque es parte de los fines que tienen ellos, como miembros de Junta.

Y también la Gerencia Médica ha estado también colaborando, hace poco giré una instrucción a todos los directores, médicos y facilitadores para que nos brinden el apoyo necesario en ese tema de las elecciones.

Y esta es la propuesta de acuerdo que yo les traigo para su consideración, dice con base al oficio PE-DICSS-DIR-0016-2025 del 14 de enero 2025, suscrito por el Máster Michael David, Espinoza Salas, Director Institucional de Contralorías de Servicios, en el cual solicita que valorando lo establecido en el Reglamento para garantizar una planificación adecuada y despliegue logístico correspondiente, que se debe llevar a cabo en esta Dirección la Junta directiva acuerda:

El acuerdo primero es dar por conocida la solicitud de la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios, referente a que desde este órgano colegiado se debe definir la fecha de las elecciones de juntas de salud del año 2025.

Y el acuerdo segundo, es definir el día como ahí hay le puse dos posibles fechas, verdad que tenemos para nosotros por el tema logístico ya tenemos todo listo, verdad cualquiera de las dos fechas es independiente, de cualquiera nos sirve y como es la fecha que se realizarán las elecciones de Juntas a nivel nacional.

Quedo atento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Michael, ¿alguno de los directivos con alguna consulta? Sí, Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta, buenos días.

Este tal vez quería preguntarle a Michael, les recuerdo que este reglamento de Juntas de Salud, si mal no recuerdo, doña Martha es del 2021, verdad el reformado 2021 y sí, efectivamente, trajo una serie de aspectos novedosos en el tema no sé, creo que en aquel momento, cuando la Junta lo resolvió, sí habían algunas consideraciones o análisis sobre el impacto que podría haber tenido en general este reglamento podría ser tal vez interesante, más allá de este tema coyuntural, valorar que nos este trajeran como un estudio de lo que ha implicado esta nueva reforma o este reglamento verdad que entiendo es cambio toda una es una visión diferente institucional.

Entonces, para entender cuál impacto ha tenido y cómo han visibilizado las Juntas de salud el impacto de este nuevo reglamento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilberth, por favor, adelante.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Buenos días a todos y a todas.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Tal vez son parte de observaciones para consideración bueno, el acuerdo primero está bien, pero digamos que la Junta acuerde dar por conocido, que la Junta se lo colegiado que definir las elecciones es un acuerdo un poco extraño porque es una competencia que la Junta ya la tiene seguro por Reglamento uno tiene que acordarlo ahora. Y lo segundo entiendo que claro, ahí se señala una fecha en que se deben realizar las elecciones, pero no le da la impresión de que según yo falta más instrucción, es decir quién las debe realizar, a quién se le encomienda hacerlas en tiempo y forma adecuadamente, no sé si rendir un resultado a la Junta Directiva una vez que se realicen, no sé, lo veo si se quiere un poquito escueto el segundo en ese sentido, el acuerdo. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Doña Martha por favor, adelante y luego David.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, bueno, buenos días a todos los presentes y a los que nos acompañan.

Creo que hoy las Juntas de Salud estaban esperando ver qué se iba a resolver en esta en esta sesión de Junta yo bueno, iba a plantear algo así como que me parecía que los acuerdos estaban un poco complicados, pero además de eso, viendo lo que plantea Juan Manuel, me parece importante que las Juntas de Salud tenga una participación, sí que sea que realmente puedan ellos también analizar el Reglamento y hacer las observaciones lo comparto totalmente con vos de que uno, de que la Caja tiene que también incorporar las opiniones de las Juntas de Salud, porque son personas que trabajan, que trabajan mucho, muchos de ellos trabajan mucho en las áreas de salud, en los hospitales, pero además de eso lo trabajan a honorem y con un gran compromiso son nuestro vínculo con las comunidades, en realidad las Juntas de Salud y creo que son relevantes para la Caja esos equipos de las propias comunidades que se comprometen con la Caja y creo que valdría la pena que realmente se les se les consulte y podamos ver desde la Junta si realmente hay que hacer algún ajuste o no, porque tuvimos algunas situaciones que Juan Manuel recuerda de donde estaba adscrita, cómo ese ese tipo de cosas y o sea, cómo le damos más relevancia a esa gente y cómo los tomamos en cuenta y cómo les decimos que le agradecemos todo el trabajo que ellos hacen de esa manera, entonces me parece que podríamos consultarles ese reglamento y si ellos consideran que debe hacerse algún ajuste o en realidad necesitan verlo de otra manera, porque ellos son los que están ahí en cada centro. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, solamente señora Presidenta, que efectivamente en línea lo que dice don Gilberth y conversado el tema con don Michael, las dos fechas se plantean, pero para escoger una verdad por un tema de seguridad jurídica es escoger una fecha, no son dos y con relación a lo otro, efectivamente, sería bueno agregar en el artículo segundo verdad que lo cual se delega o lo cual se ejecutará de acuerdo a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

procedimientos institucionales yo creo que con eso ya, o que Michael nos cuente cuál es el procedimiento operativo de la de la realización de la Dirección. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero es que vamos a ver si entiendo bien de acuerdo a la petición que hace tanto don Juan Manuel como doña Martha, previo a nosotros a determinar cuál de esas dos fechas es, es que ellos quisieran tener ese insumo o les entendí que lo que o es de paralelo es paralelo, que se hagan las dos. Adelante Juan Manuel, nada más es para estar claros.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, Presidenta.

Sí, esa parte en realidad y ahora está dando un poco vuelta, ¿cuál es la forma más adecuada? porque bueno doña Martha decía consultar esa yo de una vez, no sé si antes nosotros deberíamos de tener un refrescamiento creo que podría valer la pena o cuando se haga la consulta, verdad este porque el Reglamento es amplio y muchos de los directivos no conocen de ese reglamento que realmente impacta, o sea, bien lo decía doña Martha, las Juntas de Salud son como el área donde la hay participación ciudadana con la Caja, entonces es muy importante no sé si podría valer la pena que inclusive antes de mandarle esa consulta o paralelamente verdad también nosotros recibiéramos del grupo de Michael de la Contraloría una exposición sobre los alcances del Reglamento y que nosotros mismos podamos incidir eventualmente, verdad también está la Comisión de Salud, el Comité de Salud de la Junta, en donde también podemos profundizar abonado a lo que dice doña Martha de consultarles a ellos, pero entonces tal vez podría ser un acuerdo tercero verdad que instruya al a la Contraloría de Servicios para que prepare ese informe y paralelamente organice consulta con los Comités de Salud.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero más bien de acuerdo a la recomendación que da don Gilberth, más bien sería un primer acuerdo que sería instruir a la Dirección.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: De Contraloría para esa labor y la segunda sí, la definición de la fecha, perfecto. Michael, por favor.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Sí, muchas gracias.

Bueno para contextualizar un poco en el artículo 19 del del Reglamento, ahí es donde indica que la Dirección de Contralorías es la que debe llevar el proceso, verdad está reglamentado también en la Ley, en el Reglamento, en el tema visibilizar las juntas, claro, es un trabajo que se ha hecho porque históricamente no se le ha dado a las Juntas de Salud la oposición que deben tener ellos en el tema de participación en el tema de ayuda social.

Como decía doña Martha, verdad en ese momento hemos tratado hay Juntas, que si le dan el rol verdad que ellos necesitan y que apoyan mucho y que hacen campañas y que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

buscan donaciones hay Juntas que presentan recomendaciones y hay mucha traba porque le dicen que no le han dicho ustedes no tienen que meterse en esos temas entonces ahí donde entramos nosotros a mediar, a decirle a esos actores, a los directores médicos en este caso, o a algunos que les dicen no pueden meterse a decir no mira el Reglamento, lo faculta por esto y esto.

Pero esta es la parte que hacemos nosotros desde la Dirección, ser como ese canal o ese intermedio entre las centros médicos y la Junta de Salud y lo mismo pasa, bueno, ahora aprovechándome el tema, lo mismo pasa con los mismos contralores de servicios, ellos hacen recomendaciones, igual pasa, lo mismo, entonces ahí tenemos que mediar bueno, en este caso la figura mía como director para ver cómo se consensa ese tipo de cosas que me parece extraño, verdad porque la Ley lo faculta y le da esas posibilidades, pero aun así hay trabas, aun así, le dicen no, aun así le niega información, entonces eso es lo que estamos haciendo y en el tema del Reglamento, sí, las mismas Juntas, don Juan Manuel, nos han pedido modificaciones del Reglamento, las mismas Juntas han dicho, mira ocupamos que se incluya o que se modifique algún artículo, nosotros estamos perfilando o estamos revisando una posible solicitud a una modificación del reglamento verdad en su momento claro se les hará saber a la Juntas y ellos tendrán que proponer y verificar o aportar verdad en el tema de la modificación, pero ahorita estamos en una etapa nada más de revisión para ver si se puede o no se puede modificar igualmente ahí, pasará por todas las instancias técnicas institucionales y si llegara a hacer la modificación, podríamos presentarla acá, pero el informe que usted nos solicita, igual podríamos hacerlo para verificar el impacto del reglamento anterior con estas modificaciones que se hicieron.

Directora Mónica Taylor Hernández: Está doña Martha primero y luego Juan Manuel, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tal vez es una duda, Michael, que siempre he tenido, porque Contralorías de Servicios tiene otra, digamos otra tarea y otras competencias sigue por lo menos me han dicho algunas Juntas de Salud que son muy activas, que pareciera como que no es el lugar más indicado para que o que debería no ser Contraloría de Servicios o tener algo más elaborado, que digamos como que sistemas institucionales hiciera una propuesta más que les permitiera a ellos participar más hay algunas Juntas que realmente aportan muchísimo y hay otras que no los dejan participar y realmente eso no va con la ley como y con el objetivo de las Juntas de Salud.

Entonces me parece que podría y tal vez desde Contralorías, ver cuál es ese tema, porque cuando algún momento se discutió la distribución en unas sesiones de trabajo se había dicho que debían estar en otro lugar, pero no se o sea todo el proyecto me acuerdo que Magic no lo consolidó, digamos al final y ese proyecto de no ha caminado realmente tenemos años desde el 2011 en que tenemos un proyecto para transformar las oficinas centrales y hacer alguna distribución, sobre todo donde tenemos, según el informe de notables del 2011 que tenía entre las 81 recomendaciones revisar algunas estructuras porque habían se dijo en ese momento lo dijo la Comisión de Notables, no lo digo yo,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

pero ellos dijeron que habían estructuras muy grandes, que no respondían realmente a las necesidades con más asesores que jefes, entonces esa parte hay que retomarla en algún momento, pero aprovechando ahora Juntas de Salud, yo quisiera ver si realmente Michael, ustedes consideran que ese lugar, o si hay que hacer alguna modificación o si realmente y pedirle la opinión a sistemas administrativos, a ver si tienen esa competencia y si no, cómo lo solucionamos. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel de una vez hacer la consulta relacionado o le digo a Michael que responda sí, ok adelante Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias.

Sí, efectivamente, inclusive asumo esas cosas que dice doña Martha, recuerdo que este el reglamento de salud fue un gran esfuerzo que encabezó don Mario Devandas en paz descansa un proceso largo, el proceso de consolidación del reglamento como tal, pero lo que decía doña Martha, inclusive yo recuerdo algunas dudas eventualmente sobre los roles de los comités, ahí está escrito por ahí una posibilidad de fiscalización yo ya hablaba con la doctora Salas que no tendría por qué tenerlas, pero aparece en redactado entonces hay elementos que pueden existir dentro del Reglamento que igualmente ameritan como cocinar un poco más.

Y en ese proceso de formulación del reglamento o de revisión, perdón, creo que es importante lo que hemos estado hablando con cuando se ven estas cosas la idea es que la Junta tenga esa participación activa desde el momento en que se va construyendo, no esperar a que tengamos ya una visión consolidada porque al final entonces empezar a desmenuzar y muchas veces es más sencillo poder incidir cuando estamos viendo la estructura básica, verdad entonces, ya que esto se va a empezar a hacer, ya que hay un esfuerzo en donde la Junta va a conocer donde se van a empezar a hacer consultas paralelas con ellos obviamente parecía que el camino lógico es después de que conozcamos el informe, que esto haya Comité de Salud, pero entonces ir paralelamente colaborando con las observaciones que las Juntas de Salud, pero no esperar a tener un producto final que venga aquí ya cocinado, porque ahí se pierde el sentido estratégico de nuestro espacio. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante Michael, por favor.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Sí, muchas gracias.

Bueno, yo creo a consideración de ustedes, verdad yo puedo trabajar en el informe y presentárselo cuando ustedes gusten, creo que está muy, muy, muy avanzado, verdad hay unos claramente hay unos vacíos también en el tema del Reglamento de la Ley, que nosotros tratamos o estamos valorando revisarlos como les digo, son solicitudes de la misma Junta de Salud que han como el tema de incluir temas indígenas que no estaban verdad algún tema indígena ahí, algún tema de equidad de género también que no estaba incluido en eso entonces todo eso lo estamos trabajando, algunos temas en el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

tema de prohibiciones también se ha estado trabajando porque estaba muy como muy escueta y dejaba unos vacíos, pero me parece genial la propuesta de trabajarlo en conjunto y presentárselo a ustedes para que ustedes conozcan también un poco ahora ahí también ustedes nos puedan recomendar si está bien el camino que se está siguiendo o lo cambiamos, verdad creo que estamos en una etapa inicial buena.

Y en el tema de la consulta de doña Martha, claro eso se estuvo manejando con el PRONC como dice usted, había un producto base que se estuvo manejando, pero el producto no nos salió la verdad, como parte de la Dirección yo he mandado más o menos unos 3 o 4 oficios a revisión de sistemas administrativos solicitando el cambio de estructura porque somos o una revisión a la estructura porque somos 120 personas en la Dirección y solo hay un Director y un jefe de área para toda la estructura, entonces donde hay algunas otras unidades que tienen 9 jefaturas para 40 personas o para 30 personas, entonces nosotros tenemos una carga laboral desde la parte jerárquica bastante pesada y hemos mandado oficios la misma Presidencia Ejecutiva bueno, la Presidencia Ejecutiva tiene conocimiento de la situación y también había girado instrucciones para que se revisara la estructura, pero lo que decían es que como tenían el PRONC no se podía hacer nada tenía que tomar primero los acuerdos del PRONC a ver si seguía.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ese otro tema que hay que retomar, verdad compañeros, directivos, lo del PRONC.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Entonces ahí está pero sí, la propuesta estaba, si había una solicitud de ellos que se tenía que valorar, pero sí, nunca, nunca caminó en la parte mía como Director, verdad teniendo los dos equipos yo creo verdad que para mí se complementa muy bien, porque los dos están ligados al usuario, los dos están ligados a buscar la satisfacción y un interés público claramente, como dice doña Martha, verdad hay algunas funciones que yo soy de administración pasiva, verdad con normal por Ley, la Contraloría de Servicios de administración pasiva y hay algunas funciones de las Juntas como tal, no del equipo de Juntas, pero las Juntas como tal, que podrían pasar esa línea de administración pasiva entonces.

Pero si usted me dice a mí, yo considero que se está haciendo un buen trabajo, se está visibilizando a las Juntas como le digo, se han visto lo puede ver en redes sociales, lo puede ver antes usted preguntaba por la Junta si nadie sabía ni que eran las Juntas porque ellos mismos no tenían la potestad de visibilizarse a lo interno, verdad ahora hemos tratado de hacer ese trabajo, ha sido complicado, verdad por el tema de los recursos, porque yo pido ayuda a alguna de las unidades y me dice, mira tenemos muchos productos adelante, hay que sacar primero esos productos y después lo de ustedes, verdad sabiendo que nosotros es por ley, verdad pero esas son las limitantes que tenemos nosotros, verdad no tengo ingeniero en sistemas que me ayude con procesos, con proyectos, con temas audiovisuales, no tengo nada de eso, verdad entonces tengo que estar pidiendo ayuda a las unidades, pero me topo con estas situaciones y uno entiende la operativa institucional y entiende las cargas de trabajo que

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

tienen, pero eso limita a que el usuario conozca que el usuario esté enterado, que el usuario sepa, verdad.

Ahorita este tema de las de las elecciones, como le digo, yo no me esperé a que trajera el tema acá porque si no entonces en cuestión de 8 meses o 7 meses iba a ser muy poco tiempo entonces empezamos a dar la divulgación, pero claramente sí necesitamos el apoyo, verdad por lo menos en el tema de la revisión de la estructura, porque hay muchos procesos que tenemos asignados, que si ustedes revisan el manual de organización de nosotros está desde el año 2006, se conformó un manual pues hagan el número de los años que tiene ese manual totalmente ha cambiado la operativa, totalmente son otras funciones las que tenemos aparte de eso, tengo un equipo de listas de espera verdad que se conformó en el año 2018 se dijo en aquel momento cuando se aprobó que iba a estar conformado, si no me equivoco, por 30 plazas de médicos para que dieran seguimiento a todas las listas de espera al final me dieron o hay dos médicos, nada más, yo tengo dos médicos a cargo y un profesional 1, que hace una labor titánica revisando las listas de espera ya había ya hemos hecho informes, hemos hecho trabajos de campo y usando trabajos de campo para recomendar también a los centros algunas opciones de mejora, pero como le digo, el proyecto salió así como 30 médicos y no se dieron los 30 médicos, hace unos meses yo le mandé una nota a la Presidenta Ejecutiva anterior, verdad indicándole que el proyecto era tal, el proyecto que se creó en el 2018 era tal pero que no me dieron las plazas.

Entonces que lo que yo podía hacer que era de impacto el usuario, porque totalmente de impacto el usuario, las funciones que yo le mandé eran estas, eran una serie de funciones que la Presidenta Ejecutiva aprobó y creo que se han estado haciendo, verdad hicimos una visita al Hospital de Alajuela, hemos hecho visitas a hospitales para ver aspectos ahí y recomendar algunas opciones hemos encontrado casos, verdad como que en algunos casos vimos un área de salud que tenía 700 y el resto referencias en papel que no estaban incluidas en las consolidado listas de espera, verdad la recomendación de nosotros es inclúyanla y hagan los trabajos de campo y se hicieron, se incluyeron, pero ese es el impacto que genera esto, pero como le digo, esto de qué viene de una estructura que no está actualizada, no está en base a lo que nosotros hacemos ahorita y es lo que lo que yo he estado pidiendo, verdad de mi llegada a la Dirección, que me revisen la estructura y tratemos de hacer una Dirección fuerte, consolidada y realmente enfocada a los procesos que se realizan ahorita y no desactualizada como esta. Cambio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha y luego Rocío por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Michael, bueno no había entendido que era que el Reglamento que ya se había aprobado estaban modificándolo eso es así están haciendo una propuesta, pero sin la participación de las Juntas de Salud, tal vez primero para que me aclare eso, porque las Juntas de salud tienen unas competencias muy importante, opinan hasta sobre el nombramiento de los funcionarios que va a tener, por ejemplo, un centro, tienen derecho a revisar los presupuestos, o sea, tienen una

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

labor, no es solo que hagan colectas para resolver cosas, no tienen una labor de también de fiscalización desde la ciudadanía, que me parece que es importante y eso debe reflejarse en el bueno, está en la Ley, debe reflejarse en el Reglamento. Y el otro el otro tema yo creo que hay que revisarlo porque en realidad, digamos, la Dirección no tendría que ir a revisar si la lista de espera está haciendo lo que le corresponde, lo que lo que debería hacer es pedirle a esa otra unidad que tiene.

Directora Mónica Taylor Hernández: El proceso a cargo.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, lo que está haciendo con esas cosas y no tener que ir a hacer visitas de campo para resolver lo que tiene que resolver a otra unidad yo eso quisiera que quedaría bastante claro, porque si no, entonces estamos duplicando esfuerzos y eso encarece el costo y lo que queremos es más bien que la Contraloría de Servicio sí le den una respuesta a la ciudadanía con respecto a sus necesidades y a las situaciones que viven, que a veces es la única manera de resolverlo, aunque se enoje a un Contralor, lo quitaron por eso, porque están tratando de resolver algo en un en un lugar y en el caso de las Juntas de Salud, pues darles ese seguimiento yo creo Michael, con todo respeto, que digamos que una labor muy importante es que ustedes le ayuden a las Juntas de Salud y yo sé que han dado procesos de capacitación y eso, pero y ellos también, ellos crearon toda una red de Juntas de Salud y ellos dan procesos de capacitación, ayudan con las elecciones, hacen un trabajo y es muy importante porque en la última elección no sé si te acuerdas el problema que tuvimos de Puntarenas, que fue bueno, tuvimos una situación y enredadísimo y complicadísimo y no tuvimos Junta de Salud por no sé hasta que se pudo resolver.

Entonces digamos, esas tareas para mí son las más importantes que podría tener y lo podemos revisar, pero sí me parece que servicios institucionales debe ver si estamos duplicando esfuerzos y más bien fortalecer qué es lo que tiene esa unidad que a mí me parece que es muy importante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Rocío por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Buenos días mi consulta, bueno, muchas gracias por la exposición y también buenos días a todos los también los que nos siguen.

Yo tengo una inquietud, verdad, en base a lo que usted está planteando que si ustedes tienen un plan de trabajo y si este plan de trabajos hablaba desde el 2018, pero yo quisiera saber si este plan de trabajo está alineado porque como son 139 Juntas de Salud, está alineado con bueno, con una mirada al futuro, que es lo que tiene la institución y con el plan estratégico que tiene la institución marcado hasta el 2033, o sea inició en el 2023 y termina el 2033, entonces yo quisiera saber (...), entonces sí quisiera como ver cómo es que lo alinea, verdad para entender un poquito nada más. Gracias.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Muchas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Vamos a ver el equipo Juntas eso es otro de los de los vacíos que yo necesito celular el tema del Reglamento y la Ley que son las potestades de este equipo, verdad porque este equipo se creó para darle apoyo administrativo a las Juntas de Salud, claramente cuando yo llegué eso era lo que hacían ellos, nada más ayudarle con capacitaciones, ayudarle con documentos, ayudarle con temas operativos, eso era lo que hacían ellos en su momento se reformó todo esto, ellos ahorita hacen apoyo en capacitaciones, ellos supongamos ahorita de lo que está en el plan de trabajo que es de impacto a la institución e impacto al usuario, es que en base a un trabajo que hace el equipo de listas de espera, verdad ellos sacan cuáles son las enfermedades más crónicas en el país y el equipo de Juntas de Salud capacita en tema de promoción y prevención a nivel país sobre esas enfermedades.

Entonces es uno de los pilares del plan de trabajo que tienen ellos, verdad claramente es de interés institucional el tener una capacitación en este tipo de temas, se reformó totalmente el equipo, verdad como le digo, se reformó totalmente el equipo, dejaron a hacer esas funciones de apoyo administrativo, hacer funciones más de impacto institucional claramente la Dirección, si está alineada a todos los procesos, está alineada a todos los lineamientos institucionales, pero esa es como la reforma que se le hizo en sí el equipo de apoyar más, acercarse más a las Juntas, que ellos salgan ellos visitan las comunidades, visitan los centros, se reúnen con las Juntas, como dice doña Martha, hay Juntas de Juntas, verdad hay juntas que consiguen mucha donación, consiguen terrenos, consiguen equipo médico y son juntas que tienen todo el apoyo de los directores médicos y todo el centro y hay otras que no, entonces hay Juntas que yo he conocido Juntas, que consiguen donaciones y le dicen, no podemos poner eso, no se lo vamos a recibir, no podemos recibir sillas, camillas, no podemos recibir sillas de ruedas y cosas así, verdad aunque sea una donación, pero ese es el trabajo que estamos haciendo nosotros mediando para ver cómo consensuamos y cómo ayudamos a la Junta de Salud y por ende al usuario, porque el beneficiado es el usuario, ahí ellos están honorem ellos no ganan nada por estar ahí, pero ellos buscan la satisfacción del usuario, igual que la buscamos nosotros, verdad, en la Dirección de Contralorías.

Entonces esa es como la relación que tenemos nosotros con ellos de apoyo general, verdad ellos nos piden, ocupamos una reunión con un gerente para ver un tema de infraestructura, usualmente ellos la pedían y no se la daban, pues ahora se la pedimos nosotros, ahora yo les digo mándeme la solicitó a mí, yo se la pido desde la Dirección conformamos la reunión y se hace, algunas Juntas sí utilizan ese canal, otras no, verdad volvemos a lo mismo, hay Juntas de Juntas, hay Juntas que aprovechan este canal directo de comunicación y se hace, pero hay otras que todavía estamos en ese periodo de acomodado se puede decir, pero yo tengo en esta Dirección año y 7 meses de haber asumido la Dirección, entonces todavía ellos tienen una perspectiva verdad, por lo menos de la de la otra forma que se está trabajando, pero ese es el enfoque que le estamos dando.

En el tema del Reglamento, doña Martha, muchos de los artículos que están revisando esa solicitud de ellos, verdad entonces por eso es que nosotros estamos haciendo la

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

revisión general de todo lo que nos están pidiendo para después presentar la versión para que ellos den los aportes, ellos tengan las recomendaciones, ellos digan igualmente en este caso ahora el consejo que menciona Juan Manuel, verdad, pero ahorita estamos en el periodo de revisión, nada más de los casos que nos están pidiendo no hay ninguna propuesta de modificación verdad todavía estamos viendo a ver si es factible incluir esa esa modificación o no, por eso es que a las Juntas de Salud no se les ha hecho saber de eso, pero en su momento se les va a hacer saber verdad porque como dice usted yo formo parte de esto, igual ellos van a ser los que van a tener que alinearse a ese Reglamento y a como venga, pero en esta etapa ahorita estamos en la etapa de revisión apenas no, no estamos en la etapa todavía de modificación de nada, entonces la siguiente etapa podría ser que si llegamos a una reunión con un Consejo Regional o el Consejo Nacional para presentárselo.

Y el tema de la ayuda, claramente eso es lo que hemos intentado nosotros, verdad estar haciendo a pesar de que también son 5 personas y una secretaria para 973 personas que ya vieron ustedes que conforman todas las Juntas de Salud a nivel nacional son 980, pero como les digo falta ahorita una Junta que es esta de Guápiles, que renunció, que estamos revisando, pero también es un trabajo pesado para este equipo, verdad porque tampoco es fácil verdad estar usted teniendo que atender a 980 personas, verdad entonces no le digo que llaman a 980 personas, verdad.

No, es que es así pero tienen que estar anuentes para contestarle consultas y contestarle inquietudes a esas 980 personas y aparte de eso hay comités auxiliares, verdad que está incluido dentro de los centros y esos comités auxiliares también pueden solicitar criterios, pueden llevarnos, pueden solicitar reuniones, espacios y también tenemos que estar nosotros colaborándoles con eso por eso le digo que el trabajo de esta Dirección es primero, es importante para el quehacer institucional, es de impacto para el quehacer institucional, hay proyectos, verdad como proyectos los que yo le mencionaba en algún momento doña Mónica cuando vino acá uno de los proyectos que se quieren es que las inconformidades se pongan mediante el EDUS, que la gente no tenga que ir a la Contraloría de Servicios a hacer una fila como de San Juan de Dios, que son una hora para que la persona ponga una inconformidad que se haga mediante el EDUS que se está trabajando con eso, verdad.

Ahorita me pidieron que lo metiera en sobre un portafolio ahí y entonces ya lo hice y ya lo tiene la Presidencia Ejecutiva para valoración y creo que ya lo mandó al Consejo Financiero para que se revise, pero y la otra es que se hagan las encuestas de satisfacción mediante el EDUS también verdad porque ahorita yo lo que hago son sondeos como no se están haciendo encuestas, yo hago sondeos, bueno, sondeos pesados verdad porque son sondeos de 3.700, 3.800 personas (...) si hay, pero es que esa es muy básica ya nosotros revisamos esa encuesta y no mi la percepción (...) ok excelente se los presento entonces.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juri, adelante por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Director Juri Navarro Polo: Gracias señora Presidenta, buenos días a todos.

Michael agradecerle el informe que nos da me da un gran alivio porque veo lo mucho que ha avanzado las Juntas de Salud por esta gestión creo que para poder avanzar necesitamos el informe que nos vas a elaborar porque nos va ayudar a comprender mucho más a fondo y todo lo que han hecho, porque son aportes valiosísimos lo que han hecho en los últimos años y de ahí realmente dar el siguiente paso porque es importantísimo el empuje que le están dando y como lo están perfilando y eso la población lo agradece profundamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Rocío, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, casualmente le confesaba aquí en el objetivo de la línea de acción estratégica de este plan de la institución (...) y lo voy a leer de forma textual para que veamos, dice fortalecimiento de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad mediante la educación y concientización de las personas sobre la importancia de mantener estilos de vida saludable, con el fin de impulsar la vida libre de enfermedades y discapacidad, así como la prevención del riesgo de pérdida de capacidad funcional y la modificación del perfil epidemiológico.

Uno de los objetivos más importantes de la parte de promoción de la salud de la institución que está en este plan es aumentar incrementar el estilo de vida saludable y con esto aquí está puntualmente cuál es uno de los objetivos que pues considero que las Juntas de Salud verdad como son los usuarios nos pueden aportar, verdad para nosotros retroalimentar el trabajo que nosotros como institución hacemos, por eso le preguntaba.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto, entonces, si gustan, nos proyectan por favor los acuerdos y los leemos para ver si está tal cual lo que estamos requiriendo.

Carolina, puedes hacer la lectura, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con mucho gusto. La propuesta sería acuerdo,

Primero instruir a la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud para que presente a la Junta Directiva un informe sobre los alcances y vigencia del reglamento actual a la Ley 7852, lo anterior en el plazo de 2 semanas sería el 13 de marzo de 2025. Adicionalmente, debe esa Dirección efectuar un proceso de consulta a la Juntas de Salud tendiente a determinar la necesidad de reformas al Reglamento actual los resultados de este proceso deben presentarse ante el Comité de Salud de la Junta Directiva en el plazo de 2 meses, o sea el 24 de abril de 2025.

Acuerdo segundo sería definir el día, ya sea el miércoles 3 de septiembre o el miércoles 10 de septiembre, como la fecha que se realizarán las elecciones de la Junta de Salud a

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

nivel institucional, lo cual se ejecutará de conformidad con los procedimientos establecidos.

MBA. Michael David Espinoza Salas: No, usualmente se proponen dos, ya como les digo, ya tenemos todo listo independientemente cualquiera, independientemente cualquiera las dos nos quedan bien.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel y luego doña Martha, esta doña Martha, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias.

Me queda una duda con el tema de los miércoles, porque miércoles y no viernes digamos porque son días que son, digamos en muchos lugares, como que baja un poco la consulta entonces me quedaba esa duda, nada más y en lo otro es por temas de agenda, porque me parece que podría haber un primer informe de este tema de los alcances y la vigencia del reglamento en la Comisión de Salud y después ya ver la otra parte cuando se haga la consulta para no hacer dos sesiones de Junta para el tema, me parece que podría ser una alternativa y en abril podríamos ya haber algo mucho más avanzado que contribuya si lo propongo, porque me parece que sino por temas de agenda, que tenemos muchos temas que atender. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias.

Doña Martha, en realidad la propuesta es, digamos, un informe muy ejecutivo para que se entienda los directivos que no tienen conocimiento del tema, digo es un informe que puede tomar unos 30 minutos es meramente expositivo sobre porque es un reglamento denso que al menos requiere un poquito lo que hemos hecho con otras sensibilizaciones verdad este creo que sin detrimento de lo que venga después, pero me parece que hay un interés ahora que, por ejemplo, a los compañeros muy interesados en opinar por lo menos que tengan esa pincelada inicial y que ya luego va a ser el Comité de Salud más bien lanzaba un tema porque se ha hecho con otros asuntos como por ejemplo pensiones, no sé, y eso si tiene que ser instruido por nosotros eventualmente, pero usted recuerda doña Martha que en algunos temas sensibles a veces, por ejemplo, recuerdo que en pensiones se instruyó a hacer un simposio, digamos a un seminario, un seminario nacional, un foro nacional no sé si en este caso pensando en la densidad, digamos la cantidad de Juntas que hay, no todas las Juntas tienen la misma proactividad para mandar por escrito y demás no sé si nos y yo sé que es iniciativa de repente que se puede hacer así, pero no sé si nosotros podríamos instruirlo de una vez este que dentro de toda ese esa línea de consulta se organice un simposio, un foro en donde eventualmente además podemos estar presentes los directivos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero tal vez vamos como por partes, digo yo, o sea no agarremos porque si no nos vamos a llenar mucho de tareas, entonces si les parece nada más hagamos si tienen algo más que agregar en la redacción del acuerdo la sugerencia que está haciendo doña Martha, que en realidad comparto lo que dice Juan Manuel, pues obviamente es aprovechar la oportunidad, tendría 30 minutos Michael por favor, para que digamos dar esa pincelada cómo estamos ahorita, ustedes trabajan en el proceso de consulta con las Juntas y luego lo presentan al Comité de Salud (...) no por eso 1 hora, 30 minutos la presentación de él y 30 minutos nosotros en la discusión que es prácticamente lo que estamos durando (...) también esa es otra posibilidad.

Bueno, están de acuerdo y definimos, es indistinta la fecha de ahí entonces, pongamos el Michael, que si hay alguna razón, que sea miércoles, sino que sea un viernes.

MBA. Michael David Espinoza Salas: Sí, bueno, la razón que nosotros como equipo pensamos es por el traslado de la información, porque como ellos cierran viernes, entonces sábado, domingo no se trabaja, entonces la información se queda, es verdad, entonces por eso pedimos que sea, ojalá miércoles para que en el transcurso del jueves y viernes nos remitan a nosotros la información, las actas y poder revisar todo el tema de la revisión para que no nos pase (...) exactamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, bueno, perfecto, está bien y miércoles 3 si están preparados para cualquiera de las dos fechas. Perfecto, entonces sí estamos de acuerdo con la redacción de los acuerdos, votamos en este momento.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Por tanto, con base al oficio PE-DICSS-DIR-0016-2025, del 14 de enero de 2025, suscrito por el máster. Michael David Espinoza Salas, Director Institucional de Contralorías de Servicios, mediante el cual solicita que, valorando lo establecido en el reglamento, para garantizar una planificación adecuada y el despliegue de la logística correspondiente que se debe llevar a cabo desde esa Dirección, la Junta Directiva de - forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir a la Dirección Institucional de Contralorías de Servicios de Salud, para que presente a la Junta Directiva un informe sobre los alcances y vigencia del reglamento actual a la Ley N.º7852. Lo anterior en el plazo de 2 semanas (13 de marzo de 2025). Adicionalmente, debe esa Dirección, efectuar un proceso de consulta a las Juntas de Salud tendiente a determinar la necesidad de reformas al reglamento

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

actual. Los resultados de este proceso deben presentarse ante el Comité de Salud de la Junta Directiva, en el plazo de 2 meses (24 de abril de 2025)

ACUERDO SEGUNDO: Definir el día miércoles 03 de septiembre de 2025 como la fecha que se realizarán las elecciones de las Juntas de Salud a nivel institucional. Lo cual se ejecutará de conformidad con los procedimientos establecidos.

Votación:

PE-DICSS-DIR-0016-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Egresa de esta sesión MBA. Michael David Espinoza Salas, Director Institucional Contralorías de Servicios de Salud.

ARTICULO 2º

Se conoce moción de fondo del directivo Juan Manuel Delgado Martén, Miembro Sector Patronal, mediante la cual presenta informe y estado del Contrato EDUS, en adelante se transcribe:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Considerando:

-Que la Junta Directiva de la CCSS tuvo a la vista criterios legales de la Dirección Jurídica: GA-DJ-00439-2024 del 08 de febrero de 2024, y GA-DJ-1620-2024 del 05 de marzo de 2024, y la Opinión Jurídica de un grupo de Asesores Legales Ad Hoc de la Administración, de fecha 18 de marzo de 2024, sobre la vigencia general del contrato N° 2017000119, de venta de servicios administrados entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Caja Costarricense de Seguro Social, conocido como contrato EDUS.

-Que mediante oficio GG-0371-2024 del 20 de marzo de 2024, la entonces Gerente General solicita a la Junta Directiva aclaración sobre la decisión adoptada de dejar sin efecto la compra urgente que se había instruido mediante los acuerdos primero y segundo del artículo 2° de sesión N°9415 del 06 de marzo del 2024, indicando que esa Gerencia y la Administración no puede apartarse de los criterios de la Dirección Jurídica institucional (que plantean una presunta ilegalidad e irregularidad del contrato CCSS-ICE (GA-DJ-00439-2024 del 8 de febrero de 2024 y GA-DJ-01620-2024 del 05 de marzo de 2024). Además, agrega que no hay claridad de cómo debe proceder la administración para la continuidad del contrato en ejecución.

-Que mediante acuerdo único del artículo 2 de la Sesión N° 9496, se encomendó a la Gerencia Administrativa la contratación de Asesoría Legal externa especializada en Contratación Administrativa para que se emitiese un informe técnico a la Junta Directiva sobre los aspectos esenciales del contrato, 2017CD-000010-1107 y sus dos adendas, en cuanto al plazo de vigencia contractual, plazo de vigencia de sus componentes o fases, legalidad de las dos adendas acaecidas, posibilidad de convalidaciones, posibilidad de conservación de los actos, posibilidad de prórrogas generales y específicas, aplicabilidad de las cláusulas contractuales para la ampliación de los servicios sin necesidad de modificación contractual (cláusulas 14 y 25), revisión y cotejo de las conclusiones arribadas por la Dirección Jurídica y por el Equipo AD Hoc, determinación de eventual contratación irregular, y las acciones jurídicas administrativas que debe tomar la Junta Directiva a partir del esclarecimiento solicitado. No obstante, la Gerencia Administrativa no ha finiquitado la contratación de dicha Asesoría Legal Externa.

-Conocedores de la importancia estratégica y operativa que el componente EDUS posee para la adecuada continuidad de los servicios de la CCSS, el idóneo desarrollo del fin público, y la protección del interés público,

Se mociona para que se adopte la siguiente Propuesta de Acuerdo:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Acuerdo Primero: Solicitar a la Gerencia Médica la presentación el 27 de marzo de 2025 de un informe sobre la situación actual del Contrato EDUS, suscrito entre la CCSS y el Instituto Costarricense de Electricidad y sobre las medidas que se están adoptando para garantizar la continuidad de los servicios.

Acuerdo Segundo: Solicitar a la Gerencia Administrativa la presentación el del jueves 27 de marzo de 2025 de un informe sobre el estado de la contratación de la asesoría jurídica externa instruida en el acuerdo único del artículo 2 de la Sesión N° 9496. sesión

Exposición a cargo: Lic. Juan Manuel Delgado Martén, Director de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 2°:

Moción-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-08ce1.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Y continuamos con la sesión. Sí, sí, adelante. Juan Manuel tiene la palabra.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta, este ahora en el orden del día en ahí por una confusión, no pude presentar una moción, quería pedirle su (...) para poder hacerlo ahorita porque habría que modificar la agenda del orden del día para conocer la moción.

Entonces, expondría si lo tienen a bien, expondría, la propuesta emoción que tengo es muy sencilla, es para pedir información para para la próxima semana, pero entonces si les parece la puedo exponer para modificar agenda, creo que la tiene Carolina lista.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, no nosotros yo no tengo ningún inconveniente, no sé los otros directivos para bueno adelante.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Director Juan Manuel Delgado Martén: En todo caso la voy a exponer verdad, ustedes tienen toda la posibilidad de votar por ello.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no, lo que digo que la exponga en este momento.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, ok tal vez si proyectamos.

Muchas gracias, ok, dice así:

Considerando:

-Que la Junta Directiva de la caja tuvo a la vista de criterios legales de la Dirección Jurídica GA-DJ-00439-2024 del 8 de febrero 2024 y GA-DJ-1620-2024 el 5 de marzo 2024, y la opinión jurídica de un grupo de Asesores Legales Ad Hoc de la Administración de fecha de 18 de marzo de 2024, sobre la vigencia general del contrato N° 201700010119 de venta de servicios administrados ante el Instituto Costarricense de Electricidad y la Caja Costarricense de Seguro Social conocido como contrato EDUS.

-Que mediante oficio GG-0371-2024 el 20 de marzo de 2024, la entonces Gerente General solicita a la Junta Directiva aclaración sobre la decisión adoptada de dejar sin efecto la compra urgente que se había instruido mediante los acuerdos primero y segundo del Artículo 2 de la sesión 9415 del 6 de marzo de 2024, indicando que esa Gerencia y la Administración no puede apartarse los criterios de la Dirección Jurídica institucional que plantean una presunta ilegalidad e irregularidad del contrato Caja-ICE (GA-DJ-0043-2024 del 8 de febrero 2024 GA-DJ-01620-2024 del 5 de marzo 2024). Además, agrega que no hay claridad de cómo debe proceder la Administración para continuar el contrato en ejecución.

-Que mediante acuerdo único del artículo 2 de la sesión 9496, se encomendó a la Gerencia Administrativa la contratación de Asesoría Legal externa especializada en Contratación Administrativa para que se emitiera un informe técnico a la Junta Directiva sobre los aspectos esenciales del contrato 2017-CD-0000-1107 y sus dos adendas, en cuanto al plazo de vigencia contractual, plazo de vigencia, sus componentes o fases legalidad de los dos adendas acaecidas, posibilidad de convalidaciones, posibilidad de conservación de los actos, posibilidad de prórrogas generales y específicas, aplicabilidad de las cláusulas contractuales para la aplicación, ampliación de los servicios sin necesidad de modificación contractual (cláusulas 14 y 25), revisión y cotejo a las conclusiones arribadas por la Dirección Jurídica y por el equipo AD Hoc, determinación

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

de venta, contratación irregular y las acciones jurídicas administrativas que debe tomar la Junta Directiva a partir del esclarecimiento solicitado. No obstante, la Gerencia Administrativa no ha finiquitado la contratación de dicha Asesoría Legal Externa.

-Conocedores de la importancia estratégica y operativa que el componente EDUS posee para la adecuada continuidad de los servicios de la caja e idóneo desarrollo de fin público y la protección del interés público, se mociona para que se adopte la siguiente propuesta de acuerdo:

Acuerdo primero: Solicitar a la Gerencia Médica la presentación de un informe sobre la situación actual del contrato EDUS suscrito entre la Caja y el Instituto Costarricense de Electricidad y sobre las medidas que se están adoptando para garantizar a continuar los servicios. Lo anterior en la sesión de jueves 6 de marzo de 2025.

Acuerdo segundo: Solicitar a la Gerencia Administrativa la presentación de un informe sobre el estado de la contratación de la asesoría jurídica externa instruida en el acuerdo único del artículo 2 de la sesión 9496. Lo anterior en la sesión del jueves 6 de marzo de 2025.

Esa es la moción que solicitó incorporar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, ¿podemos pedir un receso 5 minutos?

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro que sí, sí señor, un receso de 5 minutos, por favor.

Receso de 9:57 am a 10:07 am

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, continuamos con la sesión de Junta directiva y la discusión de la de la propuesta de presentación de la moción por parte de don Juan Manuel y Doña Martha me pide la palabra adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias Presidenta. Quería hacer una solicitud respetuosa al compañero Juan Manuel. La moción me parece acertada, hay que es un tema que hay que discutir, pero tenemos primero hay una agenda complicada para el día de hoy, este como para para entrar por el fondo, digamos a este tema y de que quería hacerle la solicitud si a él le parece de que en lugar de que le damos un poco más

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

de plazo al tema y que podamos darle unos 30 días porque los informes también son muy importantes y creo que en unos 30 días no sólo la Gerencia Médica sino otras unidades podrían tener listo el respecto de informe y podría ser mucho más provechosa la sesión. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí señora, Gracias Presidenta totalmente de acuerdo, no, creo que estamos claros que es mucha información, es voluminosa y un mes este estaría bien para poder tener todos los elementos necesarios para que la Junta decida, en todo caso, eso es para que rindan información, verdad, aún ahora más posteriormente, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entonces, si están de acuerdo los compañeros, este ya nada más se modifica la fecha. Edgar.

Director Edgar Villalobos Brenes: No, nada más, como siempre, cuestión formal, ¿por qué no podemos solicitar a la Gerencia Médica la presentación el 27 de marzo del 2025 de un informe?, igualmente en el artículo segundo y eliminamos las últimas dos frases sueltas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto. Entonces este tendríamos que primero votar incorporar a la moción y la segunda votación sería la fecha de presentación del informe.

El fondo, sí, para ver entonces si gusta votamos, señores directivos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Y el tema de fondo entonces sería que lo agendáramos para el 27 de marzo, votamos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Por tanto, de conformidad con lo deliberado, la Junta Directiva de -forma unánime-
ACUERDA:

ACUERDO PRIMERO: Solicitar a la Gerencia Médica la presentación el 27 de marzo de 2025 de un informe sobre la situación actual del Contrato EDUS, suscrito entre la CCSS y el Instituto Costarricense de Electricidad y sobre las medidas que se están adoptando para garantizar la continuidad de los servicios.

ACUERDO SEGUNDO: Solicitar a la Gerencia Administrativa la presentación el del jueves 27 de marzo de 2025 de un informe sobre el estado de la contratación de la asesoría jurídica externa instruida en el acuerdo único del artículo 2 de la Sesión N° 9496. sesión

Votación:

Incorporar la moción de Juan Manuel

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Votación:

Votación para agendar la moción

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresas de manera presencial a esta sesión Dra. Laura Esquivel Jiménez, Proyecto Fortalecimiento de Prestación de servicios de salud, Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora, Gerencia Médica, Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i, Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística, Ing. Jorge Granados Soto, Gerente de Infraestructura y Tecnologías, Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i.

ARTICULO 3º

Se conoce oficio N°GM-1629-2025, de fecha 03 de febrero de 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente a.i., mediante el cual presenta continuidad y mejora del programa fortalecimiento de la prestación de servicios de salud, por parte de la gerencia médica.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Exposición a cargo: Dra. Laura Esquivel Jiménez, Proyecto Fortalecimiento de Prestación de servicios de salud

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 3°:

GM-1629-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-641d1.pdf>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-4e111.zip>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-c0070.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 3°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos con el otro tema de agenda, vamos a proceder a conocer el oficio GM-1629-2025 sobre la Prestación de Servicios de Salud, que es una prioridad que esta Junta Directiva ha establecido, por lo que su fortalecimiento, también se va a incorporar a la sesión el doctor Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, así como los gerentes para empezar, con esta presentación del del oficio, GM-1629-2025.

¿Ya están listos los compañeros? Entonces procedemos con la presentación, le doy la palabra al doctor Sánchez por favor.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Muy buenos días, señora Presidenta, miembros de Junta Directiva, gerentes presentes y a todos los usuarios que nos escuchan.

Vamos a traer a compartir el día de hoy un tema que tenemos pendiente desde hace aproximadamente 2 años, que es el Programa de Fortalecimiento de Prestación de Servicios de Salud y ese incumplimiento a lo dispuesto por Presidencia Ejecutiva, por la Contraloría General de la República y que también está incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, con el fin de realizar una propuesta sobre su continuidad y mejora en la Prestación de los Servicios de Salud.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Nos acompañan el día de hoy en la presentación la doctora Alvarado del despacho de la Gerencia Médica y la doctora Laura Esquivel Jiménez del Programa De Fortalecimiento de Prestación de Servicio de Salud.

Adelante doctora.

Dra. Laura Esquivel Jiménez: Bueno, que si quiero me puedo sentar, es que vieran, que yo soy inquieta, no me voy a caer, lo prometo como como ya pasó alguna vez que esté cerca del micrófono, eso sí, claro que sí, con mucho gusto.

Bueno, vengo a hablarles de un programa estratégico, perdón institucional. Algunos de ustedes lo conocen. Doña Martha, yo sé que lo conoce, también el licenciado Delgado lo debe conocer porque él fue asesor mientras estuvo el programa ya en funcionamiento.

La siguiente, por favor.

Esto a ver.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, eso iba a decir, es que el audio no se ve si está largo del gancho.

Dra. Laura Esquivel Jiménez: Siguiendo.

Están muy modernos, muy bien. Esto es, en requerimiento de esta solicitud de Presidencia Ejecutiva y Gerencia General que se hizo en el año 2023, en que se solicitó a la Gerencia Médica contar con, contando con el apoyo del programa de fortalecimiento, remitir una propuesta debidamente fundamentada, técnicamente fundamentada, sobre los ajustes en los acuerdos que aprobaron.

Porque esto ya tenía documentos, cronogramas y metas que actualmente amojonan la ruta del Fortalecimiento de Prestación de Servicios de Salud y de la implementación de las Direcciones de Red Integradas de Prestación de Servicios de Salud. Igualmente, forma parte de las propuestas de ajuste que se había que hacer a esos compromisos internos y externos que tiene la institución de fortalecer la Prestación de los Servicios de Salud.

Siguiendo, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Vámonos a los antecedentes. ¿Cuáles son los antecedentes? Si ustedes querían saber si realmente existe un diagnóstico de la Prestación de Servicios de Salud, eso existe desde el año 2015 se hizo un diagnóstico por solicitud de la Junta Directiva y no solo existe el diagnóstico, sino que existe una propuesta de cómo mejorar la Prestación de Servicios de Salud.

Eso fue desde el 2016, no se hizo por un pequeño grupo, se hizo por un grupo ampliado en la institución donde participaron todos los niveles de atención, donde participaron incluso gente externa de la OPS, OMS del Ministerio de Salud para validar una propuesta que dijera cuáles son esos problemas que tiene la prestación que ustedes aquí al final vienen los resultados a dar aquí, verdad Pero ¿cuáles son esos problemas? Se hizo un análisis.

Se puso un árbol de problemas, se identificaron las causas y se dijo ¿qué ocupó para mejorar esos problemas de fondo? Verdad que ustedes saben que todos los días resolvemos las emergencias, pero los problemas de fondo continúan. Entonces se hizo esta propuesta, se presentó ante Junta Directiva, la Junta Directiva tuvo mucho que ver con este proceso y validó el proceso, pero dijo que era una prueba de campo.

Entonces se hizo un proyectito, que fue en la Huetar Atlántica donde se desarrollaron un montón de documentos técnicos que venían a mejorar la Prestación, que era una propuesta para continuar y expandir esas necesidades. Tuvo muy buen resultado fue incluido, incluso fue tan importante que se incluyó en todos los planes institucionales y en los planes el Plan Nacional de Desarrollo, tanto en el anterior como en el actual está contemplado el Fortalecimiento de la Prestación.

También en el 2019 ya se crea, se dice, sí, esto es lo que queremos para la institución, esto hay que hacerlo. Se crea un Programa de Fortalecimiento de la Prestación de Servicios. Ustedes saben que hay un grupo de proyectos estratégicos, pues este es uno de los más grandes que hay en la institución, porque implica cambiar la forma en que todos trabajamos en la institución y eso va desde el que está abriendo en la mañana en la madrugada hasta los que estamos sentados o los que están sentados aquí es darle un cambio a la visión de la prestación. ¿Cómo? Dirigiendo la atención hacia las personas, buscando atender sus necesidades de salud realmente, ¿cómo se hizo? a través de lo que se tenía en ese momento, el nombramiento del personal por sustitución con un grupo pequeño.

No un grupo enorme de personas, verdad, como muchas veces se da, no con contrataciones, sino con gente a lo interno de la institución que conoce la prestación y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

que conoce cuáles son los problemas que tenemos e hicimos una implementación escalonada, se vio que era tan grande y que tenemos que ir a cada uno de esos niveles que se planteó de manera escalonada.

Empezamos por la Huetar Atlántica, otra vez fue nuestra zona demostrativa, se vinculó no solo al Plan Nacional de Desarrollo, sino con un crédito del Banco Mundial. Entonces, de ahí en adelante obtuvimos, fuimos evaluados por la OPS y la OMS vinieron a ver qué tanto había avanzado la Huetar Atlántica en fortalecer ese proceso de ese proceso de Prestación en esa red, si estaban trabajando diferente y obtuvimos muy buenos resultados.

Ingresó de manera presencial a esta sesión Ing. Susan Peraza Solano, Dirección de Planificación Institucional.

Siguiente, por favor.

Los resultados fueron claves, cumplimos, fuimos el único programa estratégico que cumplió sus objetivos en tiempo y forma, con recursos 100% institucionales, sin ninguna contratación, cumplimos tanto los planes nacionales como los institucionales hasta el momento en que estuvimos trabajando con este equipo, eso provocó que tuviéramos el desembolso por parte del Banco Mundial de 60.000.000 de dólares, que eran para continuar con esto, sin embargo, eso es producto que es para la institución en general, no es para el programa como tal, verdad. Es para las necesidades de la institución y fuimos evaluados a nivel internacional, tenemos los resultados al respecto.

En ese momento, también recalcar que nos incluyeron nuevamente el Plan Nacional de Desarrollo y que hemos tenido desde ahí en adelante una serie de problemas, quisiera contarles también un poquito cómo se lograron esos resultados, verdad porque no es nada más decirle esto, lo logramos.

Voy a contarles un poquito en qué trabajamos nosotros tenemos 3 partes principales, una desarrolla elementos de la prestación que no existen, que no existen en la institución y que se necesitan ¿cómo qué? la política de prestación no existe, existen Política Financiera, existe Política de Recursos Humanos, pero la Prestación está ausente, no tenemos definido qué hace cada nivel de atención, eso es otro producto que hay que desarrollar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Tenemos que decir cómo vamos a dejar de decir que estamos haciendo promoción y prevención y lo vamos a convertir en una realidad. ¿Cómo vamos a atender los escenarios fuera de los establecimientos de Salud de manera interdisciplinaria?

Todos esos productos, la programación local de las unidades, como deben programar no solo las actividades de consulta, sino cómo vamos a atender los escenarios fuera de los establecimientos, cómo se va a la Comunidad, cómo se hace la participación social. Esos lineamientos actualmente no existen y es necesario irlos trabajando. Ese es 1 de los componentes, el otro se llama gestión del cambio.

Entonces tenemos un equipo muy moderno con las últimas tendencias en gestión del cambio, que no solamente le dice a la gente haga esto, sino que lo convence de que tiene que trabajar de una manera diferente, que la Prestación de Servicios es hacia la persona que usted se debe a esa persona y tiene que resolverle sus problemas. Entonces ese cambio requiere expertos que sepan de liderazgo y de gestión del cambio, tenemos que convertir a veces a los directores de las unidades en líderes, porque actualmente son los directores y enseñarlos a trabajar en equipo. Entonces tenemos toda esa parte de liderazgo y de gestión del cambio.

Tenemos 1/3 parte que se llama Desarrollo de Redes Integradas. Ustedes saben que no trabajamos en redes, no trabajamos en red cada unidad jala para su lado, cada unidad busca salir de sus problemas resolverle a su población. Pero no entendemos que la población es de todos, que todos tenemos que trabajar juntos para resolver.

Entonces les pongo algunos ejemplos de la Huetar Atlántica. Cuando entramos en la Huetar Atlántica, la cirugía ambulatoria era el 24% o se hacía perdón 34% de la cirugía se resolvía de manera ambulatoria. Es un porcentaje muy bajo. La mayoría se hospitalizaban para operarse.

¿Qué tuvimos que hacer? Trabajar no solo con los hospitales, sino con las áreas de salud para que, en el preoperatorio, postoperatorio todas esas actividades se coordinarán y hacer una única lista, no una lista por unidad, sino una única lista donde todos estuvieran pendientes de resolver esto. Tuvimos que capacitar a los cirujanos porque muchos no sabían utilizar bien ese sistema de cirugía ambulatoria. Tuvimos que alinear algunos, porque algunos no querían a trabajar así, pero es necesario trabajar así, por eso es que el liderazgo es importantísimo y al final logramos pasar de 500 días aproximadamente de lista de espera a 244 días en 2 años solamente, y eso solamente porque la cirugía ambulatoria pasó de ser 30, ¿y qué les dije? 34% a ser el 54% de las cirugías.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Entonces este tipo de intervenciones, nosotros lo vamos haciendo en cada red, vamos haciéndolas por cada red y vamos mejorando. Tenemos otras intervenciones en buen trato, por ejemplo, la queja número 1 de nuestros de nuestras personas usuarias. ¿Qué tenemos que hacer? Capacitar al personal, enseñarle habilidades blandas, muchísimas cosas que se identificaron se hicieron y logramos mejorar el porcentaje de lo que la gente opinaba de nuestros funcionarios.

Entonces, según la necesidad de esa red, nosotros hacemos acciones concretas, las desarrolla la red, no lo hacemos nosotros y los desarrollan ellos, los hospitales y las áreas de salud, trabajando juntos para ir mejorando la prestación. Entonces varía de una red a otra por eso es que vamos de manera escalonada por una red, de red en red.

Pero no implica solo trabajo en las Direcciones de Red, implica trabajo también en el nivel central, porque si ellos van a trabajar así de bien juntos, el nivel central tiene que cambiar también hacia esa integralidad, hacia no pedir 1000 veces el mismo objetivo, a usted pásame tal informe otra vez el mismo informe, sino que trabajemos todos como una sola institución.

Muy bien, eso es un poquito de la Huetar Atlántica. Tenemos el informe y los documentos completos, tanto a nivel interno como a nivel de las autoridades de la OPS que vinieron a calificarnos al respecto e incluso una investigación que se hizo aparte, una evaluación externa que nosotros solicitamos demostrando los buenos resultados que tenemos en este momento.

Siguiente, por favor.

Entramos a una encrucijada a partir de febrero y mayo del 2023, cuando se decidió que el mecanismo de sustitución no era el adecuado para los programas y proyectos institucionales y por lo tanto, se nos pidió que teníamos que cambiar esa forma de tener las plazas es que prácticamente todas las plazas estaban por sustitución porque éramos un proyecto, las plazas venían, se acababa el proyecto y se devolvían. Entonces eran plazas por sustitución.

Desde ahí empezamos a perder el personal, primero al director del programa y después prácticamente el 75% de los funcionarios. Éramos 14, éramos 16 y ahora quedamos dos funcionarios tenemos apoyo a la Gerencia Médica que nos ha ayudado con recurso y tenemos en este momento 5 funcionarios haciendo todo lo que yo les conté.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

En julio del 2023 tuvimos respuesta de que íbamos a hacer y nos trasladaron temporalmente a la Gerencia Médica mediante la resolución administrativa que ya les cité, nos pidieron no solamente plantear ese mecanismo, sino plantear todo el programa, ver alternativas, ¿esto hay que seguirlo haciendo así o lo hacemos de otra manera?

Entonces nos fuimos a hacer una presentación en diciembre del 2023, ya estaba lista la presentación para que viniera hasta acá hasta Junta Directiva. Sin embargo, justo en esa fecha entró el DFOE de la Contraloría, no evaluándonos a nosotros como tal, sino a todos los programas y proyectos y diciendo que teníamos que meter un montón de elementos, que son muy buenos, pero que cuando empezó el programa no existían.

Por ejemplo, la planificación a futuro, la prospectiva que llaman ellos, verdad. Entonces, ahora tuvimos que incluirle prospectiva a la evaluación, a los planteamientos de la planificación del programa y muchísimos más que ellos nos solicitaron atender poblaciones vulnerables y ver los riesgos del programa, etcétera.

Entonces tuvimos que trabajar en este informe y hacer un documento mucho más completo desde el punto de vista de planificación. También la Presidencia nos pidió valorar una segunda alternativa de para continuar, que era que todo se pasara a la Gerencia Médica, para que la Gerencia Médica asumiera todo lo que nosotros veníamos haciendo, sin considerar que muchas cosas no son solo de la médica, porque la prestación la hacemos todos, verdad. Empezando desde acá, donde se siembran los cimientos de como todo funciona.

Entonces tuvimos que trabajar este documento que fue presentado en noviembre a la Gerencia Médica. La Gerencia Médica lo analiza, tenemos que sentarnos con cada director y decirle qué hacemos y si eso compite con su trabajo o le ayude en su trabajo. Todos estuvieron de acuerdo.

Siguiente, por favor.

En qué lo correcto sería o lo recomendado, perdón, sería continuar con el Fortalecimiento de la Prestación a través de un Programa Estratégico Institucional ¿por qué? porque el fortalecimiento de la prestación es necesario, los productos son necesarios porque consiste en desarrollar acciones para transformar la organización, no solamente desde el punto de vista organizativo que vamos a poner a funcionar bien las direcciones de red, ustedes conocen las direcciones regionales, verdad. Muchas veces no sabemos muy bien cuál, cuál es su papel La idea es que lo tengan muy claro y que aporten a la institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Entonces vamos a cambiar la parte organizativa, vamos a cambiar la gestión y vamos a cambiar propiamente la Prestación de los Servicios de Salud. Nosotros no lo hacemos, nosotros somos un grupo que orienta las unidades técnicas a que vayan hacia eso. Eso con un enfoque centrado en las personas que siempre lo decimos, pero pocas veces lo aterrizamos, incluso en la propuesta de prospectiva de la institución lo dice que tenemos que ir hacia eso.

Si ustedes quieren una herramienta para llevarlo a cabo, es este programa llegar a ese enfoque prospectivo, eso va a responder a las necesidades de salud de la población, que es lo primero ni siquiera tendríamos una metodología para identificar las necesidades de salud, ahora ya la tenemos y estamos listos para implementarla.

Vamos a articular a los niveles de atención y vamos a conformar esas redes integradas de prestación de servicios de salud, que además es lo recomendado a nivel internacional para fortalecer la atención primaria.

Entonces, la recomendación, el criterio técnico y administrativo, nos dice que se requiere la continuidad del proceso de fortalecimiento a través de un programa estratégico institucional y está todo basado en los documentos que se le anexaron en el oficio de envío.

Siguiente, por favor.

Eso sí, la Gerencia Médica encontró que habían varios puntos de mejora, varios puntos de mejora, que es lo que nos trae hoy aquí, uno de ellos es la necesidad de acelerar el proceso de conformación de las redes. No podemos esperar porque las necesidades están hoy, las necesidades están hace años. Entonces, la Gerencia Médica propone que se aumente la velocidad de la implementación en las redes y que se avance muchísimo con el nivel central.

Además, vamos a involucrar a las unidades del nivel central, no es solamente llegar y explicarles, sino que ellas formen parte de este proceso, que ellas mejoren la prestación, vamos a ir con ese enfoque, implica todo un cambio en el liderazgo institucional en las unidades, mandos medios, mandos altos de la institución para mejorar el trabajo que hacemos hoy y seguir desarrollando, implementando esos elementos que nos hacen falta y que son tan necesarios.

Esos son las oportunidades de mejora que identificó la Gerencia Médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Siguiente por favor.

Tenemos un criterio financiero también que estimó esta alternativa con un costo estimado que se puede ver ahí, el financiamiento es viable, dado que hay un programa que ya existía desde previo, ya se había estado trabajando en él, teníamos financiamiento, de hecho tenemos un financiamiento para el personal de nosotros, que en este caso se estarían solicitando algunas plazas y tenemos otro fondo especial para que las redes hagan el trabajo que tienen que hacer.

Porque todo eso tiene un costo y ellos no tienen los presupuestos. La idea es trasladarles presupuesto para que ellos desarrollen proyectos en red, trabajen juntos.

La base documental es el oficio GF-DP-2485 que nos habla sobre la disponibilidad financiera. Como siempre, ellos nos instan a establecer parámetros de control, indicadores de resultados claros y al respecto decirles que nosotros tenemos control por parte de la Dirección de Planificación Institucional.

Ellos cada 3 meses están verificando que estemos cumpliendo con lo que dijimos que íbamos a cumplir, siempre lo hemos hecho hasta que nos pasó este pequeño inconveniente, digámoslo así y tenemos también por parte del Ministerio de Salud, ahorita estamos presentando ya más bien justificaciones y planes de mejora porque estamos atrasados desde el 2023 a la fecha nos hemos ido atrasando, a pesar de que estamos orgullosos de que habíamos cumplido, no lo hemos podido hacer en los últimos años.

Pero si estamos dispuestos a mejorar ese tiempo y volver a obtener esos indicadores que nos caracterizaban, entonces sí tenemos por ahí un seguimiento y un control que antes también se daba ante Junta Directiva directamente, cada cierto tiempo nosotros veníamos y le presentábamos el avance a Junta Directiva. Entonces eso en total disponibilidad de hacerlo.

Siguiente, por favor.

En conclusión, yo sé que es muchísima información para este momento que ustedes quieran ver los detalles que ustedes quieren conocer, qué hacemos realmente y qué logramos, todos los documentos están disponibles, están publicados, estamos en el BINASSS ya incluidos, estamos también directamente con nosotros, con los funcionarios

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

que quedamos para resolver cualquier duda que ustedes tengan al respecto, con doña Martha sí, habíamos hecho un taller hace un poquito tiempo, pero no habíamos podido continuar con esto, a nosotros nos agrada mucho conocer y brindarles la información.

El análisis técnico, administrativo y financiero determina que la mejora alternativa es continuar el proceso de fortalecimiento, manteniendo el programa como un conductor del proceso.

Se debe mejorar el involucramiento de las instancias, porque muchas, ahí fue donde fallamos, muchas no llegaron a conocer qué estábamos haciendo allá en la Huetar Atlántica y entonces ellos luchaban contra el nivel central, verdad. Entonces, eso sí, es un punto a mejorar y tenemos que acelerar la implementación de las redes integradas.

La experiencia y metodología que ya tenemos y que están probados y que tienen resultados observables, permite una implementación eficiente y no afectamos el trabajo de las unidades de la Gerencia Médica, porque ellos están en el diario quehacer y nosotros necesitamos desarrollar productos que mejoren ese quehacer.

Entonces nosotros vamos ahí a la par de ellos, mejorando los productos, esto garantiza la articulación estratégica de esfuerzos, asegurando una implementación ordenada y progresiva alineada con los planes nacionales e internacionales.

Siguiente por favor.

La recomendación, la Gerencia Médica recomienda la aprobación de la continuidad del proceso de Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud a través de un programa estratégico institucional con mejoras en la implementación y un mayor involucramiento de las unidades técnicas.

La recomendación se fundamenta en los criterios técnicos expuestos financieros, también cumpliendo con lo solicitado tanto por la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, así como con todos los puntos determinados en la disposición 4.9 del DFOE 0015-2023.

También todo este proceso fue recomendado y validado en sesiones técnicas y en el Consejo de Directores de sede de la Gerencia Médica desde noviembre hasta enero del 2025.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Siguiente, por favor.

Ya sería la propuesta de acuerdos.

Directora Mónica Taylor Hernández: De previo entrar a ver lo de las propuestas, este si tienen consultas o algo que comentar. Don Juan Manuel y luego doña Martha.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta y bueno, aquí también si los compañeros quieren acompañarme en esto, doctora, muy digamos muy valioso el esfuerzo y se lo agradecemos.

Pero tal vez porque estamos comentando, vemos un poco como es muy mucha prosa, pero querríamos ver, no sé inclusive si hay indicadores, algo que nos haga ver como efectivamente estos avances se están dando, ejemplos concretos de como ustedes están efectivamente alcanzando esto, eso en una línea.

Segundo este quería preguntar si hay como informes o productos de la auditoría interna sobre este tema que se hayan emitido recientemente, sobre todo porque estamos hablando de una cantidad tiempo considerable, verdad.

Pero básicamente eso no sé si Rocío o Juri querían complementar, pero es un poco en la línea de poder entender esos indicadores como se reflejan y este concretamente no sé compañeros. Y si la Presidenta lo permite.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante Rocío, gracias.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Si. Muchas gracias doctora por la presentación y efectivamente yo estaba comentando aquí con nuestros compañeros, verdad, porque aquí es fortalecimiento de redes integradas, verdad. Y está dentro del Plan Táctico de la Gerencia Médica para esto fue los resultados del primer semestre del 2024. Entonces, quiere decir que a hoy ya ustedes tienen que tener un avance del impacto que ha tenido en cuanto al beneficio de la población atendida este proyecto y sobre todo porque bueno, creo que en otras, en otras presentaciones por aquí vi que ustedes tienen ya la metodología que lo mencionó la ley, entonces quiere decir que usted sí tiene este tipo de información y tal vez como para que nos lo comente como para saber cómo nos va a impactar y la parte financiera también la quería conocer de cómo ha ido, digamos avanzando con esta parte del manejo de la parte presupuestaria.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Dra. Laura Esquivel Jiménez: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más tenemos duda?

Directora Mónica Taylor Hernández: Si quiere por orden, vamos evacuando las dudas para que no se nos haga mucha después de usted para anotarlas.

Dra. Laura Esquivel Jiménez: Claro.

Directora Mónica Taylor Hernández: Entonces vamos a ir evacuando las dudas conforme la participación de los directivos.

Dra. Laura Esquivel Jiménez: Muy bien respecto a lo que el licenciado Delgado primero menciona, verdad vamos a decir que nosotros siempre trabajamos contra indicadores de cumplimiento, verdad, que son los indicadores del cumplimiento de nuestro Cronograma, acuérdense que esto es un programa constituido por una serie de proyectos, cada red es un proyecto, entonces nosotros tenemos que ver los resultados en el lugar donde estamos haciendo la intervención.

Y aunque fue en la Huetar Atlántica como primera, hemos hecho actividades también en el nivel central. Por ejemplo, ya tenemos el manual de las DRIPSS que no existía, es más viejo que yo de no existir, imagínense en todos los años que tiene desde el 78, las Direcciones de Red no trabajan con manual, no tienen un manual de funciones, no saben qué hacen, por eso tampoco nosotros sabemos qué es, qué hacen y es una parte de la institución que hay que poner a caminar.

Entonces esos son de productos resultado de productos, digámoslo así, y no necesariamente son numéricos. Sin embargo, respecto a la Huetar Atlántica, sí podemos medir números.

Nosotros lo que hacemos con ellos es los ponemos a trabajar juntos, ellos desarrollan un plan en conjunto donde están todas las áreas de salud y los hospitales y ellos establecen indicadores, miden, por ejemplo, ¿qué decidió la Huetar Atlántica, medir? el buen trato, mejor hacen el buen trato, diabetes mellitus, un problema que se ve en todas las en todas las redes, pero ellos dijeron, queremos hacer una intervención en diabetes mellitus para ver qué mejora obtenemos.

Hicieron identificación de necesidades de salud que no está en ninguna otra parte del país, solo la Huetar Atlántica la tiene identificada por área de salud y tenemos indicadores de cuántos diabéticos tiene un Ebais, por ejemplo, no por cuántas veces consulta, sino por cuántas personas diabéticas viven ahí. Es el único lugar donde tenemos esos datos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Tenemos un dashboard que les expone a ustedes por red cuántas personas tienen enfermas de cada enfermedad. Tenemos más de 100 indicadores verdad que eso es un avance porque tenemos que empezar, o sea, conociendo por dónde hay que trabajar.

Si tenemos muchos diabéticos hay que dar recursos para eso y tenemos muchos niños. Es la base de la planificación y esos son resultados intangibles pero muy importantes. Tenemos por ejemplo resultados en cirugía ambulatoria, por como el ejemplo que le presenté ahora, que fue para nosotros muy importante en ese momento. ¿Qué pasó? que cuando llegaron ya las campañas, verdad de producción, ellos estaban tan ordenados que la campaña llegó y tuvo un efecto increíble. ¿Por qué? Porque empezaron por el que tenía más tiempo en la lista de espera en toda esa red y le solucionaron de uno en uno a los más antiguos y fueron sacando esa lista y por eso se logró reducir tantísimo.

Tenemos impacto, por ejemplo, en hospital de día que empezamos teniendo 500 personas atendidas en hospital de día y en 2 años ya teníamos 3000 personas atendidas en hospital de día con criterios de calidad, porque no solo es un número, son personas, verdad. Y todas merecen ser atendidas adecuadamente.

Entonces con criterios de calidad según la normativa que ya tiene la Gerencia Médica, ver si están atendiendo a esas personas adecuadamente y tuvimos un aumento, eso implicó solamente reducir 74.000 días de hospitalización en la Huetar Atlántica y eso implicó 50.000 millones de ahorro por cada por esos días que se ahorró la institución.

Entonces ustedes pueden ver esos son logros de ellos, nosotros solamente los impulsamos y los ayudamos a que ellos identifiquen su necesidad y trabajen en ella, pero juntos no, que el hospital se desentienda de lo que está haciendo el área y el área. No le importa cuánto llegue al hospital, si no que las personas, nosotros no decimos pacientes, nunca son personas las personas, porque no solamente tenemos enfermos, tenemos personas sanas y esa también es nuestro objetivo, no solamente las personas que están enfermas.

Entonces ese son algunos de los criterios evaluados que logramos mejorar. Por ejemplo, en diabetes que lo mencionaba, aumentamos la cobertura estaba en 46% y llegamos a 55%. Eso quiere decir que un montón de gente que no sabía que era diabética fue descubierta mediante campañas que se hicieron en los colegios, en la policía, en las bananeras, etcétera. Y logramos mejorar la cobertura y logramos mejorar el control óptimo, es decir, no solamente las descubrimos, las mandamos a le hicimos la referencia,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

se trataron y mejoraron su control óptimo en 3 puntos porcentuales que eso para un médico todos lo sabemos, es un montón, verdad.

Pasamos de un aumento al control óptimo del 38 al 41%. Entonces, en el grupo de intervención, entonces por eso es importante mencionarles que no en todas las direcciones vamos a medir los mismos, sino que relacionado con las necesidades que identifique.

Por ejemplo, en la Huetar Norte ya empezamos, estábamos de camino, ellos identificaron otras necesidades, ellos son buenos, con listas de espera, en eso no tienen tanto problema, pero identificaron problemas en la referencia con su referencia, que empezaron a trabajar, a identificar a ver dónde tenían problemas ellos propiamente y empezaron a trabajarlos.

Por ejemplo, es una Dirección que en todas las Áreas de Salud, Desarrollo, Promoción y prevención, yo creo que es la única red que lo ha hecho. Entonces siempre decimos promoción y prevención es la base, así vamos a evitar que para arriba suba la cascada, pero no hacemos no concretamos. Entonces este es el tipo de planes que nos ayudan a hacer.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doctora doña Martha, por favor. Por auditoría.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, vamos a ver, es que este era un programa del del Banco Mundial, yo lo vi desde esa, desde esa perspectiva y el plan piloto era en la votar atlántica y para eso había 60.000.000 de dólares disponibles.

Pero yo lo que no entiendo bien es porque ahora nos vienen a decir que creamos un la había una discusión acerca de las direcciones regionales, si estaban cumpliendo su cometido o era más bien como tipo elefante blanco en cada región. Entonces hubo esa discusión y bueno estuvo en parte de muchas de las recomendaciones que se le han hecho a la institución por otros entes.

Y entonces se crearon las Direcciones Regionales Integradas para la Prestación de los Servicios de Salud, se crearon esa, se crearon como redes. Eso significó nombrar un montón de coordinadores por grupos ocupacionales en esas redes, una cantidad de personal importante que se nombró para fortalecer la Red Integrada de Servicios de Salud. Y a mí me preocupa mucho que ahora nos diga de que no funcionan las Redes Integradas de Servicios de Salud y estoy más asombrada, pero realmente asombrada

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

de que no haya un manual de esas unidades que fueron creadas con ese nombre, no hay un manual ¿cómo no hay un manual de la de lo que eran las direcciones regionales y ahora y que ahora son las re las direcciones de redes integradas?, entonces uno lo que lo que piensa es bueno, pero entonces qué es lo ¿que estamos haciendo y qué es lo que nos traen para aprobar?

Porque ahora vamos a hacer una inversión de 2.400.000.000 de colones más para continuar con algo que era, digamos, algo que debía resolver algunas de las cosas, el programa, por lo menos que yo recuerde, tenía una serie de indicadores y era para que no para que continuáramos un programa, sino precisamente para que de la experiencia de la Huetar Atlántica se pudieran tener, digamos, propuestas que mejorarán la prestación del servicio en todo el en todo el país.

Y hay un acuerdo de la Junta Directiva que quiero traerlo a colación porque está ahí de que no se puede aprobar ninguna modificación en ninguna unidad, crear ningún programa, proyecto, etcétera, si no está debidamente analizado por el programa de reestructuración que sigue existiendo desde que existe desde el 2011, entonces no tengo 2011 se creó a partir del informe de los notables.

Y entonces tenemos todo esto digamos, y esos indicadores se suponía que era un trabajo que iba a hacer el Área de Estadísticas en Salud, que necesitaba todos esos indicadores de la de todas las enfermedades crónicas, lo que no me hace clic para decir repetir ahí lo que a veces dice Mónica es, ¿entonces, qué fue lo que pasó entre lo que yo vi hace un tiempo y lo que hoy están, lo que hoy nos traen acá?, porque nosotros tenemos un problema y es que cada proyecto se convierte en una unidad o un programa o algo.

Y entonces por eso cuando se dijo no el Nivel Central tiene que tener claro y por eso era el programa de reestructuración de saber qué es lo que necesita para no duplicar las tareas, para no hacer más grande el tema, digamos la unidad de oficinas centrales o del nivel central, que es más allá de oficinas centrales. Y se suponía por lo menos me acuerdo que eso fue que las DRIPSS tenían que hacer ese trabajo.

¿Entonces, si hay que hacerlo de otro lado, entonces qué hacemos con la DRIPSS? Porque es que cada día hay un problema adicional y se crearon muchas plazas ahí, uno podría pensar de esos coordinadores por equipo, por grupos ocupacionales, entonces tenía que haber de farmacia, tenía que haber de odontología, tenía que haber un coordinador para enfermería. Claro, una réplica del Nivel Central, una bueno para mí es una réplica del Nivel Central.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Y entonces lo que me preocupa ahora es que tengamos que yo estoy de acuerdo que el fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud es muy importante, ¿pero ¿cómo?, ¿cómo lo hacemos? ¿con quién y cuánto cuesta?, ese es ese es el punto yo bueno, quiero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es quería un poco también escuchar a Susan porque Susan conoce bien si en eso ya le voy a dar la palabra a Esteban y a Susan, que me la están pidiendo antes de continuar con las consultas precisamente para ampliar la información que ellos han.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Planteado eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, ya ahorita retomamos las consultas, pero sí es importante que tanto se Susan como Esteban, este nos amplíe un poquito la información que lo que me pidieron la palabra

Ing. Susan Peraza Solano: Doña Mónica y buenos días a todos vamos a ver, eso es un informe de la contraria, ya la doctora que ellos venían trabajando y en su momento se tuvo una acción de suspender el proyecto, verdad.

Y en ese momento bueno, después de creo que fue como año y medio, como 1 año después de eso la Contraloría entra y hace una auditoría y le dice a la Caja, analice si va a continuar con el proyecto o no y cuál es la ruta a seguir para si en caso de continuar este qué va a ser verdad.

Entonces vienen dos disposiciones importantes, una gira al Gerente Médico donde le dice plantel a la Junta Directiva, cuál es la propuesta continuidad y cuál es la ruta a seguir y le dice a la Junta Directiva resuelva sobre esa propuesta, verdad. Entonces ellos lo que están haciendo ahorita es presentar una propuesta para que la Junta Directiva tome la decisión de continuar o no con el proyecto o el programa.

Paralelamente a eso ellos tienen que cumplir una serie de requisitos, verdad, porque es un programa estratégico, como lo presentó la doctora, para eso tienen que pasar por Planificación. Nosotros nos estuvimos reuniendo con ellos, viendo la forma en que hay que este hacer todos los artefactos les llamamos nosotros, que son todos los instrumentos donde se regula la hoja de ruta, el plan de gestión del programa, el Cronograma, los recursos y todo esto que ellos este ya entiendo que tienen bastante de eso, pero nosotros tenemos que dar un criterio final de si cumple con todo eso para que ustedes tengan la información de costos, de cuántas plazas y todo esto, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Entonces digamos que esa parte falta. Pero digamos, ahorita esta disposición ha estado en si desde septiembre del año pasado el doctor pidió se hizo una solicitud de prórroga a la Contraloría, la Contraloría no lo aceptó porque se le justificó que no había quórum, pero la Contraloría no lo aceptó. Entonces digamos que ahí estamos debiendo una decisión de Junta, por supuesto está todas las justificaciones de todo lo que ha pasado, pero ahorita la decisión está en si digamos que la Junta quiere o no continuar.

Después creo que habrá que valorar la estrategia de cómo se va a abordar y todo esto este, pero sí digamos esas, la voy a leer otra vez, dice resolver sobre la propuesta elaborada por la Gerencia Médica respecto al Programa de Fortalecimiento y se debe contemplar la selección de una alternativa óptima cerca de la ruta a seguir del Programa de Fortalecimiento.

Asegurar que el diseño y seguimiento de la alternativa óptima en relación con la ruta a seguir para el programa fortalecimiento cumpla con la normativa interna y buenas prácticas aplicables. Aquí se está refiriendo a que tenga un cronograma que tenga 111 programa de gestión, verdad, y todo esto y se venció el 30 de septiembre.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, Esteban, por favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, bueno, Buenos días.

Me voy a permitir abonar un poquito a la discusión porque este es un tema de larga Data y creo que es muy importante aportarles elementos a ustedes este este proyecto, verdad que evidentemente, como dice doña Martha doña, como parte de los productos integrables del préstamo del Banco Mundial, se desarrolló en la región Huetar Atlántica y significó un despliegue masivo de esfuerzos a través de plazas, digamos no duplicadas, pero era el sistema que se utilizaba en aquel momento.

Y era generar, digamos, una estructura muy poderosa a nivel del Plan, pero a través de las regiones con de casi que otra estructura a nivel de las direcciones regionales para desarrollar ese proyecto en la Huetar Atlántica, que como dice la doctora, tuvo sus resultados porque lo vimos en consejos de Presidencia, lo vimos en Junta, lo discutimos en su momento, pero sí para abonar yo creo que bajo un marco de eficiencia y de gestión por resultados, o sea, hay que hay que poner en perspectiva, la institución tiene una estructura y una estructura en sus direcciones regionales, una dirección de red que tienen un cometido y una función, verdad.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Aquí la gran pregunta es, ¿ocupamos un programa para que las funciones de fortalecer la prestación del servicio de salud se den?, ¿o eso es parte del día a día que 1 esperaría que se dé con la estructura que tenemos y con indicadores claramente definidos de gestión y de resultados?, ¿ocupamos un programa tal cual para poder desarrollarlo? Y lo otro, ¿los resultados que se obtuvieron en la región Huetar Atlántica se están sosteniendo al día de hoy?, verdad.

Porque como sucede en todo, usted desarrolla un programa, un proyecto por más gestión del cambio que quiera desarrollar. ¿Qué pasó con eso cuando ya se fue todo el mundo? quitaste toda esa estructura paralela que generó muchísimos recursos y que en una eficiencia de una gestión usted se lo cuestiona si ¿hay que generar otro homólogo de lo que ya tengo?, verdad.

¿Qué pasó con la sostenibilidad de sus indicadores? ¿Qué pasó cuando se trató de llevar este plan a la Huetar Norte? Y yo creo que aquí, cuando se dice, digamos, hay que tener un programa para hacer que trabajen las direcciones de red integradas, verdad, eso hay que verlo con foco, porque ya hay una estructura muy importante, con una capacidad instalada y con un rol institucional, que es el llamado ¿a qué? nadie cuestiona el Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud.

Ese es nuestro (...) debemos de trabajar en fortalecer desde el primer nivel de condición, el tema es el cómo y tenemos una estructura fuerte que aquí la gran discusión me parece, es decir, ¿qué estamos haciendo para que esa direcciones de red y esa dirección de red, que es la cabeza de todas las direcciones de red integrada de prestación de servicios de salud, estén gestionando bajo indicadores de gestión, métricas? que podríamos capitalizar esa experiencia que sin duda alguna ellos lograron a través de ese financiamiento, que fue lo que permitió llevar adelante ese proyecto tan, tan voluminoso en su momento y que hoy sea la Hoja de ruta que marca el día a día, porque si no, lo que vamos a establecer nosotros es que cada proyecto o cada función que es inherente a nuestro negocio tengamos que crear una estructura paralela para poder echarlo a andar, pero cuando usted quitó esa estructura se cayó todo, entonces eso es abonarlo porque hace una discusión de mucho tiempo y muy profunda y muy rica para seguir bajo la línea de fortalecer lo que nos toca, pero el tema es el ¿cómo y a qué costo? y creo que eso es lo que quería apuntar muy concreto. Gracias.

Gracias Esteban, ¿quién estaba primero? ¿Juri, verdad? Juri, la palabra.

Director Juri Navarro Polo: Sí, gracias no. Obviamente las intervenciones me han aclarado un poco el panorama, pero concuerdo con usted, con el grupo, el ¿cómo es el

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

meollo aquí?, porque obviamente, con tantos recursos yo haría, digamos que, con una reestructuración interna, pero aportar más recursos digamos no es lo mismo, pero muy similar me lo cuestiono. No me queda del todo claro el panorama a seguir.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta. Susan. Usted podría, por favor, leerme la disposición de la contraloría, que está vencida o proyectarla por favor, desde el 30 de septiembre.

Y quisiera también entender la consecuencia o el riesgo agregar en el que estamos por no estar incumpliendo. Esta Junta tiene un mes de estar sesionando casi en forma ordinaria y ese tema no vino antes, ¿por qué? O sea, a qué nos exponemos como Junta Directiva, porque eso te da casi un mes de estar vencido, entonces quiero verlo, porque además yo conozco la segunda o la tercera disposición, que generalmente viene en los informes, donde dice que hay responsabilidades, eso me parece muy grave, digamos, estoy preocupado de que esta situación esté así, pues por favor, para leer y entender literalmente esa disposición y mientras la busca.

Tal vez doctora, yo vuelvo con el tema de los indicadores, o sea yo no los he podido ver, vamos, la mayoría de los compañeros no los entendemos, ¿cómo los parametrizo? Yo digamos, yo creo igual no digamos, seamos de cualquier profesión o demás, ¿cómo ahorita visualizo lo que usted habla?, porque me da unos números muy interesantes sobre temas de diabetes y demás, ¿cómo los logro ver más allá de que usted me indica?, digo yo le puedo tener muy buena fe, pero digamos ¿dónde, encuentro esa información para constatar que lo que usted dice tiene ese impacto?, o sea, no sé si existe y si hemos podido verlo antes, pero para mí esto es trascendental antes de tomar una decisión de poder decirle a la contraloría, además, si continuamos o no continuamos con esto, verdad. Sí, no sé.

Dra. Laura Esquivel Jiménez: ¿Puedo responder todas las preguntas?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Si tal vez si mientras Susan busca.

Dra. Laura Esquivel Jiménez: Si quisiera responder algunas de las preguntas interrogantes que han ido presentando, por ejemplo, esto no es una nueva instancia, nosotros ya pasamos por reestructuración, de hecho, salimos juntos, salimos juntos al mismo tiempo, ellos se quedaron por ahí y nosotros seguimos adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Ellos tienen un criterio, hay un criterio de reestructuración sobre nosotros que nos dice que es necesario el programa y dice dónde debe estar ubicado, en ese momento fue Gerencia General, sin embargo, ahora ¿por qué? porque teníamos muchos aspectos de varias herencias que tocar. Entonces somos tan viejitos, tenemos tanta antigüedad de estar en esto que sí tenemos un criterio por ahí de estructura.

Nosotros no pretendemos quedarnos como una unidad, de hecho, ustedes pueden ver que todo lo que hemos hecho ha sido amarrado a la institución para que cuando no estemos las cosas queden amarradas. Por ejemplo, el Plan de gestión de las DRIPSS es uno nuevo de los planes que tiene la Dirección de Planificación Institucional, es decir, nosotros fuimos y les dijimos, ahora ustedes esto es lo que queremos hacer, ellos nos ayudaron a cómo montarlo y de ahora en adelante, a través de la Dirección de Planificación Institucional, ellos tienen que seguir dando los resultados de su trabajo ya nosotros no nos metemos.

El superior jerárquico es la Dirección de Red y la Gerencia Médica, obviamente, y son los que vigilan el trabajo.

Por otro lado, ¿qué hacemos con lo que mencionaba el doctor de qué íbamos y teníamos un gran grupo que trabaja por allá en una estructura paralela? No, desarrollamos el manual de las DRIPSS ya está listo, está aprobado por Junta Directiva y está esperando hace 2 años para que lo podamos implementar. Ese manual requiere la aprobación de los perfiles, hay perfiles nuevos. La dirección se profesionaliza un poco, no se crean, muchos son como les hacen falta unos cuantos. como decía ahora, las direcciones de red ya tienen recursos.

Lo que queremos es que trabajen de una manera eficiente, que sea esa parte de la institución táctica que no estamos teniendo en este momento, para que solo lo estratégico suba hasta el Nivel Central, hasta la Gerencia Médica y hasta las autoridades.

Entonces también ese manual ya va de camino, así, las direcciones de red no tienen que trabajar en dos cosas, en ser una regional y en ser una dirección de red, sino que su único camino va a ser convertirse en una dirección de red y de ahora en adelante van a trabajar así.

Entonces, como ustedes pueden ver, lo que hemos tratado es amarrar las cosas para que después de que nosotros salgamos, ellos queden por ley, por ya, por instrucción, caminando bajo ese esquema.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Respecto a las auditorías, sí, tenemos varias auditorías que han venido a vigilarnos todos los años, tenemos auditoría que vigila, que cumplamos con nuestros objetivos, que cumplamos con todo lo que se ha propuesto.

De hecho, recientemente tuvimos una sobre la importancia del programa y de su continuidad, verdad. Y en esa tenemos ya resultados recientes, hemos respondido a Contraloría en todo lo que nos ha solicitado y en este momento nosotros solicitamos a la Contraloría que nos diera margen dado los atrasos que tuvimos con estos temas y para la Gerencia Médica, que fue la primera, fue hasta 30 de enero del 2025.

O sea que nosotros Gerencia Médica, teníamos tiempo para presentar esto el 30 de enero de 2025, porque sí hicimos la gestiones de solicitar las ampliaciones de plazo, quiere decir que ustedes están aún en plazo, verdad, están en cumpliendo el plazo porque ustedes tenían unos meses después.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿En qué? ¿Cómo fue? ¿Cómo es eso de la fecha, perdón de esa última?

Dra. Laura Esquivel Jiménez: Es que primero era en septiembre, que nos dieron el tiempo, verdad. Pero nosotros solicitamos ampliación de plazo, lo justificamos y a la Gerencia Médica para cumplir la primera disposición nos dieron hasta el 30 de enero del 2025, sí.

Si yo tengo los oficios que lo documentan de tal manera que ustedes no estarían en este momento incumpliendo el plazo dado por la Contraloría y tienen no sé cuánto tiempo después es que ellos les dan para.

Directora Mónica Taylor Hernández: Voy a hacer un receso, voy a hacer un receso de 10 minutos, entonces este para ver este tema, un momentito con los directivos y ya y ya ahorita continuamos, gracias.

Dra. Laura Esquivel Jiménez: Gracias.

Receso de 11:03am a 12:15md

Egresa de esta sesión Dra. Laura Esquivel Jiménez, Proyecto Fortalecimiento de Prestación de servicios de salud, Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora, Gerencia Médica.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con la sesión de la Junta Directiva y le voy a pedir a David o a Carolina que por favor nos hagan la proyección de los acuerdos. David proceda a leerlos, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Adelante, por favor, si quiere, dale ahora, si bien dice así:

Considerando visto el oficio GM-1629-2025 de la Gerencia Médica, la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero: Rechazar la propuesta la Gerencia Médica de la continuidad del programa fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud de la CCSS (PFPSS), y dar por cerrado dicho programa. Instruir a la Gerencia Médica para que adopte la decisión las decisiones administrativas necesarias para la materialización de dicho cierre.

Acuerdo segundo. Instruir a la Gerencia Médica, La Gerencia Financiera y a la Dirección de Planificación Institucional para que, en conjunto, en el plazo de 3 semanas, presenten el Estado y la ruta institucional para el Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud.

Acuerdo tercero: Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que notifique a la Contraloría General de la República los anteriores acuerdos, en cumplimiento de la disposición 4.9 del informe DFOE-BIS-IAD-00015-2023 Auditoría de carácter especial sobre los elementos sustanciales de la planificación del Programa Fortalecimiento de la Prestación de los Servicios de Salud de la CCSS (PFPSS).

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, nada más agregar el paréntesis, al final, señores directivos, votamos los acuerdos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Para seguir con el orden de la agenda.

Tenemos el receso del almuerzo, vamos a hacer solo el receso hasta la 1:30 para continuar con la sesión por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Muchas gracias.

Por tanto, visto el oficio GM-1629-2025 de la Gerencia Médica, la Junta Directiva de - forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Rechazar la propuesta de la Gerencia Médica de la continuidad del programa “Fortalecimiento de la Prestación de Servicios de Salud de la CCSS (PFPSS), y dar por cerrado dicho Programa. Instruir a la Gerencia Médica para que adopte las decisiones administrativas necesarias para la materialización de dicho cierre.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Médica, la Gerencia Financiera, y a la Dirección de Planificación Institucional, para que, en conjunto, en el plazo de 3 semanas, presenten el estado y la Ruta institucional para el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que notifique a la Contraloría General de la República, los anteriores acuerdos, en cumplimiento de la disposición 4.9 del informe DFOE-BIS-IAD-00015-2023 “Auditoria de carácter especial sobre los elementos sustanciales de la planificación del programa fortalecimiento de la prestación de servicios de salud de la CCSS (PFPSS).

Votación:

GM-1629-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Receso de almuerzo de 12:15md a 1:30pm

Ingresa de manera presencial a esta sesión Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector de la Dirección Jurídica, Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe Área de Gestión Judicial, Dirección Jurídica

ARTICULO 4º

Se tiene a la vista el oficio N° GA-DJ-08521-2023, de fecha 20 de octubre del 2023, suscrito por Lic. Gilberth Alfaro Morales, Director Jurídico y el Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe del Área de Gestión Judicial, por medio del cual presentan criterio sobre Atención acuerdo tercero del artículo 227° de la sesión N° 9354, celebrada el 13 de julio de 2023 y artículo 14° de la sesión N° 9371, celebrada el 03 de octubre del año 2023. REF. SJD-1497-2023 y SJD-2072-2023.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe Área de Gestión Judicial, Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 4º:

GA-DJ-08521-2023-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-0fef7.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-2b1f6.pdf>

Anexo 1:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-38560.pdf>

Anexo 2:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-0a504.pdf>



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 4°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con la sesión de Junta Directiva y a continuación vamos a ver el criterio GA-DJ-08521-2023, que es el seguimiento de varios acuerdos de la Junta Directiva la semana pasada. Le solicitamos a don Gilbert, que por favor nos presentara la viabilidad de delegar la atención de alguno de los temas. Entonces de seguido le doy la palabra a don Gilbert para que proceda con la exposición. Gracias.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno, buenas tardes, muchas gracias. Así sin hacerlo yo con mucho preámbulo, me acompañan el licenciado don Gustavo Camacho, él es el jefe del área de litigios de la Dirección Jurídica y don Andrey Quesada Azucena, que es el subdirector. Como verán este se va a hacer una presentación en torno a la propuesta que ya tiene algún tiempito de andar por aquí, que habíamos elevado y en fin, sujeta sin duda alguna a modificaciones o lo que sea necesario, en post de que, voy a decirlo así, como se señala en la fundamentación de la propuesta, cuando se realizó en post de que la Junta, en la medida de lo posible se descongestione cosas que uno podrían tener operativas como lo es justamente el tema de conciliaciones adelante don Gustavo, por favor, gracias.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Gracias, si muy buenas tardes a todos. El tema que nos trae es el Acuerdo Tercero del artículo 227 de la sesión 9354 del 13 de julio del 2023, siguiente por favor. Este acuerdo en la literalidad lo que indica es instruir a la Dirección Jurídica para que presente una propuesta normativa estandarizada para la atención de procesos judiciales donde haya solicitado la conciliación, así como los parámetros y términos de la propuesta de conciliación y aquí es importante hacer una aclaración para los efectos de cumplir con este acuerdo, la Dirección Jurídica aportó el instructivo solicitado, pero complementariamente aportó una propuesta para los efectos de que se valore la posibilidad de asignar las consignaciones a otras dependencias de forma tal que desentendemos que lo que nos tiene hoy acá sería esta segunda posibilidad y por eso la presentación, más bien Carolina, si regresamos y le pones este clic a la segunda de las pantallas, de las propuestas, te llevaría directamente a la presentación del tema. Muy bien.

Como les decía, se trata de una propuesta complementaria a este Acuerdo Tercero y es básicamente un criterio jurídico para asignar o para que la Junta Directiva lo asignara a la Dirección Jurídica y a las gerencias institucionales, la Facultad de suscribir acuerdos conciliatorios. A manera de antecedentes, nos parece importante contarles que la cartera de procesos judiciales de la Dirección Jurídica el 19 de febrero pasado, estaba

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

compuesta por 13154 procesos de esos hay algunos procesos judiciales que ya se han excluido, por decirlo de alguna forma, el conocimiento de la Junta Directiva o se encuentran abstraídos del conocimiento de la Junta Directiva, como lo es materia constitucional por lo propio de la materia, tránsito, que está asignado a la Gerencia Administrativa y Seguridad Social, que está asignado a la Dirección Jurídica, y estos representan un 15 % de la cartera, es decir, 1988 casos, mientras que quedan una serie de casos en materia penal, contencioso, administrativa, laboral, inclusive juicios universales, civiles y agrarios que representan un 85 % de la cartera, 11 166 procesos que son susceptibles de generar propuestas de conciliación y por lo tanto, de eventual conocimiento por parte de la de la Junta Directiva siguiente, por favor.

También a título de antecedentes, ya esta Junta Directiva o la Junta Directiva de la Institución más bien ha conocido la posibilidad de asignar la competencia para el conocimiento de conciliaciones en otras unidades, ya desde el criterio jurídico DJ-4404-2001 se había indicado que la Junta Directiva puede autorizar conciliaciones en cada caso concreto, como actualmente sucede o bien a modo general puede establecer los requisitos necesarios para que la conciliación proceda y asignar la competencia a otras unidades. Esto ha sucedido ya en el pasado, tenemos, por ejemplo, en materia de retención indebida, donde se le autoriza bajo ciertos parámetros a la Dirección de Cobros a realizar las conciliaciones en esa materia, según el artículo 21 de la sesión 8009 del 17 de noviembre del 2005.

Sucedió también en el artículo 20 de la sesión 8620 del 24 de enero del 2013 para los procesos de tránsito asignados a la Gerencia administrativa y en el artículo 6 de la sesión 8881, celebra el 22 de diciembre del año 2016, se le asignó a la Dirección Jurídica el conocimiento de las conciliaciones en materia de Seguridad Social, lo que popularmente se conoce como pensiones. Siguiendo, por favor. En cuanto al fundamento jurídico, es un hecho que la posibilidad de conciliar sobre la conducta de la institución está contemplada ya en la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, el artículo 14, inciso D), que señala la posibilidad que la Junta Directiva pueda conocer, aceptar transacciones judiciales o extrajudiciales.

Más recientemente, el artículo 72 del Código Procesal Contencioso administrativo, indica que la administración pública puede conciliar sobre la conducta administrativa, su validez y sus efectos, y señala el artículo 73 de esta misma norma que esta posibilidad de conciliar le corresponde al respectivo órgano superior jerárquico supremo, o bien por el órgano que este delegue. Similar norma se encuentra ahí en el Código de Trabajo, por ejemplo, artículo 438 y bueno, hay una serie de normas también del código de trabajo, como el 421, el 426 y el artículo 51 del Código Procesal Civil, que señala a la conciliación como un mecanismo absolutamente válido para esta la solución de conflictos judiciales. Es con base en ese fundamento que en esta propuesta complementaria lo que se propone, valga la redundancia, es que la Junta Directiva asigne a la Dirección Jurídica y a las gerencias respectivas la posibilidad de aprobar conciliaciones, esto bajo ciertos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

parámetros que los vamos a ver más adelante, pero es muy importante que sepan desde ya que tenemos los parámetros muy bien definidos para esos efectos.

Para cada gerencia en sus competencias, es decir, los temas que competan a las gerencias y a sus unidades los conocerá la propia gerencia y este siempre bajo ciertos parámetros que vamos a señalar y previo siempre dictamen jurídico de parte de la Dirección Jurídica. La finalidad que tiene esta propuesta es abstraer a la Junta Directiva el conocimiento y resolución de este tipo de trámites de naturaleza operativa, facilitar el acceso al Instituto de la Conciliación a través de un trámite expedito, procurar beneficio para los intereses institucionales, promover la paz social y coadyuvar en la administración de Justicia pronta y cumplida.

Esto es importante señalar que las conciliaciones en muchos de los casos se nos presentan como un beneficio para la Institución, toda vez que en muchos casos la institución figura como parte activa en los procesos y tiene la posibilidad de recuperar de manera expedita y célebre, cediendo en algunos extremos que no son los extremos principales, pero con la garantía de un resultado favorable y positivo para la Institución, y cuando resulte ser demandada y se logre determinar que existen los elementos necesarios para una probable muy probable condena judicial, pues también representa un beneficio en términos de que nos permite en muchas ocasiones valorar un beneficio en intereses, en indexación en costas e inclusive en el mismo principal, que ustedes ya lo han visto palpables, por ejemplo la semana pasada que lo vimos con un ejemplo concreto de conciliación que trajimos a la Junta Directiva y esto básicamente serían los beneficios que pues ofrece la propuesta. Podemos continuar, Carolina.

Y restaría entonces señalar claramente cuáles son las condiciones para que estos órganos de Dirección Jurídica y gerencias puedan discutir, aprobar o improbar propuestas de conciliación, digamos, para el caso de que la Caja sea demandada, lo que se establece es que se trate de reclamos judiciales en contra de las actuaciones de las gerencias y sus dependencias, lo que significa que si se trata de demandas judiciales en los que se involucran las actuaciones de la Junta Directiva, son temas que serán traídos a la Junta Directiva para su conocimiento, excluimos de esa delegación o esa asignación de competencias, los asuntos que son de interés mediático y los relacionados con acciones de la Junta Directiva que lo acaba de mencionar, es decir, aquellos asuntos que también tengan un interés o un carácter, mediático que requieran una solución, por decirlo de alguna forma, una visión integral estratégica de la Institución, pues las traeríamos a juntas directivas, que en criterio la Dirección Jurídica y la gerencia respectiva, la propuesta resulte jurídicamente viable, representa un beneficio para la institución. Y aquí tenemos algunos topes monetarios sugeridos, y aclaro que es sugerido, sin perjuicio de que la Junta Directiva, pues, determine alguna otra suma.

Para el caso de la Dirección Jurídica, \$200 000 dólares, y para el caso de las gerencias, entre los \$200 y los \$500 000 dólares. Cualquier suma que supere esos topes sería

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

reconocimiento de la Dirección Jurídica. Y en similar sentido tenemos el escenario de que. Podemos pasar a la siguiente. Sí, correcto, perdón, correcto. Podemos pasar a la siguiente y tenemos el escenario en que la Caja Costarricense de Seguro Social sea la parte actora, en cuyo caso lo que procuramos es que no conozcamos la gerencia o la Dirección Jurídica, aquellos casos que tengan que ver con hechos graves de corrupción contra la Institución que no se trate de delitos de crimen organizado o de asuntos de interés mediático también, que igualmente en criterio la Dirección Jurídica, la gerencia respectiva, la propuesta resulte viable y represente un beneficio para la institución y se proponen los mismos topes económicos para tal efecto, a manera de recordatorio, reiteración cualquiera de propuesta, conciliación que se salga de estos parámetros sí debe ser del conocimiento de la Junta Directiva. Siguiendo, por favor. Y bueno, salvo que quieran o se necesite alguna otra aclaración, estamos en toda disposición y los acuerdos están propuestos ahí para que los valoren.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias por la presentación, don Francisco, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Perdón, parto diciendo que siempre me da cierto escozor autorizar montos de manera automática y eso porque al final tengo yo también responsabilidad en el tema. La pregunta es, esos montos que ustedes han estimado deberían dárseles autorización para que concilien ¿De dónde salen?, eso es producto de un histórico, de una institución que en el pasado se ha visto envuelta en casos similares y han tenido que llegar hasta esos montos de 200 y hasta 500 000 dólares, que decirlo es fácil, pero para mí es un montón de dinero, verdad, que al cual de aceptarse ese acuerdo estaría yo a título personal, autorizándoles a ustedes que en cualquier caso que les llegue y que ustedes lo crean conveniente, paguen una indemnización o una conciliación de 500 000 dólares. Eso es un poquito la preocupación-pregunta y.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Bueno, no. Los montos son sugeridos a partir de si la experiencia que tenemos en la Dirección Jurídica, realmente son montos que lo que pretenden es, digamos, abstraer del conocimiento de la Junta Directiva el conocimiento de la mayor cantidad de casos posibles. Pero en la experiencia, las indemnizaciones suelen, las indemnizaciones más grandes suelen andar por esos montos, pero las más grandes, en la operativa normal, en las indemnizaciones pueden andar por el rededor de los 100 000 dólares, 50 millones de colones, hasta 100 millones de colones en otros casos, y estábamos valorando que algunas contrataciones administrativas pueden ser que tengan algunas sumas superiores por la dinámica pues, de las propias contrataciones.

Director Francisco González Jinesta: Perdón (...) cual.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Mónica Taylor Hernández: No, ya es que estaba sin prender.

Director Francisco González Jinesta: Yo siendo nuevo, más o menos. ¿Cuántos casos hay por año institucionalmente?, que la Institución tiene que manejar aproximado, de este tipo de casos.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Sí, bueno, de la cartera total, indemnizaciones podrían generarse en la suma ya general de los 1 200, 2 300 millones de colones por año de una cartera en las que se nos demanda por alrededor de 4 000 millones de colones al año. Perdón.

Director Francisco González Jinesta: Número de casos, perdón (...).

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Sí número de casos.

Director Francisco González Jinesta: 10,20,30 al año, 50 al año.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Podrían ser, podrían ser alrededor de unos 80 a 100 casos a al año, por ahí, que generan este tipo de excepciones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gustavo y luego doña Rocío, por favor, doña Rocío, por favor.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Bueno, buenas tardes. Yo iba en esa misma línea del doctor. Y creo que entonces ya me lo aclaró, digamos esta decisión o recomendación que ustedes están haciendo en base al monto, verdad, con respecto a la Dirección Jurídica de 200 mil dólares y a las otras gerencias de medio millón de dólares, en base a la experiencia, y luego ¿Es por caso, o sea por cada caso, o eso es al año?

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Sí es por cada caso, es decir, digamos, hay casos en los que se puede representar 15 millones de colones, mientras hay casos que puede representar 150 millones de colones.

Directora Rocío Ugalde Bravo: Y la otra, es que, si eso es, verdad, usted nos presentó aquí la composición de la cartera, entonces aproximadamente según el dato que usted nos está dando, es más o menos como el 1 % del total de la composición de la cartera de este tipo de casos que se les estaría autorizando más o menos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Es correcto, pero también está planteado en función de la potencialidad si lo ven son 11 600, 11 166 casos que podrían generar solicitudes de conciliación, que en la experiencia podría rondar el 1 %, pero sin detrimento de que la cantidad de casos requiera su mayor cantidad de solicitudes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gustavo tiene la palabra y luego Andrey.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, muchas gracias, buenas tardes. Yo lo que pienso es que esta nueva atribución o capacidad de actuar de las gerencias y otras instancias, requiere un procedimiento que se ha establecido, verdad. Aquí yo lo que creo es que se está viendo la posibilidad de hacerlo, se está estableciendo unos montos, pero también se ocupa, para decirlo de alguna forma, el paso a paso del A, B, C, que hacemos en ciertas situaciones, porque ahora estamos hablando de hasta tal monto, pero qué tal si es el mismo caso que después viene 1 segundo monto porque se recalculo, no sé, yo pensaría que como gerencias por lo menos o en el caso nuestro, nos sentiríamos más a gusto poder desarrollar un procedimiento previo a que la Junta, o podría autorizarlo la Junta, pero que nos permita actuar bajo ciertas reglas preestablecidas. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Andrey, luego don Gilbert.

Lic. Andrey Quesada Azucena: De manera muy respetuosa voy a hacer algunas aclaraciones, tal vez para que conozcan cómo es la dinámica de la conciliación y qué implica. Lo primero que quiero decir es que en la Dirección Jurídica sobre esta cartera de más de 13 000 juicios se ejercen controles muy rigurosos, también uno de esos controles es un informe anual de sentencias, nosotros analizamos y es un informe que contempla todos los casos que llevamos en la Dirección, es decir, no tenemos casos aleatorios ni es una muestra, es un informe total. La Dirección Jurídica es un muy buen litigante, ya hablando con bases objetivas, porque estos informes nos dicen, por ejemplo, que tenemos un 77 % de resultados favorables en todas las jurisdicciones.

Y en la Jurisdicción Contenciosa, que es donde se revisa la conducta de la Administración, mayormente los actos formales, toda la conducta, el sometimiento universal de control, tenemos resultados que rondan el 90 % de efectividad, es decir, de cada 10 procesos contenciosos que se presentan, ganamos 9 y cuando hablamos de conciliación hablamos de un proceso muy riguroso entonces que pasa varias instancias de revisión. Lo primero es que la conciliación es una serie de renuncias mutuas, verdad, tiene que haber, nunca se concilia esperando satisfacer todas las pretensiones de una demanda, se concilia luego de que se ha analizado varias cosas, que lleve derecho, nos decía, la Universidad, no basta con llevar la razón, hay que saberla pedir y que se la den. Entonces que lleve derecho la persona a bajo un estudio riguroso, serio de los abogados,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

que esté bien planteada la demanda y luego que la posible solución sea satisfactoria para el interés público. Esto tampoco es solamente una revisión que se hace administrativa. El acuerdo conciliatorio es homologado por un juez y ese juez tiene que decir que es conforme a Derecho y que satisface los intereses públicos, eso nos dice el Código Procesal Contencioso Administrativo.

Entonces, ciertamente yo lo que quiero indicar es que la conciliación tiene una serie de estudios previos, tanto jurídicos por parte de la Dirección, como también las partes administrativas, por ejemplo, cuando se proponen montos, cuando se proponen cálculos de intereses, cuando se propone analizar, por ejemplo, una conducta médica, tiene que haber, pues, una intervención de un funcionario institucional que se refiera en lo técnico a esa conducta, finalmente hay una decisión administrativa, si se concilia o no. Esa decisión es la que se pretende abstraer de la Junta por montos y es conveniente porque es una decisión hasta cierto punto podríamos decir que no está dentro de la política de Gobierno Corporativo hasta cierto punto operativa, porque tiene, (...) precedida de ciertos dictámenes técnicos y aun así va a ser homologada por un juez, verdad.

Entonces es importante saber que los montos sí pueden variar, el grueso de indemnizaciones no supera los 50 millones, el grueso hay casos que sí, por ejemplo, las mal praxis médica, lo que llaman la mal praxis es cuando tenemos un resultado por un funcionamiento anormal de servicios de salud, pues no superan la estadística eso, podrían los montos ser 50 millones, 75 millones, dependiendo del caso, pero para llegar ahí hay una serie de tramitología y análisis riguroso.

Sobre lo que dice don Gustavo, pues sí, lo que se propone acá es que la Junta Directiva indique si tiene la voluntad de proceder bajo esta ideología de delegar la conciliación, los montos puedan ajustarse e inclusive pueden reglamentarse ya la operativa a lo interno, eso es posible, pero lo que hoy se plantea es si la Junta estaría dispuesta a abstraer de su conocimiento y delegar el tema de la conciliación con bases regladas. Eso es lo que hoy les venimos a proponer. Perdón, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilbert, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, gracias. Voy a tratar de no ser redundante en lo que ya los compañeros ya han expuesto, pero digamos como seguir enmarcando este tema. Lo primero es que si el legislador en diferentes códigos para decirlo así o leyes, ha dispuesto la posibilidad de que un órgano como este, y así se posiblemente en el ICE, cualquier entidad, pueda delegar, es porque ha entendido que esto puede ser una necesidad de un órgano colegiado. Es decir, si la Junta autoriza esto no es que la Junta está generando algo nuevo, perdón, porque ya la ley lo previó como una posibilidad, ahora sí potestad de la Junta Directiva y sí, pasa por un tema de qué tanto quiere alivianar o no la carga de algo que ahorita comento, si es operativo, no por ser operativo pierde

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

interés, no, si es de interés, pero es operativo, desde un punto de vista para una Junta como esta que ya sabemos la trascendencia que tiene número uno.

Número dos. don Gustavo señala algo, pero don Gustavo picado, el señor gerente, porque hay otro Gustavo que es el señor jefe de litigios, también expositor para hacer la aclaración, yo no sé si es en, porque como se nos juntó una primera solicitud con una propuesta nuestra, entonces hay propuestas de acuerdo acá como más abstractas, pero una de las propuestas y don Gustavo Camacho me aclarará, se habla de instruir a la Dirección Jurídica para quien asocie con las gerencias, diseñen y ahora sí, la puesta en operación de esto verdad. No es un golpe de mesa que la jurídica dice, señor gerente, amaneció mañana y vaya concilio, un asunto de un edificio no, no funciona así, hay que hacer claro que sí un procedimiento, pero eso nos parece ya bastante operativo si dentro de este marco o concepto general se aprobase eso.

A mí me parece también que la Junta lo hice bien don Francisco, estas son cosas que a la larga los toman por sorpresa nosotros hemos tramitado juicios de bueno millones de dólares, verdad, en la Dirección Jurídica, de 4 000 000 y hasta más de dólares, entonces no es que esto uno lo vea pequeño, pero francamente si se ve con alguna irregularidad, pero si un día lo tuvieran a bien, estaremos en la mejor disposición de presentarles, eso que decía don Andrey, el informe último de la cartera de juicios que lleva a la Dirección Jurídica, cómo está compuesta, cuánto en constitucional, cuánto en contencioso administrativo, cuánto en laboral, para que se dimensione de lo que estamos hablando y si lo tenemos muy medido cada uno de esos temas por materia en la Dirección Jurídica, eso puede ser un tema importante.

Aquí vimos la vez pasada un asunto que superaba los 200 000 dólares y hemos tenido muchos de esa naturaleza. ¿Se acuerdan? El tema de los honorarios hubo que pagar, fue de como de 130 000 dólares, 130 millones de colones. No quisiera ser minimalista en esto, pero francamente asuntos de esos hemos tenido varios, verdad. Entonces la Junta, voy a decirlo dichosamente esta Junta, eso lo vio y lo consiguió fácilmente en muchas ocasiones, el tema mira y por qué el colon acá y por qué el colon allá, y a la Junta se le fue 1 hora, 2 horas discutiendo un tema que.

La otra cosa es dentro de la propuesta inicial que hicimos, que ahora queda un poquito superada porque se puso un tema más, más holístico. Evidentemente hay una instrucción que sugerimos que la Junta señale es que, bueno, dijimos que la Jurídica, porque no va a estar cada gerencia viniendo acá, presente un informe de cada periodo de cuáles han sido las consideraciones que se han llevado acá. Entonces un órgano como éste, con este enfoque corporativo, con decisiones estratégicas que debe tomar, no se trata de que se desprenda del tema, se trata que no lo operativice, pero sí que esté bien informado y uno ve un informe puede ser semestral ya eso lo podemos ver donde la Junta diga, mirá, y por qué 150 millones de colones ahí se concilió, venga y me explica

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

qué fue lo que pasó. No se pretende que la Junta se desentienda eso de ninguna forma. Quería hacer esas breves aclaraciones sobre el tema. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, doña Martha, Francisco y luego Juan Manuel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias. Bueno, de lo que veo, de lo que han dicho es que ya la Junta Directiva había acordado delegar las materias que considero convenientes que se delegaran, o sea, que este tema ya había sido discutido anteriormente en una sesión de Junta Directiva y ustedes mismos están diciendo que la figura de la conciliación es potestad de la Junta Directiva, en virtud del artículo 14 de la Ley Constitutiva y que finalmente es cosa juzgado. O sea, después de eso, si la Junta se entera de que no fue, es cosa juzgada, ya pasó. Yo tengo algunas preocupaciones con respecto a esto, bueno, Gustavo, presentó los beneficios, pero no las contrariedades a lo que no es favorable. Yo hubiera querido ver también esa parte, ¿Cuáles serían las consecuencias? Digamos, que podrían tener, por ejemplo, porque todo es confidencial, o sea que se pueden conciliar montos altos y bueno, uno de los riesgos es el Deber de Probidad, es parte de los riesgos que podemos tener.

Entonces, todavía me quedaron algunas dudas porque, por ejemplo, no es lo mismo y cuando el demandante es la propia Institución y cuando la Institución es la demandada. Digamos, por ejemplo, en marzo del año 2023 usted trajo un caso a la Junta Directiva de una demanda de la Institución para resarcirse de dineros por incumplimientos de un contrato y al finalmente se definió la conciliación, ustedes recomendaron la conciliación y la conciliación se hizo, en una en una segunda sesión de Junta Directiva de marzo del 2023. Entonces yo no le veo, digamos, no es lo mismo que la Institución sea la demandada, que por ejemplo retenciones de obrero-patronales o incumplimientos contractuales. Eso yo quería ver, porque de las propuestas que ustedes pusieron en los documentos, las reglas, según el documento, ya están de oficio definidas por la Junta Directiva en la documentación que nos llegó, lo que está ahí, dice que tiene que, o sea, que ya el procedimiento es el que está en el GA-DJ-08521-2023, entonces no es exactamente, o sea, eso es lo que está diciendo que ya que tiene que seguirse rigurosamente esas reglas y estaba diciendo que los gerentes pueden conciliar en sus propias materias, pero previo dictamen jurídico y verificación de parámetros y requisitos, puede el gerente conciliar; Pero en el caso de la Dirección Jurídica puede aprobar, ya sea el abogado, el director o el subdirector jurídico, el mismo abogado, eso es lo que dice la documentación, eso yo lo leí yo leo rigurosamente, Gustavo.

Entonces, no veo por y no hay ningún otro requisito, nada más lo aprueban, no viene el que tiene que haber un dictamen y que tiene que haber verificación ni nada. Por lo menos no lo dice en el documento. Y entonces a mí me queda la duda porque si estamos diciendo que puede conciliar son los gerentes que tienen la representación Institucional, digamos, bueno, los abogados también, pero digamos, el cuerpo gerencial podría estar

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

conciliando algunas de esas materias, por ejemplo, entonces me queda la duda, ¿Por qué entonces la Dirección Jurídica no necesita, por ejemplo, aval de la Gerencia Administrativa? Que es su superior jerárquico. Son las dudas que tengo con respecto a este tema, sin perjuicio de señalar que no se delega la responsabilidad. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gilbert, por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Bueno, yo creo que está sucediendo lo que es de esperarse en una propuesta de escuchar inquietudes y posiciones a dudas, yo entendería que cuando hay una duda no quiere decir que lo que se esté proponiendo esté mal, es simplemente que se puede mejorar y así entiendo las observaciones de doña Martha, sin embargo, a mí me parece que hay un tema, hay cosas como que la lógica debe aplicar igual para varias cosas, no puede ser que una lógica funcione de una manera a un lado y en otra funcione diferente. ¿Qué quiere decir esto? Yo entiendo, porque yo también soy jefe y tengo gente a cargo que uno quisiera tener un dominio y control de todo lo que sucede, pero yo aquí no voy a mentir, que yo controlo los 11 500 o 200 y resto de juicio, cada uno que se llevan en la Dirección Jurídica, porque hay una Jefatura a la que yo le pido controles, tenemos controles diseñados, yo me reúno para ver si se ejercen, cómo se ejercen y los someto a prueba también, pero no conozco los 11 000 y restos de juicios cada uno sería inviable. Entonces yo pensaría que esta Junta Directiva sería un poco ilusorio y ahora voy aquí so pretexto de la Probidad, querer conocer los trámites más operativos que pueda haber en la Institución.

Y sí, el tema de la Probidad es un tema que siempre nos debe despertar, suspicacias, cuidados, controles, pero de eso a apoderarnos de trámites en post de cuidar una Probidad, puede hacer que caigamos en lo que queremos evitar, que es hacer de un órgano de estos a un órgano operativo y precisamente en eso consiste la distribución de competencias en una institución como la Caja. Nosotros tenemos un Redico, donde los directores adjudicamos, me corrigen, creo que hasta por 500 millones colones, sí 400 millones de colones, los gerentes adjudican por una millonada también y la Junta de Adquisiciones por toda la millonada de ahí para arriba y también hay un tema de Probidad compro

metido, no sería viable que la Junta su pretexto de cuidar la Probidad, digan yo adjudico todas las contrataciones que se hacen en la Caja.

Lo que hay que tener son controles, pedir cuentas y establecer responsabilidades a quien quebranta la Probidad, pero no acerca de sobre un órgano como estos trámites en post o como un tema de la Probidad. Entonces yo sí lo entiendo, lo apoyo y lo respaldo, pero creo que la solución va según yo por otro lado, dentro de la propuesta que se está planteando. Vamos a ver, cuando la Jurídica en un documento que presentó inicialmente, señala que los señores gerentes puedan cerrar arreglos conciliatorios hasta 500 000

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

dólares. Y dice que se requiere un criterio jurídico, es que es materia jurídica la conciliación sucede dentro de un proceso judicial. Yo conozco la capacidad de los señores y señoras, gerentas, pero yo no les diría vaya a concilie y ¿Gilbert, que hago? No, no, ahí te sale bien en el debate, no.

Requiere un criterio de un abogado experto en proceso judicial y en la materia que se trata. Y entonces el señor gerente tendrá el pulso que le toma porque es su negocio, es su, perdón, su business, cada uno es su competencia, pero requiere un abogado con un músculo que le diga esto se hace así, o tener este espacio ante el juez, entonces de ahí que la se proponga que el gerente requiere una asesoría de la Jurídica, un dictamen favorable en esa conciliación. Fijense que el dictamen podría ser desfavorable y el gerente conciliar, pues ya hay responsabilidad de él, es decir, así funcionan las cosas, no. Entonces esa es la lógica de por qué se dice que el gerente requiere un dictamen de la asesoría legal.

No, no veo nada mal, me parece bien si la jurídica para conciliar requiere el visto bueno de la señora gerente administrativa, a mí me parece, eso no nos pesa en nada. Pero nada mas que no lo pusimos, porque justamente en la Jurídica es donde se fabrican las conciliaciones y rendimos cuentas y queda documentado. Por eso no pusimos que, al abogado, de la jurídica que concilie y no consiga el abogado, requiere un visto bueno del director o el subdirector, así está planteado en el borrador. No, no es que el abogado va y concilia él solo o sola, sino que requiere la aprobación del director, que somos los jefes de la unidad para refrentar eso que está ahí. Y quería brevemente hacer esa acotación con poquito y lo veo en la lógica de afinar un posible documento, una posible propuesta. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta. Bueno, Gilbert, más bien me voy a adherir a lo que don Gilbert señala. En cuanto a que nos desprendimos como Junta Directiva de las licitaciones, no sé cuántas veces los montos de las licitaciones pueden superar una conciliación y es una de las cosas de las cuales yo me siento muy satisfecho que claramente también ese proceso demandó o establece la necesidad de ciertos controles estratégicos. De hecho, ese famoso informe que llevó a la emisión de Redico y demás, también establece que la Junta Directiva puede tener dashboard y, informes, que yo sé que la logística se está preparando. Entonces desde esa perspectiva y con esa lógica, más allá de que además responde ya a acuerdos de Junta, yo veo como un, en esa misma línea de lo que ya se hizo en un tema más complicado, más grande en todo sentido, presupuestariamente, procedimentalmente, el impacto que tiene una licitación, sólo una licitación de medicamentos podría superar, no sé cuántas veces, todo el total, bueno.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Entonces, si nosotros entendimos, digo nosotros, la Junta Directiva que ha llevado este asunto, la importancia de no tener esa tarea operativa, creo que en este caso el paso que estamos dando es el correcto en el entendido, como bien lo ha planteado don Francisco y doña Martha, de que estén esos controles acompañando. Entonces, yo a Gilbert, lo escucho y es algo que creo que ha resonado mucho en nosotros en estas veces, escuchamos directores, gerentes que vienen a asumir sus responsabilidades con el aplomo y la valentía que tienen que hacerlo. Escucha a Gilbert, convencido de que ellos van a rendir cuentas, que nosotros podemos controlar esas acciones que no hay un temor a hacerlo, por supuesto que de nuevo creo que es un credo La Probidad y en ese sentido, digamos, escucharlos a ellos me hace sentir en este caso, verdad, si quisiéramos ver la agenda del día, en este caso de hoy me hace sentir confiado y sí podemos madurar los controles que queremos establecer.

Probemos ese voto de confianza en la línea que está, porque para mí, de nuevo, la motivación de todo esto que hemos iniciado es tener ese espacio más allá de que no corresponda, ese espacio para que asumamos otras tareas más estratégicas, abierto a bueno, Gilbert o Gustavo y creo que señalaron la posibilidad informes trimestrales o lo que sea, igual que en ese dashboard que en algún momento vamos a tener. Pero demos ese paso de confianza, me parece que está claro, no sé si don Gilbert, ¿Si usted le contestó a doña Martha sobre el tema de que el abogado puede negociar directamente?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Si contesté en el sentido que (...).

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ok. Entonces es entendido que si el abogado va a negociar previamente tiene que tener esa autorización de su superior. Ok.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: (...) las razones, las fortalezas de la demanda, cómo andan temas de prescripción, todo eso lo analizamos y decimos, sí conviene que, eso queda fundamentado.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Claramente, claramente. Entonces, bueno, hay dos elementos aquí que destaco la responsabilidad que asume el que tiene que asumirla y la posibilidad nuestra de poder darle ese seguimiento estratégico a través de los informes correspondientes. Riesgos, si riesgos siempre van a haber, pero los podemos ir fortaleciendo a partir de la data que nos genere la información pertinente. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor, y luego Francisco.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, bueno, muchas gracias. Mire, yo no estoy buscando como pretexto la Probidad. La Probidad es algo importantísimo y no estoy, lo que estoy planteando con respecto a la Probidad es cuáles son. Ahí no se especifica cuáles son las normas y los controles estamos hablando de patrimonio Institucional y no está ahí. Entonces no es un pretexto y muy bien que Juan Manuel recuerda cómo se hizo con el Redico no fue un documentito que llegó y de una vez se acordó, démosles a los gerentes, deleguemos las competencias en materia de licitaciones, sino que fue un proceso riguroso, venía un reglamento para que la Junta Directiva lo acordara y tenía todos esas normas y controles que yo estoy planteando y queda en el Reglamento también los informes de la responsabilidad por los informes respectivos. En este caso yo no lo estoy viendo y además de eso, yo quiero agregar en algo que yo siempre he estado en desacuerdo y que todos saben que estoy en desacuerdo. Y es que el dictamen que se le está pidiendo a los gerentes que hace la Dirección Jurídica no es un dictamen, es una orden porque son vinculantes para los gerentes. Y yo siempre me opuesto a eso. Y lo digo abiertamente, Gilbert sabe, porque yo ya lo he dicho, que a mí me parece que para la gerencia no debe ser vinculante el criterio de la Dirección Jurídica, debe ser, debe tener la potestad, porque para eso también los gerentes tienen sus abogados y que puedan definir, pero entonces en este caso para una conciliación, o sea, el gerente está de puro adorno, lo digo respetuosamente, porque tiene que pedirle un dictamen a la Dirección Jurídica y lo que diga la Dirección Jurídica que acabó, santa palabra. Eso es lo que tiene que hacer porque son vinculantes los criterios para toda la Administración, incluido los gerentes.

Entonces yo con este modelo y en esa circunstancia yo no podría pedirles a los gerentes que asuman esta responsabilidad. Pero además de eso los criterios que puedan tener ellos como gerentes en su responsabilidad no pueden ni tomar ninguna decisión, pregúntenle a la Jurídica, a ver si puede conciliar, (...) concilie toda la Dirección Jurídica de verdad respetuosamente. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí (...), a eso iba también, pero iba a terminar aquí, que ya no ya aclarado (...). Sí, de hecho, era parte lo que también iba a sugerir que ellos dieran su opinión respecto a la propuesta que se está haciendo. Bueno, en realidad es que no es una, es que apenas vamos a construir, tal vez es importante dejar eso bien claro. O sea, aquí nosotros le pedimos a don Gilbert y a su equipo que, por favor, considerarán y le presentarán a esta Junta Directiva la viabilidad o no de nosotros poder hacer esas conciliaciones. Entonces tal vez empecemos como para delimitar cuál fue la línea de ruta que nosotros pedimos para poder hacer una construcción posterior de cómo sería ese proceso. Entonces adelante, por favor, quién empieza, ¿Jorge? Ok.

Ing. Jorge Granados Soto: Gracias (...) todos ustedes me echan la culpa a mí, como dicen, no, no. Bueno, es como estar, digamos ahí en la (...) un instante, verdad. Pero yo creo que es, por lo menos desde mi punto de vista, y es un criterio meramente personal,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

yo no tendría, digamos, problema en asumir ese tema, siempre y cuando exista desarrollado y diseñado un procedimiento con sus reglas, sus pasos, que haya sido eventualmente consensuado, digamos con nosotros también porque al final digamos muchas de las decisiones que tomamos nosotros en las gerencias se hacen con ese tema, o sea, teniendo un proceso bien definido. Obviamente, si a mí me dicen nada más, a partir de mañana usted va a tener que aprobar todas las conciliaciones, lo que le pase a la Dirección Jurídica, yo voy a estar totalmente opuesto, verdad.

Pero si existe un proceso igual a como lo mencionaron que fue un trabajo bastante arduo que se hizo a nivel de la Junta de Adquisiciones, donde está muy claramente establecido, cómo se hacen las cosas que sí que no, cómo se ven los casos, cuál es la responsabilidad que uno tiene. Yo personalmente, digamos, no tendría problema si existiera de esa manera. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Jorge, si quiere, termina y le doy la palabra a Gustavo, a Gustavo picado. Perdón.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, no, muchas gracias. No, yo creo que coincidente con el tema que plantea don Jorge Granados. En realidad, es un tema de procedimental, de tener reglas claras, este tema de asumir tareas que son propias de la Junta nos ha tocado en otros momentos, hace algunos años convenios de pago con patrones que superaban cierto monto, venían acá y después de varias rondas de discusiones debo decir los montos superiores a, los arreglos superiores a cierto monto los ve el gerente financiero y ya no vienen acá, pero hace muchos años teníamos que correr por un arreglo de algún patrón en especial, pero yo creo que nada más es lo que entendemos, usted sienta las bases para entrar en esta nueva etapa y nosotros como gerentes, lo que necesitamos es trabajar un procedimiento, reglas, disposiciones, pero no tenemos ningún inconveniente, obviamente en asumir esa tarea. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias don Gustavo. Esteban.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí. No agregar que yo creo que esto va muy alineado a lo que comentaba Juan Manuel en la línea de lo que del Gobierno Corporativo. Qué funciones que pueden ser siempre importantes, pero que operativamente pueden ser delegadas a otras instancias y yo creo que eso podría sin duda alguna, como pasó con las adjudicaciones, liberar tiempo que sí o sí es vital para que vean elementos sólo de Junta y creo que adicional a eso lo que es definitivo es establecer el procedimiento, como señalaban claramente en el reglamento de distribución de competencias, o aquí en un procedimiento, el marco normativo que se defina finalmente todo el A, B, C de cómo y en qué momento, si bajo qué preceptos nosotros asumiríamos esa función y sí creería que en una primera instancia, tal cual sucedió, mientras madura el procedimiento, yo sí

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

vería para esto sea que eventualmente se dé ese criterio jurídico inicial de la Dirección Jurídica que hoy tiene la experticia bajo estos elementos, o eventualmente que haya una transferencia de conocimientos a las asesorías legales de la gerencia, pero yo sí creo que de momento es importante para esa transición en esta materia puntualmente, que se de esa participación activa de la Dirección Jurídica que tiene esa experticia previo a que las gerencias asumamos el rol, pero yo lo veo totalmente factible, me parece que es parte de esas funciones que debemos de ir asumiendo que son operativas importantes y que se traigan informes acá como lo hacemos en materia de compra. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Doctor Sánchez.

Dr. Alexander Sánchez Cabo: Sí, buenas gracias, para no repetir mucho las palabras creo que me uno a lo que Jorge ha planteado. Siempre que tengamos el proceso bien definido y los roles de responsabilidad establecidos, asumimos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Gabriela, por favor.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, bueno, la Dirección Jurídica es una Dirección de mi gerencia y por supuesto que confío 100 % en ellos y lo han hecho de manera adecuada en relación a este tema del área de gestión judicial y yo estaría de acuerdo en asumirlo siempre con la propuesta que ellos hicieron con el debido procedimiento que se debe de hacer en conjunto con todas las gerencias para que también pues estemos de acuerdo en el A, B, C que se requiere.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. David, tenías una intervención y luego Juan Manuel.

Lic. David Valverde Méndez: Gracias. Sí, señores miembros, yo tengo dos acotaciones. Lo primero es que efectivamente el acuerdo de la Junta Directiva va enfocado a la valoración de si es viable o no es viable y la Dirección Jurídica ha expuesto que es viable tomar esa decisión pensando en ya todo lo que, no lo voy a repetir, todo lo dicho con relación a descongestionar la Junta Directiva. Lo segundo es el tema de la regulación y la Dirección Jurídica presenta el instructivo que quedaría aprobado para ese fin.

Yo quiero que los miembros de Junta Directiva consideren que cuando aquí viene una conciliación, una propuesta de conciliación, viene con un criterio de los abogados. ¿Y dónde surge esto? Yo creo que hay que trasladarse a la génesis. Pensemos en un procedimiento judicial, un funcionario o un particular que demanda la Institución por cualquier cosa y demanda la Institución porque la porque la Caja hizo algo o dejó de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

hacer algo, vamos a poner el caso de que hizo algo, un gerente voy a utilizar aquí a mi exjefe, don Jorge.

Un gerente rechazó una apelación y agotó la vía administrativa, hay un debate con relación a montos económicos, va presente un contencioso administrativo, la Institución se defiende, ¿Con qué se defiende? Con un criterio de don Jorge, de esa gerencia y dice, no hay que rechazar esta demanda, no lleva razón el actor, y ahí el actor dice, bueno, estamos en cierto momento donde yo estoy pidiendo 100 millones de pesos, pero si me das 50 me quedo por, me doy por satisfecho. Ahí hay un análisis y en esto le doy la razón a la Dirección Jurídica de que la carga valorativa y probatoria sucede en el procedimiento judicial y el abogado que lleva el procedimiento sabe, porque para eso nos forman los abogados, especialmente los que litigan sabe si vamos perdiendo o vamos ganando.

Pero ya a uno le permite ver si el caso es fuerte o no es fuerte, y ahí es donde los abogados, con la venia, el subdirector jurídico o el director jurídico dice sí este caso está muy feo. Este caso se va a perder en mejor conciliar. ¿Por qué? Porque a la postre la condenatoria va a ser más alta. Esa es como la lógica de las conciliaciones. Entonces en ese sentido sí me preocuparía el detalle instructivo de la norma, porque considerar aquellos casos en donde cómo va a considerar el gerente de infraestructura un procedimiento donde se está demandando una acción o en acción del gerente de infraestructura. Me parece que ahí falta un paso superior, donde el gerente debe inhibirse de conocer esa conciliación y debería ser un ente diferente. Eso me preocupa.

Directora Mónica Taylor Hernández: Es que. Bueno, sí, tal vez es que por eso estamos hilando muy delgado y todavía ni siquiera estamos viendo la propuesta del tipo de procedimiento ni cuáles son esas normas o esas reglas que se van a regular. Entonces tal vez aquí tenemos que enfocarnos y ya por eso les pido que por favor ahorita me proyecten los acuerdos y de los acuerdos tenemos que hacer un ajuste precisamente para ir avanzando. Le doy Juan Manuel la palabra y ya para continuar.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidente. Sí, estoy muy atinado también decir con respeto a los compañeros y ahí demás tratemos de abreviar en estos aspectos, porque necesitamos construir estos elementos ágiles. Mi duda concretamente va sobre si efectivamente ya estamos con la claridad del del tipo de lineamiento o se debe construir con el aporte de los gerentes, o sea, si efectivamente es así tal cual verdad, o si se quiere una revisión y bueno, eso es lo que toca en todo caso. Pero la pregunta iba en esa línea, si para la Dirección Jurídica lleve una claridad plena del tipo de normatividad que ya existe, ¿O eso todavía está abierto a análisis? Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gilbert, por favor, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, rápido. Nosotros en una propuesta inicial incluso presentamos un instructivo, incluso yo creo que como usted señala la doña Mónica, sería importante avanzar en los acuerdos, porque algunos no van a calzar con inquietudes que aquí hemos oído y con el mayor de los gustos los ajustamos, pero andan muy cerca de hacer lo que aquí se está señalando. Y sí, don Manuel ya está, para nosotros está muy madura la idea, pero evidentemente es que como los señores gerentes lo señalan, hay que socializarlo con ellos y algunos tendrán sus maneras y no hay problema en valorar incorporar eso. Yo secundándolo doña Mónica con mucho respeto, ya que los acuerdos nos pueden ayudar ya como ir avanzando un poquito a ver qué tan cerca, tan lejos andamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, muchísimas gracias, por favor, si me ayudan con la lectura. Gracias Gustavo. ¿Cuál es el otro apellido? Para que no crean que es don Gustavo Picado.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Camacho.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah, bueno, Gustavo Camacho.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Sí, con todo gusto. El Acuerdo Primero es autorizar a la Dirección Jurídica para que, mediante criterio formal emitido por el abogado director del proceso, el jefe de gestión judicial y el director o subdirector jurídicos puedan aprobar o rechazar aquellas propuestas de conciliación que se plantean en los procesos judiciales, siempre y cuando el monto de la propuesta no supere los 200 000 dólares, el Acuerdo Segundo o la propuesta segunda, es autorizar a las gerencias para que puedan aprobar o improbar las solicitudes de conciliación en aquellos procesos judiciales o extrajudiciales relacionados con asuntos propios de sus competencias, en las que la propuesta supere los 200 000 dólares, previo dictamen de la Dirección Jurídica y hasta el límite de 500 000 dólares. La tercera propuesta es para el ejercicio de las autorizaciones acordadas tanto de la Dirección Jurídica como las gerencias deben ajustarse a los parámetros definidos. En el apartado cuarto, del oficio GA-DJ-08376-2023 del 20 de octubre del 2023, se propone un Acuerdo Cuarto, que dice es instruir a la Dirección Jurídica para que en el plazo de 10 días hábiles se elabore y formalice. Ah, perdón, sí (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: En el cuarto.

Lic. Gustavo Camacho Carranza: Cuarto, siguiente, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Mónica Taylor Hernández: Falta un cuarto, el cuarto aquí, dice instruir a la Dirección Jurídica para que, en el plazo de 10 días elabora y formalice, con copia a la Junta Directiva un instructivo para la atención y resolución estandarizada de las propuestas de conciliación. Ese vamos a ver.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Yo creería que ese debería ser el Acuerdo, porque esto ya es algo muy específico. O sea, este caso ya debería caer dentro de esos lineamientos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, a mí me parece también, Francisco adelante.

Director Francisco González Jinesta: Yo nada más quería hacer una acotación y esto lo he aprendido aquí de mis colegas abogados, en el artículo primero pásame el primero, sí, el acuerdo primero perdón, dice, mediante criterio formal emitido por el abogado director del proceso, el jefe de Área Gestión Judicial y el director o subdirector. Eso significa, ¿Todos tienen que autorizarlo o sólo uno de ellos? Todos, divino. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si a mí igual me parece que en un solo acuerdo está materializado, por decirlo de alguna forma, porque en el instructivo se va a hacer todo este desarrollo de cuál es el paso a paso que nosotros y los gerentes, incluso los roles que nosotros también como Junta Directiva, a través de los conocimientos de los informes que vamos a tener, pues vamos a poder dar ese seguimiento. Doña Martha, adelante.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias. Yo no veo un instructivo, el instructivo es una herramienta que en cualquier momento quien lo emitió lo puede modificar y esta es una delegación de las competencias de la Junta Directiva. Debería ser un reglamento que esté debidamente aprobado por la Junta Directiva porque está haciéndolo de esa manera y además, como dije, sujeta los gerentes a un criterio vinculante de la Dirección Jurídica y eso me parece que no, por lo menos en esta ocasión el gerente, que es el que va a conciliar y va a asumir la responsabilidad, debería tener la oportunidad también de poder definir si considera conveniente el criterio o no, porque para eso también tiene sus propios abogados. Así que me parece que bueno, por lo menos yo estaría votando en contra de tomar una decisión como esa al calor de este

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

tema, sin que hayamos visto previamente, porque este instructivo es fundamentado en los acuerdos que de una vez estamos dando yo no lo podría votar.

Directora Mónica Taylor Hernández: que no estamos votando el resto de los acuerdos, doña Martha, lo que estamos proponiendo es que se haga precisamente la construcción de ese, si quiere llamarlo instructivo, procedimiento, proceso, o sea, para que aquí vuelva otra vez ese instructivo aquí ya en consenso junto con los gerentes, para entonces sí poderlos ver aquí lo que autorizaríamos es que se confeccione ese instructivo donde se establezcan cuál es el procedimiento y las reglas claras que se va a tener para llevar a cabo, si tomamos así la decisión de esa nueva labor, don Gilbert, perdón y luego Juan Manuel.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, tal vez, sobre ese tema con mucho gusto igual lo revisamos. Y es que lo que estamos es, tratando de llegar a un consenso del gusto de todos y todas nosotros esto lo enfocamos como instructivo, porque en realidad voy a decirlo así, los reglamentos por lo general tienen una vocación de generalidad. Una de las características de los reglamentos como parte del régimen jurídico es que van hacia una generalidad de población o destinatarios y demás el grupo al que se enfoca esta actividad es un grupo muy cerrado, son gerentes y Dirección Jurídica. Entonces darle un carácter del Reglamento nos pareció muy superlativo, si la expresión cabe, porque más bien es como un instructivo, lo que pasa es que es un instructivo aprobado por Junta Directiva, entonces no, va a suceder que en 8 días hagamos cosas diferentes a lo aprobado por Junta, porque requeriría el instructivo como instructivo ser también modificado por Junta.

Solo que no se le da ese carácter de reglamento que implicaría toda una eventual publicación y una serie de cosas a la larga, porque en real es una normativa muy focalizada hacia los gerentes y la Dirección Jurídica en el tema. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta. Sí, don Gilbert, los puso muy bonitos. Para mí los reglamentos son rígidos, más bien el problema con la reglamentación es que para poder modificarlos después hay que ser todo un procedimiento largo y riguroso, porque eso es lo que toca. Lo que hemos (...) un poco sobre la importancia que la Junta entienda los impactos de un reglamento, pasa por una serie de tramitología, va (...), de repente hay que dar audiencia, o sea, es una cuestión compleja, entonces entendiendo la duda de doña Martha y yo, comparto plenamente lo de los controles, lo que sí creo es que es sería muy engorroso meternos con un reglamento por la tramitología que tiene, cuando creo que logramos ese objetivo.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Y eso es también la pregunta que le decía a don Gilbert, ¿Si ellos estaban seguros de que era un instructivo?, yo sé que dentro de la de la jerarquía de normas, hay varias, o sea, de repente es una revisión que puede ser sin directriz, sin lineamiento, si circular no, no creo que circular. Pero entonces de repente hacer esa revisión para que cubriendo todos estos aspectos que dice doña Martha, pero no entremos en la rigurosidad de un reglamento, porque eso sí casi que mata. Imagínese usted si un gerente tiene una duda válida para ajustar y demás, entonces hay que hacer una modificación reglamentaria. Ahí sí creo que nos disparamos en el pie. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, vamos a ver, es que lo que se está instruyendo ahí es a la Dirección Jurídica, seguimos en lo mismo, no haya participación de todos los actores, si lo que quieren hacer es una instrucción o bueno, yo no sé lo que quieran poner ahí, porque en realidad no dice qué es lo que van. Nada más es para que elabore una norma, digamos. Entonces deberían ser instruida a los gerentes y a la Dirección Jurídica, no hay coordinación, es que en coordinación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exactamente en la Dirección Jurídica que tiene la participación de los gerentes y obviamente los gerentes tienen voz y voto en esa construcción de ese procedimiento.

Director Juan Manuel Delgado Martén: (...) compras se la haríamos a Logística, digamos yo le entiendo su punto y creo que no aplica, no resta potencia al (...).

Directora Mónica Taylor Hernández: El procedimiento, no la norma, el procedimiento correspondiente. Ahí lo tienen ustedes en la pantalla, me van a, Carolina, me ayuda con la lectura para que entonces lo sometamos a votación.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora. Sería instruir a la Dirección Jurídica en coordinación con las Gerencias para que, en el plazo de 10 días hábiles, elaboren y presenten para aprobación de la Junta Directiva, el procedimiento correspondiente para la atención y resolución estandarizada de propuestas de conciliación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, don Gilbert, adelante,

Lic. Gilbert Alfaro Morales: (...) pero ahora me nace la duda, porque cuando nosotros hicimos esto, bueno, según nosotros tenemos muy claro el procedimiento, pero ahora

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

entiendo la necesidad de coparticipación de los señores gerentes. Yo no sé si en 10 días podemos ya con la agenda de los gerentes tener resuelto un procedimiento porque ya metemos más actores. No es lo mismo hacer una tarea uno y enfocarla técnicamente y decir que hay que sentarse a hablar con gerente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Cuánto tiempo, ¿20 días?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Entonces, que nos digan ellos cuanto tiempo más o menos.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿15 días o 20? 20 días (...) cuidado, ok no hay problema, 20 días, no gracias a ustedes, sí señores. Bueno, señores directivos, estamos de acuerdo con la redacción del acuerdo, votamos en este momento.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Serían 8 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, voy a justificar mi voto en contra, no porque tenga objeción a que se haga la propuesta, porque en realidad sería una propuesta para que la Junta la conozca, sino porque yo creo que hay que resolver el tema de la vinculancia de los dictámenes jurídicos para los gerentes en la institución, previamente a tomar este tipo de decisiones, porque si no en realidad lo que tenemos es una Dirección Jurídica que es la que define qué es lo que hay que hacer en esta institución, muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, ya para ir cerrando.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Sí, claro, porque es posterior a ver doña Martha, porque lo que usted acaba de decir es muy interesante, pero creería que eso es una discusión que no se cierra por lo que estamos aprobando yo a ver, se puede replantear no la votación, pero mi contrapropuesta es valorem lo que usted acaba de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

decir que es muy válido esto es un tema muy puntual y esa discusión tengámosla porque yo estoy con usted es muy interesante tener pero lo que digo es que no la condicionemos necesariamente esto, o más bien el esta aprobación no elimina lo que usted creo yo que quiere que se abra de debate y estoy con usted en eso, entonces, ya que todavía estamos de repente en la posibilidad de, le plantearía saquemos esto, digo al final se aprueba o no y abramos ese debate que es, repito, yo creo que es muy importante, por eso lo dejo a su consideración, gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si aprobamos, así como está, ya hay una un modelo de gobernanza de la de la Dirección Jurídica que contempla que todos los criterios son vinculantes para toda la administración, yo creo que eso hay que revisarlo, yo sí creo, lo que me preocupa es que nosotros acordemos y le demos esa vinculancia, entonces resolvamos juntos, porque esa es una responsabilidad suya y mía por cierto, somos la comisión que no hemos podido resolverlo porque no había Junta, entonces no podían haber reuniones, pero yo creo yo no tengo inconveniente con este tema, siempre y cuando ese otro tema se resuelva porque.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yeso es parte de los temas que nosotros, directivos, Junta, tenemos que resolver, que en este momento no lograríamos resolverlo porque ni siquiera tenemos ya el planteamiento de cómo o si tal vez lo tenemos, pero no hemos expuesto esa parte, don Gilberth, y ya con esto cerramos por favor.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: No, a mí me parece que el tema que planteó doña Martha ya se ha planteado eso de la que si los criterios jurídicos, de la dirección de deben ser vinculantes o cada administración, cada dependencia atiende y resuelve según la asesoría que le dé su abogado en la institución, eso es algo que sin duda alguna, pero yo para efectos de que tal vez en un equilibrio en el acuerdo que está tomando, no sé si uno podría que no lo veo, pero uno puedo poner un punto y seguido y decir, dentro de dicha propuesta debe valorarse la pertinencia de la vinculatoriedad a uno de los criterios jurídicos hacia lo que es y entonces queda ya colocado, verdad que se va a valorar esa vinculatoriedad, porque de hecho vamos a trabajar con los gerentes de lo que venga acá, seguirá siendo siempre de por sí una propuesta, pero ya valorado con los gerentes ese tema si son vinculantes o no los criterios según, su interés o su opinión, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si, me parece muy atinada su comentario, muchas gracias, don Gilberth, vamos a someter entonces nuevamente a votación con

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

este ajuste del acuerdo (...) sí, exacto (...) es que ahí ya es otro tema, doña Martha, ya ahí nos estamos ampliando y estamos abriendo más, entonces porque es aquí sujeto a este tema en específico, que eso no nos va a quitar a nosotros la opción cuando vamos a ver todo el tema de gobernanza y todo el tema de la vinculación de los criterios de la Dirección Jurídica, exactamente bueno, señores, listo, votamos en este momento el acuerdo.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Por tanto, conocido el criterio jurídico GA-DJ-08521-2023, emitido por la Dirección Jurídica, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Instruir a la Dirección Jurídica en coordinación con las gerencias, para que en el plazo de 20 días hábiles elaboren y presenten para aprobación de la Junta Directiva, el procedimiento correspondiente para la atención y resolución estandarizada de propuestas de conciliación. Dentro de dicha propuesta debe valorarse la vinculación de los criterios de la Dirección Jurídica para la administración, en relación con esta temática.

Votación:

GA-DJ-08521-2023

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Egresas de esta sesión Lic. Andrey Quesada Azucena, Subdirector de la Dirección Jurídica, Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe Área de Gestión Judicial, Dirección Jurídica.

Ingresa de manera presencial a esta sesión Lic. Jaime Barrantes Espinoza, Dirección de Pensiones, Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Dirección de Cobros.

ARTICULO 5º

Se conoce oficio N° GF-3649-2024, de fecha 3 de octubre de 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente, Gerencia Financiera, mediante el cual presenta informe sobre la gestión realizada y situación actual respecto a las solicitudes de condonación, prescripción de deudas y suspensión cautelar de la morosidad.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe Área de Gestión Judicial, Dirección Jurídica y Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Dirección de Cobros.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 5º:

GF-3649-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-82799.pdf>

GF-DC-0936-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-b2ca1.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-ffc1d.pdf>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 5°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias a los compañeros de la Dirección Jurídica Gustavo y Andrey continuamos con la agenda. A continuación, vamos a ver el tema relacionado con el oficio GF-3649-2024, referido al tema de trabajadores independientes que han realizado procesos ante nuestra institución para acogerse a los beneficios de prescripción y condonación de deudas, para ello le solicitamos al gerente don Gustavo Picado que nos brinde el informe sobre los resultados de la aplicación de estos beneficios.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, si yo quería plantear de entrada que la información que está por lo menos la que recibimos, veo que tiene data a agosto de 2024 ¿correcto? ¿estamos en el correcto? don Luis Diego se han pasado 7 meses, yo querría por favor pedirles que esta información se actualice y se venga después de entrada, no más porque eso es algo que es para todos los gerentes si esto se pidió mi moción fue en septiembre, octubre, por razones obvias, no se vio antes, pero necesitamos de así, hayan variado una persona, un colón, pero la idea es que por favor la información muy actualizada a la fecha, la presentación, ahora a 31 de agosto del 2024, entonces quería pedir por favor eso gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Buenas tardes, no justamente eso, don Juan Manuel la información está en esa fecha porque nosotros respondimos el acuerdo que se tomó, hemos mandado un oficio complementario ayer mismo para tener hoy los datos enero del 2025, este tema sí, sí señor, sí, tal vez ahí lo ha habido como el desfase entre que presentamos ese conoce ya actualizamos y hoy vamos a ver datos los recientes más bien, muchas gracias por la observación.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, entonces adelante.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Muy amable, bueno, muchas gracias, hoy nos acompaña el licenciado Luis Diego Calderón, que es el director de cobros que es un experto en la materia, yo voy a hacer una introducción y presentar una parte de la exposición y Luis

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Diego, se va a encargar del resto de la exposición, como lo plantea doña Mónica, lo que se está abordando son cuatro temas, resultados de la condonación, intereses, recargos y multas, que es una ley de 14 de diciembre del 2022 bueno que entra a regir los resultados de la prescripción de la Ley de Trabajador Independiente que se conoce que esa es de octubre del 2023.

También se había tomado un acuerdo para unas medidas cautelares para suspender la condición de morosidad de un cierto grupo y finalmente una explicación de cómo se ha abordado en aquellos casos donde el trabajo independiente se somete a prescripción y después a condonación, esos son los cuatro elementos, y si pasamos a la próxima tal vez ahí lo que es un recuento de acuerdos que están enfocados precisamente en estos cuatro temas que acaba de plantear en la siguiente, ya entrando en materia, lo que tiene que ver con donación, decir, como se observa ahí, que el 2 de mayo del 2022 la ley número 10232, fue publicada en la Gaceta y esa ley lo que hace es, y eso es muy importante, autoriza a la Caja como institución autónoma, a que si lo tiene a bien aprobar una condonación de intereses, recargos y multas, verdad.

Pero lo deja siempre como una potestad de la Caja, no es una obligación del legislador y en aquel momento esa ley dispuso la condonación de multas, intereses y recargos, también las deudas DESAF, tanto el principal, las multas, sanciones, intereses y también aquellas deudas que se tuvieran con el INA, IMAS y el Banco Popular de Desarrollo Comunal, que son conceptos que cobramos en nuestras planillas y la ley tuvo ese alcance, esa ley quedó supeditada a tener un reglamento, ese reglamento se aprobó y se publicó en la Gaceta número 238 y finalmente entró en rigor el 14 de diciembre del 2022.

La ley lo que disponía es que esa condonación de intereses, recargos y multas se iba a operar por 1 año y entonces vencía el 14 de diciembre del 2023 pero debo decir que esa fecha la Asamblea aprobó una prórroga a la condonación, entonces es 1 año más, lo cual significa que tenemos 2 años de condonación de intereses, recargo y multas que venció el 14 de diciembre del 2024, la Asamblea ha aprobado una segunda prórroga, un tercer período que la gerencia lo va a presentar acá para que si la Junta lo tiene a bien, poderlo operacionalizar y a partir básicamente de las reglas que se han desarrollado en los últimos tiempos, pero bueno, esa es materia de condonación, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

En una primera fase, del 11 de diciembre del 2022 al 14 de marzo del 2023 cuando se aprueba la primera ley, nosotros todavía no tenemos los sistemas dispuestos para poder aplicar las condonaciones, entonces empezamos en una fase que básicamente fue recibir solicitudes de patronos y de trabajadores independientes en las plataformas de servicios financieros, pero sin todavía poderlos ejecutar, la fase dos inicia el 15 de marzo del 2023, cuando ya tenemos los sistemas y los procedimientos apropiados para poder hacer ya la condonación efectiva y esa fase dos inicia el 15 de marzo y termina el 14 de diciembre del 2023 y obviamente lo que hacemos es tramitar todas aquellas solicitudes de condonación que se habían presentado del 11 de diciembre al 14 de marzo y siguientes.

En la fase 3 se extiende a 1 año, del 14 de diciembre del 2023 al 14 de diciembre del 2024, pero tiene dos elementos que vale la pena destacar, uno es que ahí se incluye también la condonación de facturación de servicios médicos, que no se había incluido en el primer periodo, pero para el segundo periodo la dirección de DESAF no estuvo de acuerdo en que los componentes de ellos fueran condonados, entonces ahí no sé, ese periodo no se condona lo que corresponde a DESAF esa fue una decisión de ellos en la en primer periodo estuvieron de acuerdo, pero en el segundo periodo no, pero este tiene como una ganancia es que también se pueden condonar las facturas de servicios médicos tanto para trabajadores independientes como para patronos adelante.

Esta es la población a la que ha aplicado la condonación en general patronos y trabajadores independientes con algunas condiciones y bueno, hay que presentar un formulario, hay que realizar el pago total de las cuotas o formalizar un convenio de pago, esto es muy importante, uno condona, condona intereses de cargos y multas, pero la deuda que queda pendiente o uno hace un convenio o hace el pago total, uno no puede condonar y dejar la deuda sin una resolución de ese tipo las personas jurídicas no deben encontrarse disueltas porque hay una disolución de sociedades, hemos tenido situaciones en las que pierden, digamos, su condición jurídica y después vienen a tratar de hacer acuerdos, pero ya sin tener esa característica, aportar resolución que autoriza el pago del monto no condonado en procesos de quiebra administración por intervención judicial, pagar el total de los gastos administrativos, costas procesales y honorarios derivados de los procesos y pagar a la totalidad de las cuotas sujetas a condonación si el patrono tiene al menos una cota obrera incluido un proceso penal conforme a lo establecido, que le llamamos aquí un delito de retención indebida entonces no puede entrar a condonación si eso ya está en un tribunal, si no lo paga y lo pone al día de esa parte, adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

El modelo de atención tenía las dos versiones, presencial o virtual y tal vez aquí decir que la Gerencia Financiera, bueno, la institución tiene 79 sucursales distribuidas en todo el país, más la plataforma del nivel central que está aquí en el edificio principal, y a través de esas plataformas se recibieron las solicitudes de patronos y trabajadores independientes, adelante, el proceso es sencillo, obviamente incluye el registro de la solicitud y como decíamos, el pago de la deuda, que no ha sido condonada o la formalización de un acuerdo de pago por condonación y por supuesto también peticiones donde la gente nos pide aplicar la condonación y eventualmente no aplique por alguna de las razones que planteamos, es una sociedad disuelta o no tiene capacidad para hacer un convenio, un pago o un pago total de la deuda o eventualmente se amplían un periodo de condonación de intereses que no aplicaba, a los intereses que se condonan, son del 31 de diciembre del 2021 hacia atrás, entonces así esta tanto la primera como la segunda prórroga, como la primera ley más la primera prórroga, perdón adelante y estos son resultados importantes, perdón, perdón, disculpen esta no es la presentación con los datos al 31 perdón, si es que nosotros enviamos la sí, usted nos hace a bueno, perdón, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí tiene la presentación con los datos estos últimos de don Gustavo, porque si ya estamos viendo el tema y los datos están actualizados simplemente cambiemos la presentación, pongamos la presentación correcta y continuemos, gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, sí, tal vez aprovechando el impasse, cuando la condonación cerró ahora el 14 de diciembre del 2024, nosotros estamos esperando que la Junta tome la decisión para reactivar la segunda prórroga en este periodo nosotros tramitamos todo lo que llegó hasta el 14 de diciembre del 2024, pero necesitamos una autorización de la Junta para reactivar el proceso, verdad que nos llevaría 1 año más y eso completaría, digamos, 3 años y lo que hicimos temporalmente era dar una instrucción en nuestras oficinas para que recibieran las peticiones que hicieran a partir del 15 de diciembre del 2024, entonces sí, no es un reglamento ya el reglamento existe porque ya es la modificación que hay que hacer exactamente, es bueno, está en trámite, lo vamos a enviar mañana, creo sí, ahí lo que se ocupa es la autorización de la Junta y la implementación verdad en las reglas que tiene dispuestas, que básicamente es una, sí, señor (...) sí, exactamente en la prescripción es diferente, verdad que es y la prescripción es permanente, ahora lo que bueno digamos ahora lo que se aplica es un periodo de afectación de la inspección que no supera los 4 años.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Antes teníamos un plazo decenal que incluso se aplicó en algún momento, no con decenal, sino desde la Ley de Protección al Trabajador, que la entrada en vigencia la obligatoria del 2005 y entonces teníamos casos que lo que se afectó fue 15,16 años, verdad, no sé, Carolina sí, ya encontró la presentación, ok, muchas gracias, sí, yo la tengo, pero.

Director Edgar Villalobos Brenes: Nada más don Gustavo esos casos que se dieron de 15 o 17 años ya eso está excluido.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Se ha estado trabajando, tiene diferentes momentos, don Edgar, por ejemplo, algunos todavía estaban conociéndose en la Comisión de Impugnaciones, entonces ahí lo que se hace es resolver el caso y mandar a eliminar los periodos que están prescritos, se manda, se hace una instrucción, hay casos que pudieran estar procedimentándose todavía en la inspección y entonces ahí se corrigió desde la fuente, entonces ya el servicio de inspección no facturó por 17 años, sino por los 4 años que estaba, verdad, entonces se han venido corrigiendo y si las deudas ya las tenían firme, esto se ha hecho a través de la dirección de cobros, pero ahí como diferentes momentos, pero ningún trabajador independiente podría ser afectado por un periodo que supere los 4 años, verdad, eso se homologa otras normas de otro tipo, pero se han ido resolviendo de esa manera ya la inspección está trabajando nada más con periodo de afectación de 4 años nomás que eso aunque tuvieran información adicional.

Director Edgar Villalobos Brenes: Muchísimas gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Bueno, muchas gracias, disculpen el inconveniente estos son datos al 14 de diciembre de 2024 y ustedes pueden ver ahí que hay un total en la parte abajo, 26.387 casos, que es el 100% de casos, y en la región central 8,152, oficinas Centrales, 8,378, hay casi un, hay más del 62% y en la región Huetar Norte, Brunca, Chorotega y Atlántica el resto de casos casi que distribuidos, bueno, bastante homogéneo los últimos 3 y 4,595 en la norte, el dato de a la par, el cuadro de la par son el estado, los atendidos de los 26,387 al 31 de enero del 2025 se han atendido al 98.2%, básicamente los que han presentado ya están atendidos, solamente quedan 476 y un dato importante que es el que está a la derecha arriba, que es el monto condenado, que es 20,363.000.000, es decir, en intereses, recargos y multas se han condenado a 20,363.000.000, adelante, (...) sí se puede sacar el trabajador independiente en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

condición de morosos anda alrededor de los 190,000, si hay que entender que como la condonación tiene como requisito pagar o hacer convenio, arreglo, las limitaciones para algunos de ellos es que no tienen esa capacidad de poder arreglar o pagar, verdad, entonces cuando uno ve el número, puede decir es que de 190,000, 20,000 son pocos bueno, aquí también incluyen patronos, verdad es precisamente porque tiene esa condición.

La prescripción es diferente, la prescripción no la aplica y lo que hace es reducir el monto de la deuda, pero la condonación implica un pago o un arreglo, sí, pero sí, don José Manuel, más o menos son, no sé, Luis Diego, 190,000, verdad, 190,000 trabajadores independientes que están en condición de morosidad, adelante.

Esa es los casos, pero separados si son patronos o trabajadores independientes en la columna de la izquierda patronos son casi 6,000 y trabajos independientes 19,913 es casi 76% de trabajos independientes, pero bueno, eso tiene que ver con la proporción de las poblaciones, nosotros tenemos 90,000 patronos activos, pero tenemos más de casi 400,000 trabajadores independientes, verdad y muchos en condición de morosidad, los montos de las deudas que se trataron en esa condonación son 119,263 y el monto condenado, como habíamos planteado, tiene proporciones distintas, a pesar de que los patronos son apenas 1/4 parte, en realidad el monto condenado a ellos es casi que más de la mitad, verdad, eso tiene sentido porque los patronos trabajan planillas y montos mucho más altos en la parte de abajo hay un caso que se quiere destacar en algún momento tuvimos una planilla adicional con el MEP por un incentivo al que se pagaba porque no se registraba en la Seguridad Social y ahí finalmente se pagó, pero ellos pidieron condonación de intereses, recargos y mutuos, verdad, en ese caso la condonación fue sólo para esa planilla de 26,000 millones, pero claro, la planilla total era de 155,000 millones porque fue realmente una planilla muy amplia y después en el cuadro de la derecha están cómo se resolvieron las situaciones de pago o convenios en efectivo pagaron 3,138 casos y la mayoría de los 25,911 lo que hicieron fue formalizar un convenio pago, qué tiene sentido, era alguna una parte pequeña logró pagar, pero la otra parte, la mayoritaria, lo que hizo fue un convenio, adelante.

En el cuadro de la izquierda la recuperación por concepto de condonación, la Caja ha recuperado un total de 31,983 millones, es un monto significativo casi 32,000 millones en este proceso, que probablemente de otra manera, sin este mecanismo no hubiera existido esta posibilidad, y lo cierto es que los convenios que es el cuadro de la derecha que se han firmado 22,773, hay convenios vigentes 14,906, que es un 67%, pero casi

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

hay un 33% de convenios que no se han cumplido, que eso también es bastante normal dentro de la gestión de cobro, gente que hace un convenio y que después de unos meses no lo logra cumplir y queda como un convenio incumplido 2/3 partes se han cumplido y están vigentes y 1/3 parte han sido convenios incumplidos en los casos de los convenios incumplidos la norma lo que establece es que aquello que se había condonado se vuelve a restituir en la deuda, si él no cumplió el convenio, entonces lo condonado los intereses, recargos y multas vuelve a incluirse.

Directora Mónica Taylor Hernández: Computarse esa era mi pregunta.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, esa es la regla que se estableció para que no hubiera un incentivo perverso que él, firmaba un convenio y que se eliminara la deuda permanentemente y ese tipo de situaciones, nada más para decir, nos llevó un trabajo muy intenso, con la Dirección de Tecnología y la Dirección de Cobros a nivel de sistema porque el sistema tiene que tener la capacidad de condonar, pero después restituir esa parte de la deuda que no había sido ante un incumplimiento de un convenio, adelante, bueno, yo ya presenté la parte más sencilla y ahora Luis Diego nos va a presentar la parte más compleja, muchas gracias.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Buenas, mi nombre es Luis Diego Calderón, de nuevo soy el director de cobros y es un gusto conocerles a la mayoría, estamos para servirles, vamos entonces como la otra parte de la presentación, hubo un acuerdo de Junta que vamos a entrar ahora al tema de la prescripción, que fue una ley en mayo del 2023, verdad, don Gustavo ya se refirió a la ley de condonación y su reglamento y sus ampliaciones que se han dado pero en mayo del 2023 salió una Ley de Prescripción que es solo para trabajadores independientes, verdad, lo que vamos a ver de prescripción no aplica para patronos y lo que se hizo fue un cambio de una prescripción decenal a una prescripción de 4 años, verdad y esta digamos que se supone que va a llegar a una cantidad mayor de gente, no tiene una restricción de tiempo porque ya es un, es un proceso continuo, verdad, que se va a dar y entonces ahí teníamos ya estábamos implementando la condonación y nosotros dijimos que esa avalancha de gente que iba a venir a presentar la prescripción, íbamos a tener, digamos, ciertos problemas y los tuvimos de, digamos, de agilidad para presentar para tramitar las solicitudes, se tomó un acuerdo que en aquel momento ya había una cantidad importante de poner al día a los patronos que habían presentado mientras gestionábamos esas solicitudes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Entonces el proceso es que aplicamos esta medida cautelar a 4,780 casos, verdad de ponerlos al día que ya habían presentado la solicitud, pero no teníamos en ese momento la capacidad para atenderlos más adelante vamos a ver que solicitamos unas plazas temporales que nos han dado un muy buen resultado para atender lo que es la prescripción y a la fecha tenemos el 85% del total de estas este 4,780, es decir, 4,091 solicitudes ya de estas es que con medida cautelar este atendidas ¿cuál es el proceso? bueno, si tomamos un caso de estos, verdad que tiene la medida cautelar, resolvemos la prescripción y levantamos la medida cautela, le enseñamos un poco el proceso que hemos venido haciendo, la siguiente, por favor, perdón, no lo que perdón (...) el total que se les aplicó la medida fueron 4,780, ya hemos atendido ya, hemos revisado 4,091, que es el 85% (...) ah sí, ah ya los resultados ahí ahora hay un gráfico de cómo va la atención producto de las 45 plazas temporales que se asignaron a este proceso de prescripción, porque no había otra forma, adelante esto es un acuerdo de Junta que también con esta presentación tratamos, estamos tratando de atender y tiene que ver con que en algún momento se habló de que para las plazas de condonación se dieran plazas, pero al final, como la condonación tenía una vigencia, nos enfocamos en las de prescripción, pero bueno, ahora la realidad es que la condonación se ha prorrogado dos veces, verdad, pero digamos que la administración vio que no es necesario para el tema de condonación, ya don Gustavo dio los resultados más del 98% de atención, pero en prescripción fue donde solicitamos las plazas entonces digamos que este es para dar por atendido este acuerdo, la siguiente.

Como les decía la ley 10363, que es la de trabajador independiente, la prescripción salió en mayo y el reglamento salió el 31 de octubre, la siguiente es para trabajadores independientes y el trámite es sencillo, verdad, es una solicitud que debe tener básicamente 5 cosas, el nombre de la persona, la Cédula, los períodos que solicita que se le prescriban porque esa petición de parte, un correo electrónico para notificaciones o un lugar y la firma, eso es básicamente lo que tiene que presentar y se puede hacer también por correo electrónico o presencialmente, y también debe pagar gastos administrativos, honorarios y casos que están en cobro judicial al siguiente, lo que decía, las 45 plazas se nos autorizaron en marzo, en abril verdad toda la tramitología nos llegaron en abril y en mayo ya están este contratadas las 45 plazas y los medios de atención, como les decía, es presencial la solicitud se puede enviar a este correo, cobro@ccss.sa.cr y se puede también en las instalaciones de la Caja en la siguiente, (...) empezaron a funcionar, ya así a operar en mayo del 2024. sí señor, el proceso es digamos también sencillo, se recibe la solicitud si tiene alguna cosa que aclarar, se le solicita subsanar al administrado, se analiza, se hace una resolución, se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

aplica en el sistema y se le comunica al interesado verdad con base en una resolución, básicamente ese es el proceso, la siguiente.

Y también aquí tenemos que se han recibido al 31 de enero 13,000 solicitudes con el mismo comportamiento, básicamente un comportamiento similar, pero con algunas pequeñas diferencias con relación a las solicitudes de prescripción, recordemos que esto es solo trabajador independiente y la dirección central tiene más trabajadores dependientes que la parte de atracción de oficinas centrales, pero son las dos más grandes, luego sigue la norte y ahí ya las demás sucursales interesante en el cuadro de la derecha, que tal vez voy a mencionar nada más, tal vez un par de datos, si ustedes ven donde dice el porcentaje con una flechita hacia abajo es ese, va acumulando los porcentajes hacia abajo hasta llegar a un 100%, verdad, entonces, si uno ve las solicitudes, digamos la cantidad de solicitudes presentadas, digamos que las solicitudes menores a qué sé yo a 3.000,000 de colones que son las tres primeras filas son el 49%, pero apenas en monto son el 9.2, a la derecha lo ven el 10.9 perdón, pero y si vemos la última fila, las de más de 10,000.000 apenas son el 9% de solicitudes, pero son el 46% de las de las deudas, verdad, esos son trabajadores dependientes de más altos ingresos, pero en cantidad se da, digamos eso, como de la Ley del 7030, digamos pareto, la siguiente, por favor. Aquí podemos ver cuánto ha sido el monto prescrito aquí tenemos un porcentaje de atención del 84.5% a enero, verdad, y ahí vemos la evolución de la del porcentaje de atención de todas las solicitudes, tanto las que estaban acumuladas como las nuevas.

Y eso llevamos un estricto control de, digamos, de la cómo se llama de productividad de esas plazas, hacemos un informe a la gerencia mensualmente, hacemos un informe con los directores regionales y analizamos, les tenemos metas de productividad y tenemos un control y ahí ustedes ven cómo a partir de mayo la pendiente de esa curva, verdad, se hace más más pronunciada por, digamos, porque empezaron a funcionar estas plazas y ya llevamos con un 84.5% de este cómo se llama de atención de las solicitudes, la siguiente, en cuanto a la atención de las solicitudes, que don Gustavo también mencionó que aquí se iba a cómo se llama a ver el tema, tenemos digamos un aspecto importante las solicitudes son diferentes porque son institutos diferentes, verdad o son figuras diferentes, una cosa es una condonación que es, digamos, un perdón de una parte de la deuda en este caso y la prescripción es que ha transcurrido un plazo, verdad y el acreedor, digamos, pierde por decirlo así el derecho a ese cobro, en este caso es una ley un poco diferente porque fue un cambio en la en el plazo de la prescripción, verdad, son leyes diferentes, estas leyes, ¿por qué se aplican de forma separada? porque además de que son institutos diferentes son leyes que se aplicaron en tiempos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

diferentes, tienen reglamentos diferentes y cada reglamento estableció las condiciones para cada una de ellos y lo otro importante es que la condonación aplica para patrones y trabajadores independientes y la prescripción sólo para para trabajadores independientes, verdad la siguiente, en cuanto a la atención, digamos que lo que se utiliza es, digamos, el orden de presentación de la solicitud para atenderlos, no se no hay una regla que establezca que una solicitud deba ser atendida.

Directora Mónica Taylor Hernández: Lo voy a interrumpir un momentito, es que don Francisco tiene una pregunta de eso que acaba usted de presentar entonces para aprovechar.

Director Francisco González Jinesta: Me gustan mucho los números aquí me va a tener que ayudar, don Gustavo todo este proceso es para los temas de condonación y prescripción correcto ¿cuánto monto? digamos en 1 año desde que entraron las 45 plazas, lograron condonar o prescribir en montos, ¿cuánto fue la reducción efectiva en neta? Cuántos, adjúntemelo los dos no importa.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: 50,000 millones

Director Francisco González Jinesta: 50,000 millones, ok, la observación viene porque 45 plazas nuevas para dejar de percibir 50,000 millones nos costó casi 500,000, nos costó 324,000 millones más o menos del otro son casi 500,000 millones don Gustavo, no sé, hay algo que no me.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Nada más, don Francisco, para entender de ¿dónde salen los 500,000 millones?

Director Francisco González Jinesta: Calculando 45 plazas, ganan más o menos por mes 600,000 colones (...) perdón, perdón, 45 plazas en un promedio de salario de 600,000 colones, eso lo hice a puro pulmón, eso neto me da 324,000,000 de colones en 1 año si esto no está contemplando ni aguinaldos, etcétera, etcétera, estoy calculando un 50% de ese de ese monto, lo que me da 466,000,000 en 1 año de 45 plazas es correcto, más o menos ¿para condonar cuánto? ¿para dejar de cobrar cuánto? entre prescripciones y condonaciones me explico.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Mónica Taylor Hernández: La duda, yo creo que la duda de don Francisco es si hicieron ya es un número de costo beneficio de lo que implicó, digamos esas ese esfuerzo de tener ustedes 45 plazas adicionales para sacar este proceso de prescripción versus lo que el resultado de lo que se recuperó, sí siento que es por ahí, verdad.

Director Francisco González Jinesta: Autorizadas para bajar ese ese monto yo qué van a hacer después o qué sí, sí, pero qué vamos a hacer con esas 45 plazas después de que pase, digamos, este proceso de este periodo de condonaciones sí, ¿se van a quedar?, vamos a seguir gastando otros 500,000 millones de colones en plazas que ahí va un poco la pregunta también.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, no, totalmente entendible, también respondo lo segundo son plazas de servicios especiales que tienen un periodo de duración, no son plazas ordinarias, pueden tener hasta prórrogas, tienen prórrogas, dependiendo si la necesidad se mantiene, no tiene que ser las 45, puede ser que la necesidad bajó y uno lo que haga es prorrogar 30 o 25, etcétera, se utilizan porque finalmente se implementan dos leyes, la Ley de Condonación y la ley de Trabajador Independiente prescripción, lo que digo es que ahí no hay una suerte de decisión, verdad, si las pongo o no las pongo es que hay que cumplir la ley en los plazos digamos que estaba establecido porque apenas qué salió o antes incluso tener reglamento, ya teníamos peticiones de condonación y prescripción, porque obviamente les a muchos trabajadores independientes y patrono les ha cambiado la condición de estar moroso a la condición de estar al día, que es totalmente diferente, digamos ante nosotros como Seguridad Social, lo que hablamos es que en el tema de condonación todo lo que se ha hecho ha permitido una recuperación de 31,983, porque uno lo pude ver como de los dos lados, lo que dejé de cobrar, lo que condoné, pero también lo que yo recuperé y lo que se recuperaron son 32,000 millones entonces solo para hablar de condonación, si el monto que pueden ser 500,000.000 de colones anuales de los 45 podría ser 500, 600 comparado con 32,000 millones, digamos que va haciendo un número rápido estamos hablando de una de una importante digamos relación costo beneficio.

Director Francisco González Jinesta: La pregunta también iba por la parte de qué iban a hacer después con esas 45 plazas, por eso empecé desde ese inicio, tratando de entender por qué la inversión y qué se iba a hacer después con la inversión versus el ingreso que se iba a obtener.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí señor, hay tal vez un dato para tener toda la información, esas plazas se aprueban aquí en la Junta y se le da una posibilidad al Consejo Financiero que conozca esas prórrogas que la Junta habilita en el acuerdo no sólo para esto, sino para otra de servicios especiales, para que no vengan acá con los límites y con el estudio y la justificación, el Consejo tendrá que valorar, digamos, la posibilidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si la pertinencia o no de continuar.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Exactamente para eso, por eso don Luis Diego, hablada del control, la productividad, las metas, etcétera, hay casos que son bastante más complejos de lo que uno imagina va porque tuvimos una discusión antes de si se puede automatizar, etcétera, pero hay que irse a los expedientes y hay que sacar datos, que es un trabajo entre automatizado y trabajo manual no es si fuera no digamos si fuera como se nos ocurre, sería muy simple, pero bueno, estamos hablando que con donación 32,000 y también otro importante que hay en estas en estas figuras es que habilita, por ejemplo, algunos trabajadores independientes que morosos no pueden acceder a contrataciones, a diferentes trámites, etcétera, los vuelven a reactivar a la vida económica activa igual pasa con los patronos, un patrono que estaba amoroso pero que pone el día por condonación, le permite entrar a una licitación y generar actividad y empleo, hay unos efectos adicionales que tal vez no están medidos acá directamente, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Juan Manuel y luego doña Martha.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta, sí, obviamente ahí Francisco también hay un tema de sensibilidad, con Gustavo hemos tenido dos conversaciones de repente y el trabajador independiente no es el que más ingreso de la Seguridad Social aporta, pero es un tema de una deuda país con el sector que probablemente, probablemente no engrosa más la informalidad, verdad, ahí es donde es un tema de Seguridad Social, verdad, entonces eso creo que es un elemento que no debemos descuidar, quería preguntar por una de las conclusiones, creo que estaba en la anterior este Luis Diego, que creo que es una de las razones por las cuales en su momento planteé la moción verdad de actualización de este punto vamos a ver, yo entiendo tengo claridad de que son dos normas distintas con reglas distintas y sin embargo, es factible que una persona se beneficie de ambas, entonces no sé si ustedes

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

manejan la data, porque una de las razones que llevó al sector a plantear esta inquietud, usted lo recordará, era que por ahí una combinación de procedimientos versus el tema de sistemas, que también otra moción por ahí usted ahora se refirió, pero bueno, ahí está, de alguna manera hay un desincentivo es lo que se podría sentir de que la persona que presenta una luego se le complica la otra, entonces podría entenderse, digamos de una lectura de esto que se está poniendo acá, que este no necesariamente se puedan, se puedan conectar.

Y sí me interesaría saber si usted lleva una data de gente que se ha beneficiado de ambas disposiciones, verdad, porque talvez para los compañeros que se familiarizan con esto, si es posible, por ejemplo, inclusive aplicando retroactivo, que yo sé que usted no lo está mencionando, pero está en la normatividad una persona que le prescribe, verdad, los 4 años para atrás le queda por esa antigüedad, condonación también la posibilidad de aplicarle este multas, de condonación de multas, de recargos por un lapso, entonces sí es importante también entenderlo, ¿por qué? para saber si efectivamente existe al menos la posibilidad de que haya gente que al presentar sus gestiones se pueda ver perjudicada por el hecho de la tramitología en sí, qué es lo que es este el sector de trabajo independiente, de alguna manera quiere hacer ver si existe la posibilidad de que la Caja este vea la tramitología, si yo llego con las dos gestiones, no es que se le va a rechazar, no estoy entendiendo que se le esté rechazando, pero que sí pueda haber una valoración conjunta aun cuando usted entiende que separo una y otra, pero a nivel de sistema y de análisis no le va a decir, mire, le voy a aplicar primero con donación y luego le voy a aplicar prescripción o al revés, si me estoy explicando la sensibilidad del tema, que es lo que algunos trabajadores independientes dice, si es una confusión de ellos, algo está sucediendo que podrían estar entendiéndolo así, y cierro con esta última pregunta un poco por lo que decía Francisco, si son 190,000 trabajadores independientes, le entendí en la totalidad o que podrían estar en morosos ok, a la fecha tenemos menos de la mitad ¿a qué podemos atribuir este fenómeno? porque ok, estas dos normas llegaron, una es permanente, la otra es coyuntural ¿qué podría estar sucediendo? ojo, lo quiero poner por activo desde la institucionalidad para que esta digamos, estas dos normas puedan ser aprovechadas de la mejor forma posible si hay algo que de la Gerencia Financiera o de la propia institución se pueda hacer para que las normas pueden ser aprovechadas de mejor manera, sobre todo en especial condonación, digo, entiendo que tiene menos impacto de prescripción, verdad, pero aun así este ¿que han detectado ustedes que pueda estar haciendo que la gente no se acerque? Gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Permiso, tal vez en el tema de condonación lo que hemos visto es que digamos si una persona tiene una deuda, verdad, una persona de bajos ingresos, una alguna actividad económica como taxistas o ese tipo de cosas que hemos atendido muchos, si tiene una deuda digamos de 3, cuatro, 5, millones y se le va a condonar, no sé 500,000 póngale que un 15% de eso al final, digamos, siempre le es dificultoso el arreglo de pago por el por los 3,500,000, 4,000.000, verdad, por digamos porque es una parte de la deuda y algunos entonces puede que tengan acceso a las dos, pero puede ser que no, verdad, entonces digamos que la coronación por eso es que se ha visto que tal vez no era tan digamos tan atractiva en algunos casos, también hemos tenido casos de también gente, digamos muy cercana, tal vez a la informalidad y por alguna razón ha tenido una deuda igual, grande, 6,7, millones le prescribimos 3, le quedan 4,000.000 de deuda y igual tiene el problema, verdad.

Entonces digamos que tiene que ver entonces con otros elementos, verdad de que digamos de la economía, de que si esa gente puede o no hacerse cargo, digamos de una situación de ese tipo, verdad hoy veíamos bueno algunos datos ahí de informalidad, que padece digamos este este país, verdad y en cuanto a la atención de las solicitudes, digamos es muy casuístico, verdad, este ha sido un proceso complicado porque metimos los acuerdos de pago, verdad condonar gente que tenía un acuerdo de pago y la posibilidad de hacerle una condonación, eso implicaba, digamos, como agarrar un préstamo y deducirle una parte y volverlo a calcular y volverlo a hacer, eso digamos que si lo incumple, entonces se reversa ese ese préstamo y se vuelve a contabilizar el eso, digamos operativamente tiene su complejidad y de la aplicación de las dos leyes.

Entonces cada caso es particular, pero digamos si pueden presentar las dos, probablemente se le atiende una primero que otra, pero no hay como una barrera para decirle este presente esta primero o esta después yo creo que los datos son contundentes, sobre todo en condonación y nosotros tenemos un micrositio en la página web, ustedes se meten a la página web, hay una parte que dice prescripción de deudas y otra condonación, ahí están las solicitudes, ahí están los correos, están los reglamentos, está todo y hemos hecho campañas de que no están la presentación, campañas de información, este verdad a través de Facebook, redes sociales, ese tipo de cosas, pero bueno, siempre, siempre dependerá mucho de estos factores extraños, también que tanta acogida tengan estos beneficios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Gustavo, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Gustavo Picado Chacón: Nada más, para agregar un dato me parece importante, entre el 60 y el 70% de trabajadores independientes en Costa Rica no tiene un ingreso superior a un salario mínimo, estamos hablando de una población que no tiene más de 350,000 y una característica fundamental, el trabajador independiente de la variabilidad de los ingresos, entonces con eso se enjuga en todo lado y aquí lo entendemos así y sobre todo en las partes de ingresos más bajas, la gente de ingresos más altos son más estables los ingresos que tienen por las fuentes, entonces a lo que planteaba don Juan Manuel, efectivamente, este tipo de políticas ayudan, pero se vuelven muy selectivas porque no alcanzan a todos, verdad y lo que decía Luis Diego cuando uno ve los datos, 50% de las deudas de trabajos independientes son de menos de 1,000.000, pero gente que obtiene 350,000 para las necesidades básicas es imposible enfrentar una deuda de 800 o 900 mil colones y un arreglo de pago, a pesar que los convenios y arreglos también hemos flexibilizado muchísimo las opciones que lo hemos hecho ya en algunos momentos, incluyendo ampliar los plazos, reducir el compromiso inicial, baja la tasa interés, tener cuatro readecuaciones, verdad que si no cumple le damos una segunda opción, tercera, etcétera, pero fundamentalmente yo lo diría que todo se limita, digamos al tipo de trabajador independiente que tiene este país, que es un trabajador de bajos ingresos de subsistencia (...) no tanto, pero obviamente sí es muy favorable porque en algunos casos, como decía Luis Diego, es casuístico, nosotros teníamos casos donde la deuda de cuotas era de 50,000 colones, pero la de gastos médicos era de 8,000.000, porque tenemos casos como esos.

Entonces esa medida que se tomó le descontó 8000000 y lo puso el trabajo independiente en 50,000, pero ahí, don Juan, lo que sucede es que depende de cada caso, pero en general esa baja capacidad contributiva y la variabilidad de los ingresos hace que ellos, a pesar de que estas dos son figuras muy favorables, no permite alcanzar a los 190,000, esa es, en general, la explicación que podríamos darle, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, Gustavo, tal vez para bueno Luis Diego para ver entonces lo dejado de percibir, digamos por la por la Caja, por estas dos leyes, eso dijo que era alrededor de 50,000 millones de colones por las dos leyes, y lo que se recuperó por el pago del principal, que no estaba, digamos que tenían que cancelarlo fueron 31,000 millones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Los que pagaron en efectivo más las cuotas de esos convenios de pago que han venido entrando, pero si uno ve, digamos como hay gente que tiene convenios en operación, si todos lo pagaran, ahí están los datos que era un digamos, lo que se condonó es el 17% del total de la deuda de esos que vinieron a hacer la condonación, verdad y estamos hablando ahí que de 20,000 millones como contra 100,000, verdad, si todos pagaran, verdad.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Tal vez Luis Diego cuando se presentó, digamos los temas que bueno que eran de cumplimiento eran leyes digamos había una expectativa que quisiera ver si se cumplió, porque ahora decía Gustavo que los trabajadores independientes con menores ingresos son muchos y una deuda de 1,000.000 de colones es una fortuna para esos muchos y hay una minoría de independientes que generalmente son patronos, que son los que recibieron los mayores beneficios porque sus deudas eran mayores, esa, digamos, el, digamos, la posibilidad de mantenerse en el sistema era mucho mayor para esas personas que son patronos, que para el trabajador independiente que está en el mercado, en el mercado de la informalidad es porque también habíamos hecho un esfuerzo como Junta para disminuir la base mínima contributiva de los trabajadores independientes se ha hecho que al final se les se hizo para todos, porque sin discriminar los que reciben mucho dinero, a todos, se les disminuyó la base mínima contributiva, pero entonces, digamos eso, no nos garantizó que esas personas regresaran a la Seguridad Social no lo tenemos así las distorsiones del mercado digamos que no las va a resolver la Caja está bien, pero entonces digamos la expectativa de que las personas se siguieran en el sistema, afiliados al sistema, y que eso no signifique digamos una, digamos que una carga adicional para las familias y para este por no poder estar afiliado al sistema, esa expectativa no se cumplió.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante, por favor don Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Tal vez decir algo que es importante, el modelo de aseguramiento de trabajador independiente, que es un modelo que se conoce como una buena práctica internacional porque tiene en particular el trabajador independiente pone una parte, pero la otra parte la subsidia del Estado, entonces si uno tiene ingresos bajos paga más o menos 25,000 entre los dos seguros, pero el Estado pone como 40,000 colones en la factura, entonces eso ha habilitado la posibilidades independientes nosotros tenemos una tasa al valor del 65%, que es de las más altas de América Latina,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

y además porque aquí se volvió obligatorio y en el año 75 se declaró el primer reglamento de trabajo independiente voluntario y en el 2005, 5 años después de la Ley de protección se volvió obligatorio, los países que lo dejan voluntario no alcanzan ni el 10% porque la gente, no la gente, es una decisión propia con los asalariados tenemos la particularidad que la gente recaudadora es el patrono y el que retiene, y ahí yo no tengo una decisión de poder tomar decisiones, verdad, entonces no tengo la, hay que ser honestos cuando uno ve el mercado y ve los montos de ingresos la Seguridad Social compite con cosas más básicas todavía, aunque uno pierde la Seguridad Social básica, alimentación, vestido, vivienda. entonces se ha logrado, se ha tenido un avance.

Pero ciertamente lo que decía doña Martha más altos ingresos se han beneficiado más porque son gente que está en quieren ser formales y mantener esa condición para licitar, para participar en diferentes procesos, etcétera, pero el componente más grande, trabajador independiente, es informal, digamos por definición y esos tal vez el interés de estar al día con es un poco diferente, verdad, pero yo lo que diría es que no se ha resuelto el tema de fondo pero se ha avanzado, digamos probablemente en 2 o 3 pasos que no se hubieran logrado si no es con condonación y prescripción, pero sí hay un tema (...) pequeño relativamente con otras con otras economías, cuando uno tiene 70% independientes, como en Perú, Bolivia, Colombia, es imposible una Seguridad Social como la nuestra, pero si yo resumo diciendo no ha alcanzado darle el digamos el cambio radical, pero si ha mejorado las situaciones de un grupo que no es muy grande pero que y que cada uno en su solución ahora son gente que están al día y que entran a los servicios de salud sin que se le factore, sin restricciones y sin limitaciones, verdad, entonces digamos que ha tenido su efecto, aunque parcial.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha sí y Juan Manuel.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, tal vez para preguntar, yo no sé si esa ha Gustado en realidad, pero vamos a ver, es porque ese grupo de trabajadores de bajos ingresos, que realmente son el sector de los independientes que están en ese sector informal, son los que no logran pasar de las 180 cuotas para tener el derecho a una jubilación y entonces tienen el derecho a una pensión, digamos, se me fue, Jaime ¿cómo es? reducida, sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Reducida.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Martha Elena Rodríguez González: Por el tema de las 180 cuotas, digamos, pero digamos, es la única alternativa que contempla el Convenio 102 de la OIT para poder garantizarle a esa gente que además de toda una vida de pobreza y de limitaciones, al menos tenga un mecanismo de solución a su problemática, aunque sea una pensión proporcional al esfuerzo de contributivo, ese también es un tema que creo que es importante.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Un dato, la norma de nosotros está hecha para que si en un caso el trabajo independiente no alcanza 350,000 para ponerlo en términos sencillos, él no está obligado a contribuir a la Seguridad Social pero eso parece bien por las circunstancias, pero lo que está sucediendo ahora es que llega mucha gente de 65 años que efectivamente no lograba acumular las cuotas y por eso también está sucediendo en muchos lugares, es que las pensiones no contributivas están teniendo una participación más grande en los sistemas de pensiones, llegaron a una edad donde no lograron las cuotas y el Estado lo que hace es resolverlo a través de una pensión no contributiva y por eso la demanda del RNC ahora está en niveles donde no se logra satisfacer con el financiamiento actual, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, una pregunta técnica y un comentario, entiendo, no sé, tal vez igual si don Gilbert, tiene conocimiento que podría existir para casos, creo que es prescripción o igual condonación, si se niega a la persona solicitante la posibilidad de pedirla no tiene derecho de recurso, no hay posibilidad de recurrir, entonces quisiera saber si eso está así, presentándose así y por qué eso es así, cuando claramente es una decisión que niega un posible beneficio a la persona que lo solicita, porque aquí tendríamos que entender, para mí existiría la buena instancia, o instancia recursiva, verdad, entonces quisiera eso verlo y sí, lo he visto en resoluciones, entonces, por favor, quiero que me aclaren ese punto, número 1, número dos, don Gustavo yo sé que esto ya lo hemos hablado otras veces, es una cuestión personal, digamos a mí no me gusta como trabajador independiente las referencias a grupos reducidos o grupos económicamente o que no significa tanto para las finanzas de la Caja, yo sé que es así pero digamos en la sensibilidad a las cosas, es un grupo humanamente importante, yo sé que ustedes lo ejemplifica con los argumentos técnicos, pero bueno, hay una sensibilidad, sí entiendo y me parece que con estos datos que ustedes presentan es evidente y lo hemos tenido claro desde el inicio de los proyectos de condonación y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

prescripción, que estos son paliativos, inclusive condonación, siempre lo tuvimos claro, que era un impacto muy reducido yo en lo personal tenía mis dudas, sigo teniendo mis dudas del impacto de que esta ley que prórroga va a tener con todo y que uno representa el trabajador independiente.

Creo que no vamos a ver mayor beneficio y esto es lo que me lleva a plantear claramente y lo hemos hablado otra vez la necesidad de temas de fondo ahora usted lo mencionó de su forma y yo y desde igual y en la Comisión es un tema que está abierto para que lo hablemos, yo creo profundamente en la autoliquidación del trabajo independiente creo que esa es la forma correcta, en donde la persona, por esas variaciones que tenemos un mes podemos ganar una plata, otro mes no ganamos nada es un tema en donde efectivamente se tiene que calcular, la forma de calcular el costo de lo que se dé la cuota que se paga debe ser distinta y la hemos conversado también, lo de equiparación de cuotas y demás también es importante, pero todavía lo veo más importante ese tema de fondo creo que lo que lo hemos visto y este tal vez si entonces por favor, si me aclaran lo de la duda de los recursos, muchas gracias.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Perdón, el acto de la comunicación, creo que en ambos ahorita no se le están dando recursos, se vio, no sé si quedó en los reglamentos, creo que yo había revisado uno y no está, pero en las discusiones que habíamos tenido se decía que podía manejarse, digamos de esa manera, no soy abogado, digamos como para decir exactamente porque, digamos, porque era como una comunicación de un acto, pero sí se está implementando de esa forma.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, claro, adelante Don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, digamos, sería un poco atípico, para decirlo así, que tengamos alguna instancia administrativa en la institución donde un acto administrativo no sea recurrible y la verdad que por principio, por un derecho elemental de un derecho de defensa de las partes y eso está en convencionalismos internacionales, verdad, el tema de la aclaración de los derechos del hombre y la posibilidad de recurrir de contar con una segunda instancia, pero también está en la propia Ley General de Administración Pública, en el artículo 350 dice que en procedimiento administrativo siempre habrá una instancia de alzada, es decir, yo no pretendo digamos, con traer a colación todas las razones por las que sería lo adecuado que un acto administrativo tenga sin duda alguna las impugnaciones correspondientes es un tema elemental de parte del derecho de defensa de cualquier administrado, verdad, ignoro con franqueza, no

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

conozco la letra a menudo el procedimiento diseñado a este efecto, pero si sería extraño (...) el tema es que si es así te doy una asesoría mía, yo digo que si alguien mañana presenta un recurso debe ser admitido y ser atendido como tal revocatoria de apelación de una resolución de ese tipo, porque aunque no esté en el reglamento, sí está la Ley General de Administración Pública y la jerarquía normativa que tenemos, la ley priva sobre los reglamentos, máxime cuando lo que está entredicho a la larga es un derecho de defensa que es elemental en un estado de derecho.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante Gustavo.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, dado los comentarios, yo creo que en que en la próxima condonación que traemos vamos a realizar el tema y si hay que subsanarlo me decía Luis Diego que realmente son muy pocos casos porque atienden a reglas que están bien definidas, pero, pero bueno, también entendemos que el administrado debería tener esa opción de presentar los recursos ordinarios, lo vamos a ver e incorporar, si es del caso en la nueva prórroga de las condonaciones (...) exactamente, así es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos por favor.

Lic. Luis Diego Calderón Villalobos: Los resultados prácticamente yo creo que los hemos dicho, no sé si sería como reiterar, verdad algunos datos importantes, verdad que el al 31 de enero, verdad se han recibido atendido 11,039 solicitudes que son el de 84.5 en el tema de condonación y la perdón en prescripción y esto asciende a 32,706 millones la siguiente tal vez y es recordar tal vez básicamente algunos datos de lo que ya se ha dicho, que en condonación tenemos un 98.2 de atención y lo que sea condonado son 20,363 millones con una recuperación de pagos recibidos en efectivo 31,000 millones, la tasa de incumplimiento es del 34% de esos convenios de pago en condonación y que llevamos 4,091 de las medidas cautelares de morosidad de las 4,780 que se habían este aplicado por un acuerdo Junta Directiva y bueno, y que la última tiene que ver con que las plazas, verdad, nosotros vamos midiendo cómo va elevándose el porcentaje de cumplimiento de la atención de la solicitudes de prescripción en el último mes nos elevamos casi 4 puntos porcentuales, básicamente ya vendría los acuerdos que es básicamente dar por recibido el informe y la atención de varios acuerdos de Junta Directiva que mencionamos al inicio.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Mónica Taylor Hernández: Algún otro comentario por parte de los directivos, sino para, adelante, Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta, no sé si nada más, si tenemos el compromiso de la Gerencia Financiera que el tema este de la reglamentación venga, no sé si el entiendo que está listo, verdad, sería para la otra semana, digo porque además es una ley que entró en vigencia en diciembre, verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sería dar por o más bien hagamos un segundo acuerdo, damos por recibido este informe y en un segundo se le se lo solicita la Gerencia Financiera, la presentación del del borrador del reglamento (...) don Gustavo, ¿cuánto tiempo cree usted 15 días que ya puedan traer la propuesta?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Esto doña Mónica tiene dos pasos, nosotros presentamos la ley y autoriza a la Junta a dar una condonación cuando la Junta acepte podría no aceptar perfectamente, queda totalmente en esa posibilidad el reglamento ya hay un reglamento que ocupa algunas reformas, verdad, nosotros en 15 días, pero eso tiene que pasar por un trámite y habrá que valorar si eso tiene que ser publicado o no para consulta pública, porque eso tiene verdad, entonces en 15 días nosotros podemos traer la propuesta de reforma reglamentaria que son realmente hay, si hay que hacer algunos ajustes, pero en 15 días podríamos traer para que ustedes autoricen y la propuesta de reforma para para que salga.

Director Juan Manuel Delgado Martén: No, son 3 meses ya es la ley la ventana es para diciembre 2025, pero subimos una cuarta parte (...)

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, ahí bueno, como ustedes gusten, lo que es importante es, nosotros hemos venido recogiendo ya desde el 14 de diciembre que terminó la anterior las solicitudes nuevas, la gente no se le ha dicho que no, no puedo decirles qué número tenemos, pero ya tenemos peticiones acumuladas y nosotros las vamos a aplicar, aunque entremos, bueno, estamos en febrero, aunque entremos en marzo todos los retroactivos lo vamos a aplicar hasta el 14 de diciembre del 2025, todos los que no se entra en esa fecha, nadie se va a quedar sin aplicar la condonación (...)

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias presidenta qué sucede, digamos, con las personas que están haciendo gestiones en una situación sí que por alguna razón necesitan la posibilidad de la condonación podrían verse en riesgo de estar en morosidad porque dependen de que se les acoja esa condonación, digamos si tienen la expectativa de que saliera rápido y usted dice sí se acoge la solicitud, pero eso no está congelando correcto la gestión.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, porque en este en este momento nosotros no tenemos la autorización de la Junta, parece que está aplicando la ley, sí es importante decir que esta ley que era una prórroga, no es una prórroga tan natural porque hicieron una variación en el periodo de motivación, verdad, el periodo de condonación era 31 de diciembre de 2021 para atrás, ahora es 31 de diciembre del 2023 para atrás y ahí hay también un tema que es creo que la discusión medular que tiene que ver con a qué grupo se aplica, porque el reglamento actual lo que dice es que se aplica la condonación por una única vez, entonces uno lo que entendería es que el que ya se le aplicó la condonación en esta nueva norma no se le puede aplicar porque ya esos arreglaron, ya hicieron lo que tienen que hacer, entonces tendría que hacer gente que no había optado por la condonación, la que entraría en esta segunda prórroga, verdad, pero eso lo traemos y tal vez don Juan, lo que quiero decir es que no está lineal, tiene sus bemoles, pero nosotros podemos traerlo como una propuesta para que ustedes vean la reforma, pero ya después hay que ir a las instancias técnicas y poder hacer sí, eso sí les parece (...)

Director Juan Manuel Delgado Martén: Yo no participo en la redacción, pero sí entiendo que es algo que también se ha estado argumentando personas que dicen no, la norma está pensada creo que, yo creo coincido con su interpretación, sin embargo, también valdría la pena la ampliación jurídica de si hay gente que está entendiendo que es como una segunda oportunidad que se les puede estar dando, entonces afinar el lápiz en ese tema, verdad para.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, ya el reglamento actual dice condonación por una única vez, entonces, el reglamento exactamente.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Pero el reglamento, no la ley.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, pero siendo consecuentes con la actuación de la Caja y reglamentariamente uno entendería que el reglamento sigue en esa misma condición porque la ley lo que hace es prorrogar el beneficio solo que cambiaron las fechas, si no hubieran cambiado digamos, si no hubieran cambiado las fechas, sí entonces diay sí ya no podrían los mismos que han beneficiado a venir a tratar de hacerlo (...) pero sí, ese es detalle no menor debo decir que es un detalle fundamental y tal vez para quedar claro, nos comprometemos a traer el tema con una propuesta y cuáles son los artículos que reformar para que la Junta lo conozca y nos autorice regresar a las instancias técnicas y traerlo según corresponda.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, no, porque entonces digamos lo que está diciendo la próxima semana ya viene con las incorporaciones que él está trabajando, pero si se si es con nosotros aprobados, tiene que seguir el trámite consulta pública de esa tramitología normal.

Lic. Gustavo Picado Chacón: No, en 15 días no, lo que yo proponía es podemos traer la propuesta cómo van a quedar en los artículos reformados las pequeñas reformas que hay que hacer porque lo primero que ocupamos es que la Junta conozca la ley y autorice la condonación, pero tiene que haber un acto formal de autorización de la condonación y a partir de eso, las reformas que implican el reglamento para ponerlo en términos sencillos, si hubiera sido una prórroga normal uno no ocupa cambiar el reglamento porque sigue actuando bajo el mismo reglamento que tenía, pero como incluyen estas variaciones, nos están obligando a hacer 2 o 3 reformas.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ahora una duda más don Gustavo, estoy entendiéndole que van apenas a iniciar consultas técnicas.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Nosotros tenemos la propuesta de reforma, lo que pasa es que mientras no tengamos la autorización de la Junta, yo no podía consultar una reforma que no estaba, digamos como un acto que legalmente la Junta aceptaba

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, entonces no hay problema en que pongamos para la próxima semana que usted traiga esas la propuesta, las modificaciones de la reforma.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Gustavo Picado Chacón: Traemos primero para que la Junta autorice la condonación y nosotros presentamos las reformas, los artículos los vamos a reformar

Directora Mónica Taylor Hernández: Y luego el trámite el que requieren para la.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Nosotros vamos a ir coordinando con la jurídica con simplificación para tratar de que esté listo lo antes posible.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok, perfecto, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo estoy de acuerdo en que podemos digamos autorizar la digamos el tema, pero por nosotros por obligación tenemos para tomar, la toma de decisiones tenemos que tener criterios técnicos entonces si los criterios técnicos no están, sí, yo puedo para verla, sí por eso, pero entonces vamos a ver una propuesta de reforma y no están los criterios técnicos para que la vamos a ver, la autorización sí, eso sí, yo lo entiendo, la otra semana lo podemos autorizar de un problema con eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y de una vez nos presentan el borrador con las modificaciones que proponen.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Pero sin criterio técnico.

Directora Mónica Taylor Hernández: David adelante.

Lic. David Valverde Méndez: Pero no estaría el acto que se tome la otra semana no es la aprobación de la reforma, sino es el inicio del proceso de consulta de la reforma ¿cuándo lo termina aprobando la Junta Directiva? cuando ya pasó por simplificación de trámites, se publicó, se recogieron los criterios.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero yo entiendo el punto de doña Martha vamos a hacer un doble check, un check de algo que todavía le va a faltar camino es eso, pero es que el check nada más es dar la autorización y esa autorización le permite a financiero

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

que trabaje en el en el reglamento y ya vendría no tenemos que conocer la propuesta reglamento la otra semana, sino la otra semana, sería la autorización y luego ya venimos a ver el reglamento ya listo con todos los criterios es así (...)

Director Juan Manuel Delgado Martén: Hoy no se puede, nosotros no podemos hacer esa autorización ya, pregunto.

Directora Mónica Taylor Hernández: También para ir adelantando.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Digo si al final es simplemente sabemos que el documento existe, sabemos que la ley está aprobada porque tenemos que esperar una semana para que usted traiga nada más un documento y lo autorizamos pregunto.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero es que esto no está en agenda y tiene que traer.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si a ustedes les parece doña Mónica, lo que hacemos es sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, no, eso no, no se sí.

Lic. Gustavo Picado Chacón: La autorización la podemos incluir para el martes y nosotros entregamos el documento mañana, nada más de la autorización.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, exactamente.

Lic. Gustavo Picado Chacón: En eso, en todo avanzamos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, hay que conocer primero la autorización, hoy no estábamos conociendo la autorización, si no nos estaban riendo los informes.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Gustavo Picado Chacón: Exactamente sí, y aquí al martes nosotros lo incluimos para la sesión del martes.

Directora Mónica Taylor Hernández: Listo, entonces Carolina, tal vez ahí vamos a ver para la propuesta de autorización sí, y sería ponerla (...) autorización para el inicio (...) entonces leemos los acuerdos para votar, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con permiso doña Mónica, sería realizada la presentación por parte del licenciado Gustavo Picado Chacón, en calidad de gerente financiero y con base en los oficios GF-3649-2024 del 2 de octubre de 2024 GF-DC-0936-2024 del 23 de septiembre de 2024 y el oficio GF-0578-2025 del 26 de febrero de 2025 la Junta Directiva cuerda acuerdo primero, dar por recibido el informe referente a la atención del acuerdo cuarto de la sesión 9417, celebrada el 12 de marzo del 2024 del punto 5 del acuerdo primero de la sesión 9422, celebrada el 21 de marzo 2024 y de los acuerdos segundo y tercero de la sesión 9478 celebrada el 12 de septiembre del año 2024. Acuerdo segundo, inscribir a la Gerencia Financiera para que en el plazo de bueno serían 6 días, el 4 de marzo de 2025 presente ante la Junta Directiva la propuesta de autorización para el inicio.

Directora Mónica Taylor Hernández: No sería sí la sesión del día martes.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Martes 4 de marzo 2025 presente ante la Junta Directiva la propuesta de autorización para el inicio del proceso de reforma al reglamento de condonación para él.

Directora Mónica Taylor Hernández: El qué, listo entonces votamos los acuerdos, señores directivos. Y votamos firmeza, hagamos un receso de 10 minutos, por favor.

Receso de 03:50pm a 04:08pm

Por tanto, realizada la presentación por parte del Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero y con base en los oficios GF-3649-2024 del 2 de octubre de 2024, GF-DC-0936-2024 del 23 de setiembre de 2024 y el oficio GF-0578-2025 del 26 de febrero 2025, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

ACUERDO PRIMERO: Dar por recibido el informe referente a la atención del acuerdo cuarto de la sesión N°9417, celebrada el 12 de marzo del 2024; del punto 5 del acuerdo primero de la sesión N°9422, celebrada el 21 de marzo del año 2024 y de los acuerdos segundo y tercero de la sesión N°9478, celebrada el 12 de setiembre del año 2024.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera para que, en la sesión del martes 4 de marzo de 2025 presente ante la Junta Directiva, la propuesta de autorización para el inicio del proceso de reforma al Reglamento de Condonación para la aplicación de la Ley10332 “Ley Autorización de Condonación para la formalización y recaudación de las cargas sociales”

Votación:

GF-3649-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Egresada de esta sesión **Lic. Luis Diego Calderón Villalobos, Dirección de Cobros.**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Ingresa de manera presencial a esta sesión Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la DAGP, MSc. Natalia Villalobos Leiva, Subdirectora de la DAGP, MSc. Henry Vargas Segura, Jefe de Área, DPI.

ARTICULO 6°

Se retoma el análisis y discusión de la “Propuesta de revaloración por ajuste técnico al salario base de los Médicos Asistentes Especialistas G-2 que devengan salario compuesto.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Camacho Carranza, Jefe Área de Gestión Judicial, Dirección Jurídica y Licda. Gabriela Artavia Monge, Gerente Administrativa a.i.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 6°:

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 6°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Sesión de la Junta Directiva y a continuación vamos a ver el tema del ajuste técnico de médicos especialistas. Los miembros de este órgano hemos recibido la exposición de los criterios técnicos vertidos tanto por la Gerencia Administrativa, la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial, corresponde a esta Junta Directiva entrar a discutir y considerar todos los elementos para la toma de decisiones que correspondan por lo que abro la sesión.

Por lo que vamos a abrir el espacio para los comentarios, la discusión y los aportes. ¿Alguno quiere iniciar o le pido a Gabriela que rápidamente este y nos recuerde cuáles eran y a Gustavo, cuáles eran las dos propuestas que nosotros estamos considerando? como para este ver el tema de ahí que ya nosotros nos con las dudas y los comentarios que tengamos.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Bueno, muy buenas tardes. De conformidad con la exposición ya realizada desde el punto de vista técnico y jurídico, nosotros primero que nada planteamos la viabilidad de realizar el ajuste técnico a los médicos asistentes especialistas G2.

Se presentaron dos escenarios y don Gustavo desde el punto de vista financiero y actuarial hicieron una propuesta de cancelación o ajuste de hasta 350.000 colones en un primer tracto y después unos segundos, tercero y cuarto semestre que era el que él

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

propuso hacer un análisis financiero para poder analizar la viabilidad y la disponibilidad económica de esos 3 posibles tractos, verdad.

También en este esa propuesta era vigente a partir del primero de julio del 2025, de manera que bueno, nosotros traemos una propuesta para ver si ustedes este de acuerdo para ver si ustedes lo avalan o si tenemos que hacerle algún ajuste de redacción, verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Previo tal vez a esos acuerdos Gaby, sí, me interesa escuchar a don Gustavo para que haga un resumen de la posición que habíamos visto del análisis financiero y ya entramos a discutir el tema.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, muchas gracias. Efectivamente, nosotros analizamos dos escenarios, el aumento lo que procura es que todo aquel médico especialista que esté por debajo del salario global llegue a ese salario y en los escenarios lo que la diferencia es si lo hace en dos o en cuatro tractos.

El análisis financiero actuarial lo que determinó era una aprobación de factibilidad para que haya un primer tracto de hasta 350.000 colones decimos hasta 350.000 porque hay algunos que no ocupan 350.000 si no son 200.000, 150.000. Ese ajuste anualmente cuesta 22.000 millones de colones, cuando se completa el ciclo, todos los tractos son 43.000 millones de colones y el estudio lo que lo que se planteó al final es dar un criterio para este primer tracto y después en un plazo de 6 meses a partir de que si se tomara así el acuerdo la Gerencia Financiera con la Dirección Actual Económica darían un criterio harían un estudio adicional para ver cómo resolver yo no necesariamente decir segundo, tercero y cuarto tracto podría ser sólo un tracto, pero con análisis, digamos más detallado y más profundo del impacto que pueda tener un segundo o tercer tracto habrá que ver, pero nosotros no queremos limitarnos porque ya tendremos que ver el estudio específico, pero eso es lo que se planteó aprobar, la factibilidad para un primer tracto que cuesta 22.000 millones anuales con vigencia el primero de julio tendríamos que tomar las acciones para encontrar el financiamiento, porque el presupuesto no lo trae, no lo trae incluido porque no era un gasto que estuviera contemplado el año anterior, pero bueno, para eso tendríamos que buscar fuentes y hemos tomado, digamos, posibilidades de hacerlo a través de una modificación, un presupuesto extraordinario, pero el contenido está y la factibilidad digamos para eso está certificada por la Gerencia y por la Dirección Actorial. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, ¿señores directivos, alguna consulta? Francisco, adelante.

Director Francisco González Jinesta: Sí, nada más esto era para confirmar que se verían beneficiados en esa propuesta, 3571, 2500, perdón, 2571 son los que estaban debajo de la ley. Sí.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Si, y con el primer ajuste, alrededor de unos 700 ya alcanzarán el salario global. Sí, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Sí, sí, ahí tal vez es importante decir que cuando alcancen el monto del salario pasan de salario compuesto a convertirse en salario global ya sus médicos no tendrán anualidades ni ningún otro componente si no se vuelven salario global como los que entraron a partir del 10 de marzo del 2023 contrae vigencia la Ley de Empleo Público.

Director Francisco González Jinesta: Por esta medida aumento que son 700, al menos en el inicio.

Directora Mónica Taylor Hernández: Beneficiados de bien afectados.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Todos se beneficiarán porque los 2572 afectados positivamente, pero 700 alcanzarán el umbral que se anda procurando con esta medida.

Director Francisco González Jinesta: Correcto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gabriela, por favor o no estaba.

Licda. Gabriela Artavia Monge: no, sí, lo que iba era a confirmar los datos que solicitaba el doctor González.

Que se van a beneficiar 2571 médicos especialistas de este ajuste, pero 657, casi 700 van a llegar al salario global definitivo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Excelente. Estas son buenas noticias.

Y este esfuerzo una consulta ¿Gustavo a este esfuerzo y Gabriela va de la mano con los compromisos que nosotros tuvimos con los en las mesas de trabajo, con los especialistas y el y digamos con la política de PRAME verdad que el otro día la mencionamos nada más, pero es parte también que para eso sí, nosotros habíamos apartado un presupuesto para poner en ejecución esa política?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Proceso que tuvimos en abril del 2024 del año pasado. Efectivamente, uno de los acuerdos que dio pie a resolver la situación era que la Caja se comprometía a provisionar un monto de 20.000 millones para poder financiar eventuales ajustes técnicos salariales. Entonces el costo que se está aprobando, 22.000 millones, es totalmente consistente con lo que se comprometió la Caja.

Y también algo importante que tal vez, no, no, no se ha dicho excretamente esta esta asignación de recursos para este ajuste no compromete el portafolio ni ninguna de las iniciativas que estamos teniendo en curso y ese es el cuidado que hemos tenido para poder aprobar este primer tracto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchas gracias si gusta, entonces este proyectamos los acuerdos, no sé si ustedes, señores directivos, que para que nos lo lean

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

por favor, y ver si hay que hacer algún ajuste tomando en cuenta los dos criterios que nos están facilitando, tanto la Dirección Administrativa como la Gerencia Administrativa como la Gerencia Financiera.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con permiso, entonces sería la propuesta:

De conformidad con la petición efectuada por la Gerencia Administrativa a través del oficio GA-190-2025 del 12 de febrero de 2025 y el oficio GA-DAGP-0191-2025 de 11 de febrero de 2025 de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, ambos relacionados con la propuesta de revaloración, perdón por ajuste técnico al salario base de los médicos asistentes especialistas G2 que devengan salario compuesto en atención de lo acordado en el Artículo segundo de la sesión 9477 de Junta Directiva, así como el criterio financiero actuarial emitido por la Gerencia Financiera y la Dirección Actuarial y de Planificación Económica en el oficio GF-0527-2025/PE-DAE-0174-2024 del 19 de febrero de 2025 la Junta Directiva acuerda:

Acuerdo primero: Aprobar una revaloración por ajuste técnico al salario base de los médicos especialistas asistentes de especialistas G2 que devengan salario compuesto de hasta 350.000 colones, con vigencia a partir del primero de julio de 2025, como parte de un proceso gradual y progresivo que permita el cierre de la brecha salarial que se ha generado entre estos médicos especialistas y aquellos que pertenecen al régimen del salario global.

Acuerdo segundo: Instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección Actuarial y económica para que, en el plazo no mayor a 6 meses, presenten el respectivo estudio y valoración financiera actuarial sobre la posible viabilidad y sostenibilidad de aprobar los restantes ajustes técnicos salariales a favor de los médicos asistentes especialistas que devengan salario compuesto contenidos en la propuesta elaborada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal que consta en el oficio GA-DAGP-GP-791-2025.

Acuerdo tercero: Instruir a la Gerencia Administrativa y a la Dirección de Administración y Gestión de Personal para que se realicen las coordinaciones correspondientes con la dirección de Tecnologías de Información y de Comunicaciones (DTIC) con la finalidad de ejecutar, a través de los sistemas institucionales, el pago del ajuste técnico salarial aprobado en el acuerdo primero.

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿Cómo sí, señor? 5 minutos de receso.

Receso de 4:19pm a 4:47pm

Continuamos con la sesión de la Junta Directiva y procedemos a ver, a retomar la lectura de los acuerdos (...). Adelante, Carolina con la lectura, por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí, señora, con mucho gusto. Propuesta de acuerdos sería, de conformidad con la petición efectuada por la Gerencia Administrativa a través del oficio GA-190-2025, del 12 de febrero de 2025 y el oficio GA-DAGP-191-2025, del 11 de febrero de 2025, de la Dirección de Administración y Gestión de Personal, ambos relacionados con la propuesta de revalorización por ajuste técnico al salario base de los médicos asistentes especialistas G2, que devengan salario compuesto en atención de lo acordado en el Artículo Segundo de la sesión 9477 de Junta Directiva, así como el criterio financiero actuarial emitido por la Gerencia Financiera y Dirección Actuarial y de Planificación Económica en oficio GF-0527-2025/PE DAE-0174-2024 del 19 de febrero 2025 la Junta Directiva cuerda.

Acuerdo primero. Aprobar una revalorización por ajuste técnico de hasta 350 000 colones al salario base de los médicos asistentes especialistas G2, que devengan salario compuesto, con vigencia a partir del 1° de julio de 2025, como parte de un proceso gradual y progresivo que permite el cierre de la brecha salarial que se ha generado entre estos médicos especialistas y aquellos que pertenecen al régimen de salarios global. Acuerdo Segundo, instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección Actuarial y Económica para que, en el plazo no mayor de cuatro meses, presenten el respectivo estudio y valoración financiera actuarial sobre la posible viabilidad y sostenibilidad de aprobar para el año 2026 el pago de los restantes ajustes técnicos salariales a favor de los médicos asistentes de especialistas G2, que devengan salario compuesto contenidos en la propuesta elaborada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal que consta en el oficio GA-DAGP- 0191-2025. Acuerdo Tercero, instruir a la Gerencia Administrativa y a la Dirección de Administración y Gestión de Personal para que se realicen las coordinaciones correspondientes con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, con la finalidad de ejecutar, a través de los sistemas institucionales, el pago del ajuste técnico salarial aprobado en el acuerdo primero.

Directora Mónica Taylor Hernández: Perfecto señores, entonces votamos los acuerdos, por favor, directivos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 8 votos, en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Martha Elena Rodríguez González: Presidenta, gracias. Voy a justificar mi voto, aunque ha sido un voto positivo, quiero que conste en el Acta la justificación por la que acabo de votar estos 350 000 colones de ajuste. Como es de conocimiento público, tengo un procedimiento en el Consejo de Gobierno por un ajuste de 7 500 colones a los funcionarios de la Caja, sin embargo, voy a votar este primer ajuste técnico de conformidad con los criterios e informes técnicos, actuariales, financieros y de Recursos Humanos que sustentaron este ajuste técnico que tiene como fin la justicia y la equidad salarial a los funcionarios especialistas de la Caja Costarricense del Seguro Social, en este caso los G2. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias doña Martha. Gracias a los compañeros.

Por tanto, De conformidad con la petición efectuada por la Gerencia Administrativa a través del oficio GA-190-2025 del 12 de febrero de 2025 y el oficio GA-DAGP-0191-2025 del 11 de febrero de 2025 de la Dirección Administración y Gestión de Personal, ambos relacionados con la “Propuesta de revaloración por ajuste técnico al salario base de los Médicos Asistentes Especialistas G-2 que devengan salario compuesto, en atención de lo acordado en el artículo 2° de la sesión N°9477 de Junta Directiva”, así como el criterio financiero-actuarial emitido por la Gerencia Financiera y la Dirección de Actuarial y de Planificación Económica, en oficio GF-0527-2025 / PE-DAE-0174-2024 del 19 de febrero de 2025, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar una revaloración por ajuste técnico de hasta 350 000 colones al salario base de los Médicos Asistentes Especialistas (G-2) que devengan salario compuesto, con vigencia a partir del 1 de julio de 2025, como parte de un proceso gradual y progresivo que permita el cierre de la brecha salarial que se ha generado entre estos médicos especialistas y aquellos que pertenecen al régimen del salario global.

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera y a la Dirección Actuarial y Económica, para que en un plazo no mayor a 4 meses, presenten el respectivo estudio y valoración financiera-actuarial sobre la posible viabilidad y sostenibilidad de aprobar para el año 2026 el pago de los restantes ajustes técnicos salariales a favor de los Médicos Asistentes Especialistas (G-2) que devengan salario compuesto, contenidos en la propuesta elaborada por la Dirección de Administración y Gestión de Personal, que consta en el oficio GA-DAGP-0191-2025.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Administrativa y a la Dirección Administración y Gestión de Personal, para que se realicen las coordinaciones correspondientes con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

(DTIC), con la finalidad de ejecutar a través de los sistemas institucionales el pago del ajuste técnico salarial aprobado en el Acuerdo Primero.

Votación:

Propuesta de revaloración por ajuste técnico al salario base de los Médicos Asistentes Especialistas G-2

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	Pendiente de firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Egresas de esta sesión *Lic. Walter Campos Paniagua, Director de la DAGP, MSc.*
Natalia Villalobos Leiva, Subdirectora de la DAGP.

Ingresa de manera presencial a esta sesión *Lic. Sergio Gómez Rodríguez,*
Director, Dirección de Presupuesto.

ARTICULO 7º

Se conoce oficio N° GF-0500-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta remisión del

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

informe de evaluación y ejecución anual plan presupuesto al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte.

Exposición a cargo: Lic. Gustavo Picado Chacón, Jefe Área de Gestión Judicial, Dirección Jurídica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 7°:

GF-0500-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-17f17.zip>

GF-0502-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-aff0b.zip>

Justificación de la PPT sobre la liquidación presupuestaria a dic 2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-5e7ca.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-e5152.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 7°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Continuamos con la presentación de los oficios de la Gerencia Financiera que nos brinde el informe de evaluación y ejecución anual del plan de presupuesto al 31 de diciembre del 2024, correspondiente al Seguro de Salud y al IVM se conocen los oficios, GF-500-2025 y GF-0502-2025, le doy la palabra a don Gustavo Picado, Gerente Financiero, para que proceda con la presentación.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Gracias, buenas tardes.

Vamos a presentar conjuntamente la Gerencia Financiera con la Dirección de Planificación Institucional, una serie de informes que hemos conjuntado en una sola presentación que tiene que ver con la ejecución, evaluación y liquidación, plan presupuesto básicamente desde la óptica del presupuesto, lo que vamos a presentar es finalmente, qué tanto se ejecutó el presupuesto que habíamos formulado al inicio de año, verdad y cuáles son los elementos esenciales de esa ejecución y desde el punto de vista de Planificación, cuál ha sido el grado de cumplimiento de las metas físicas del año 2024. Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Estos informes responden a una serie de normas técnicas de presupuesto público emitidas por la Contraloría General de la República, el informe liquidación presupuestaria, lo que muestra es el cierre final de la ejecución del presupuesto, tanto a nivel financiero como los objetivos y metas previamente establecidos para cada uno de los programas presupuestarios, el informe evaluación, plan, presupuesto analiza el desempeño financiero y físico, posibles desviaciones, perspectivas económicas y dirección que pudieron incidir en los resultados la vinculación del plan presupuesto muestra los aspectos financieros, los objetivos y las metas definidas para el periodo con base en el presupuesto. si ustedes ven las normas en general, atiende básicamente a los mismos objetivos. Y de tal suerte que el informe de liquidación presupuestaria se ha presentado con los oficios ahí escritos. GF-DP-0447-2025, PE-DPI-159-2025, GF-502-2025 y la informe evaluación, plan presupuesto con los oficios que están ahí escritos, en síntesis, lo que se va a presentar son los resultados finales de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de las metas físicas.

Este es un cuadro que se utiliza para mostrar el balance general desde el punto de vista del Seguro de Salud, en ingresos recibidos se tienen 4.399.931, pero en términos de gasto ejecutado, 3.300.275, eso da un superávit para el 2024, en el caso del Seguro de Salud de 1.099.656.

En el caso del IVM es el superávit es de 98.689 y conjuntamente para ambos regímenes el dato del superávit asciende a 1.198.345, se incluye un superávit del 2023 que no se había incorporado, de tal suerte que el superávit ha acumulado para el 2024 termina en 1.506.748 para el IVM 99.452 y el balance cierra con 1.606.205, eso es un cuadro que se presenta siempre que hace el balance de la ejecución presupuestaria.

En la siguiente vamos a abordar el Seguro de Salud con dos componentes, uno ingresos y gastos y vamos a repetir la misma dinámica en el caso de invalidez, vejez y Muerte, Seguro de Salud, lo que hemos hecho es resaltar 3 elementos que nos parecen fundamentales de la ejecución pudieran existir más, pero creo que estos caracterizan bien lo que sucedió en el año 2024 los ingresos por contribuciones han sido satisfactorios en el sentido que se ha cumplido con lo que se había estimado como presupuesto, sigue siendo un motor de estos ingresos por contribuciones fundamentalmente al sector privado recuerden que el sector público ha tenido un freno en el tema de crecimientos y remuneraciones y creación de plazas, pero el sector privado sigue siendo dinámico, el aumento de ingresos por intereses tenemos una reserva 2.2 billones que está generando de acuerdo al dato que colocamos ahí 144 mil millones de intereses que cuando no teníamos reserva, evidentemente no teníamos eso y tal vez algo que es bien conocido las transferencias del Estado son bastante inferiores a sus obligaciones estimadas por nuestras instancias internas y tenemos un caso específico que más adelante lo veremos, es que asegurados por cuenta del Estado, que es una modalidad aseguramiento para personas en condición de pobreza, que nació en el año 84 básicamente ahora es un programa que debería estar financiado por el Estado, pero que opera sin financiamiento del Estado, porque en el año 2024 no hemos recibido un solo colon de esas transferencias que deberían darse. Adelante.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Esos son los 3 elementos fundamentales y aquí gráficamente la barra azul era lo que teníamos presupuestado, lo que dijimos que iban a ingresar por contribuciones y la barra celeste es lo que realmente ingresó claramente recibimos alrededor de 40.000 millones más, se cumplió la meta y además 40.000 millones más, en ingresos no tributarios teníamos presupuestados 227.000 y en la barra celeste nos ingresaron 279.000, eso estamos hablando de una diferencia de más de 50.000 millones y en la única donde no se cumple lo que tenemos presupuestado es en transferencias corrientes, que básicamente son las transferencias del Gobierno, teníamos presupuestado 241.000 y solamente ingresaron 191.000, cuando uno ve los ingresos totales y que estaban presupuestados y los ingresos recibidos, que llegaron a 4.399.931, tuvimos una ejecución del 107.7%. eso significa que cumplimos lo programado y 7.7% adicional. Como explica uno el componente A pasamos a la siguiente diapositiva, por favor.

Lo explicamos en términos de lo que veníamos conversando al inicio, básicamente estas contribuciones están teniendo un dinamismo que viene del sector privado, vean ustedes cómo en el 2020, en tiempos de pandemia, teníamos contribuyentes por el orden de 1.751.000 trabajadores aportando para la Caja y 4 años después, en el 2024, estamos muy cerca a los 2.000.000 de contribuyentes, lo cual significa que ha habido una recuperación que incluso supera los registros prepandemia, sector privado con 1.657.000 trabajadores, casi bueno, un 84%, y el sector público 329.000, que representa un 16%, contribuciones se explica por el empuje, el impulso y el dinamismo del sector privado. Adelante.

En ingresos no tributarios, también lo explicamos al principio, adelante. Tiene que ver con un aumento año con año de los ingresos que tenemos por intereses, en el año 2019 recibíamos 100.000 millones de intereses, en el año 2024 recibimos 145.000 millones de intereses, son las reservas de los 2.2 billones que tenemos que se han invertido en títulos, valores de diferentes emisores, monedas y plazos, eso explica el componente de ingresos no tributarios, el crecimiento que ha tenido en el 2024. Adelante.

En transferencias corrientes, que es el tercer componente, que el resultado ahí no es positivo, como los otros dos casos tal vez quisiera explicar algo que es importante, la columna A lo que tiene son las estimaciones que la Caja se anualmente y que nosotros enviamos a al Ministerio de Hacienda respecto a cuál es, cuál es el monto de las obligaciones que ellos deberían incluir en el presupuesto de la República, la primera línea dice leyes especiales, la estimación nuestra y que además es un oficio enviado por la Presidencia Ejecutiva lo que le dice al Ministerio de Hacienda es que debería provisionar 175.000 millones aproximadamente, pero cuando se hace el presupuesto de la República, lo que se incluyen son solamente 25.000 millones de esos 25.000, el ingreso efectivo es precisamente los 25.000, pero el déficit que se está creando es de 148.000 en el costo el programa asegurado por el Estado, lo que se dijo es que eran 91.640, el costo anual en el presupuesto incluyeron 1.000 millones, pero en ingreso efectivo no ingreso nada, lo cual significa que nos genera un déficit de 91.000 millones, el dato final que dice -300.135 millones es la diferencia entre lo que nosotros estimamos del costo de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

los programas y lo que realmente nos ingresó y ahí viene una buena explicación de por qué la deuda del Estado crece a la velocidad que crece bueno, no solamente crece por los intereses que genera, sino porque cada año está quedando una proporción muy alta de obligaciones que no están ingresando a la institución y que empiezan con la falta de inclusión en el presupuesto de la República, eso nos parece un mensaje importante y sobre todo, ese programa de seguridad por cuenta del Estado que realmente no tiene financiamiento, se está financiando con las contribuciones de trabajadores asalariados, independientes y patronos, pero no con aportes del Estado. Adelante.

Ahora, desde la óptica de gastos, 3 elementos claves también lo hemos reiterado en las últimas presentaciones, gastos por remuneraciones está bajo control ya desde hace algunos años, incrementó en el orden del 2.8% entre 2023 y 2024 y el nivel de ejecución fue un 90% uno de los elementos circunstanciales que tienen muchas casuísticas es que, en bienes duraderos, que es una partida importante, en los últimos años tuvimos una baja ejecución del 47% ahí hay diferentes justificaciones hay retrasos en los procesos de contratación, presentación tardía de facturas que a veces los proveedores no las entregan y no las podemos pagar en el año, hay que pagarlas hasta este año, contrataciones declaradas infructuosas hace poco vimos una de Alajuela donde no hubo oferentes y era un monto significativo y ese es un segundo elemento, que obviamente lo planteamos como un elemento de mejora y en el tres es que las inversiones financieras ganan peso en los gastos totales ya alcanzan el 24% hemos también reiterado que las reservas son transitorias, que no esperamos un Seguro de Salud con estas reservas de manera permanente. Adelante.

Este es muy importante porque son los diferentes componentes del gasto, el gráfico lo que presenta es lo que se está presupuestando, que está en azul y lo que está en celeste, lo que se ejecutó en el caso de las remuneraciones, el porcentaje de ejecución fue el 90%, activos financieros 80%, material y suministros el 76%, servicio 77, transferencias corrientes 82 y bienes duraderos no alcanzó el 50%, se quedó en el 47% cuando uno compara los gastos totales de 4.085.932 millones y el gasto ejecutado lo que ejecutamos fue un 80.8%, o sea, quedó 20% de gasto programado que no se ejecutó, particularmente en lo que tiene que ver con bienes duraderos, que son procesos de más alta complejidad. Adelante.

En remuneraciones tenemos dos elementos que queremos destacar, como también lo hemos planteado ya en su momento las remuneraciones han venido disminuyendo su peso dentro de la institución cuando uno compara el gasto en remuneración respecto a gastos totales, eliminando activos financieros en el 2024 esas remuneraciones representan el 59% en el año 2012 sólo para dar un dato histórico eso andará alrededor del 68%. hemos bajado más o menos 9 puntos porcentuales y eso tiene que ver mucho con las implicaciones de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas y la Ley de Empleo Público un poco menos, pero esas dos disposiciones y en variación de tiempo extraordinario que hace algunos años había mucha preocupación, se ha mantenido muy controlado 2022, 2023 y 2024 ha tenido un aumento, pero tiene que ver con decisiones que se han tomado para fortalecer diferentes servicios de emergencia de situaciones de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

enfermedades respiratorias y eso ha generado, digamos, un momento del 6.1, pero que sigue siendo un momento razonable, moderado. Adelante.

En material de suministros tuvimos una reducción en la ejecución, que no es un dato típico el dato típico de material suministros anda alrededor del 90% este año llega a 72 y hay una explicación tuvimos algunos procesos que se detuvieron por la posible entrada al ERP y algunas facturas que no se cancelaron durante las últimas semanas del año y eso puede ser que nos haya llevado a este nivel de subejecución, pero en los últimos 2 años encontramos evidentemente unas ejecuciones menores que las históricas también hay que reconocer que en 2023 o 2024 lo asignado presupuestariamente son montos significativamente más altos que 2022, 2021 y 2020, verdad cuando uno asigna montos significativos o más altos, normalmente puede tener ejecuciones más bajas por diferentes motivos. Adelante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Aquí tengo una pregunta, o sea, entre esa asignación y esa ejecución del presupuesto, cuáles son las razones por las cuales las no se ejecuta, no se ejecuta ese presupuesto porque entiendo que la mayor parte de ese presupuesto es para infraestructura.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Este es de materia de suministros, tal vez el que viene.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ah ok.

Lic. Gustavo Picado Chacón: El que viene es de infraestructura y tenemos algunos ejemplos para ilustrar de proyectos que estaban incluidos en el financiamiento que no se ejecutan.

Directora Mónica Taylor Hernández: Vamos a ver la diferencia entre la asignación, usted está diciendo que muchas veces la asignación es mayor, o sea, ustedes hacen una asignación mayor.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, sí, lo que presupuestamos, por ejemplo, en el caso de 2024 fueron 610 millones para materia de suministros, lo que se terminó gastando fue 465.000 verdad y esa brecha es lo que no se ejecuta, en el caso de lo que no se ejecutó, fue un 28% de lo que se había asignado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero no se ejecuta a pesar de que se necesita o no se ejecuta, porque ya tenían ustedes, digamos si en este caso, que es materiales y suministros, no tenían que hacer esa esa compra o cómo funciona no sé, tal vez Esteban, si me haces el favor.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, ese es el dato global, toda la institución, verdad, pero lo que nosotros vimos, por ejemplo, nosotros normalmente llegamos a un 98 de ejecución lo de nosotros de nivel central, este año ejecutamos un poco menos del 95 93.2 me parece, pero las variables que incidieron analizando nosotros el (...) es muy probable lo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

mismo que le pasó a la red y son varias cosas diferenciar cambiario fue un elemento que incidió de manera positiva en gastar menos se hizo una prohibición en dólares, verdad porque casi todos lo compramos en dólares el diferencial cambiario favoreció en términos de gasto, pero no de ejecución lo otro fue que sí se vio el año pasado, un efecto en muchos proveedores tuvieron dificultades a nivel de logísticas mundiales hubo la situación del Canal de Panamá eso tuvo una afectación importante entonces algunos proveedores no entregaron en tiempo no solo a nosotros, sino a la red, sobre todo a la red si lo sintió más todavía, las entregas en tiempo de esos compras de insumo, medicamentos que compran localmente, etcétera, y eso hizo que no se ejecutara y a nosotros nos pasó en algunas partidas importantes en diciembre no se entró el producto, entonces no se recibió, no se facturó esas son como las variables que vimos nosotros en el 2024.

Pero por lo general, por ejemplo, en el caso del nivel central, las ejecuciones si llegan hasta un 98, 99%, pero este año en particular fueron esas variables que muy posiblemente también se suma el efecto que decía don Gustavo de la entrada del ERP o lo que se esperaba en diciembre y había una incertidumbre por los niveles locales entonces muchos de los ingresos que tenían pactados los proyectaron para enero, febrero de este año, este año muy posiblemente vamos a ver los primeros meses un aumento en ejecución significativo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ok gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Este es un dato importante que yo diría que tiene dos dimensiones, una es que en los últimos años la asignación de recursos para invertir en infraestructura y equipamiento ha crecido de manera significativa, o sea, por ejemplo, en el 2020 que son datos reales las inversiones relacionadas con las contribuciones llegó al 7.8, o sea, de cada 100 colones, casi 8 colones por cada 100 colores de contribuciones, casi 8 colones los dedicamos a inversión en bienes duraderos, que eso es bastante significativo y así ha sido el 2021, 2022, 2023 obviamente hay proyectos como el Hospital de Puntarenas se ha impactado en el presupuesto el 2024, que es el que está en color rojo un rosado lo que estamos diciendo es que cuando arrancó el año 2024, lo que se había asignado para invertir en infraestructura y equipamiento era 8.7, o sea que era una asignación significativamente alta y desde el punto de vista, el gasto total llegaba al 5.2 la realidad del 2024, cuando se había ejecutado, es que ese 8.7 no se llegó, sino que se llegó a un 4.1 que es un indicador menor que el de los años anteriores, verdad hemos tenido una ejecución en bienes duraderos que ha sido menos exitosa que en otros años, el nivel de ejecución de otros años es 60, 65% este año solo el año 2024 fue solamente 47% .Adelante ahí teníamos algunos ejemplos de proyectos que tal vez el anterior perdón es que ya está si quedó colocada antes, tal vez el anterior, el anterior sí, ese mismo sí.

Aquí lo que hicimos fue tomar de lo que nosotros llamamos devolución de remanentes, remanentes-devoluciones, proyectos que estaban dispuestos a ejecutarse y por razones que evidentemente habrá que profundizar, no se dieron ahí está, por ejemplo, una nueva sede de Ebais, tipo 2 de Venecia también una sustitución de equipos de resonancia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

magnética, etcétera hay muchos proyectos que están con financiamiento y que no se lograron ejecutar, y eso tiene diferentes explicaciones, particularmente los procesos de licitación, el que no esté un oferente, el que se declare infructuosa, el que tenga a veces una un exceso de precio pero ese es un punto en el que evidentemente la ejecución tiene un área para mejorar en este año 2025. Adelante bueno, esto bienes duraderos, que ya vimos que es este gráfico. Adelante.

Y lo que hemos insistido también en presentaciones anteriores, es que el Seguro Salud tiene un periodo en los últimos años donde que ha tenido un excedente corriente, es decir, los ingresos corrientes superan los gastos corrientes de manera significativa se ha venido acumulando también un excedente total que hay en el 2024 está marcado por los montos señalados en el gráfico. Adelante.

Para medir el desempeño de la ejecución presupuestaria se tiene una serie de indicadores en el caso de lo que se conoce como el componente ejecución presupuestaria, ingresos corrientes se ejecutaron al 101.4% los ingresos totales al 107.7%, los gastos totales, como vimos, llegan al 80.8 que sí que es un nivel de ejecución bajo, pero que supera el 78.5 en 2023, los ingresos totales crecen al 15.5 y los gastos por remuneración el 2.8 y este es muy importante el indicador de solvencia presupuestaria que es gastos corrientes versus ingresos corrientes cuando da 79.9% básicamente la interpretación es que por cada 100 colones de ingresos corrientes solamente se toma 79.9 para gastos corrientes, solo le deja un margen de que por cada 100 le quedan 20 de excedente corriente y eso permite obviamente financiar otros tipos de partidas, pero es un indicador de balance que yo también debo decir que no es que hay que mantenerlo permanentemente así, sino que conforme a los proyectos, los hospitales, las áreas de salud se ejecuten ese gasto corriente va a tener que acelerarse y empezar a cerrar esa brecha que tenemos hoy de casi 20%. Adelante.

Bueno, eso cierra el Seguro de salud, y esta parte ya es de la ejecución, evaluación y liquidación del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte y sigue la misma estructura de presentación donde iniciamos con ingresos y planteamos 3 elementos claves, como ocurre con el Seguro de Salud tenemos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito, don Gustavo, don Jorge pide la palabra.

Ing. Jorge Granados Soto: No, tal vez como estaba hablando ahora ya iba a empezar con el régimen IVM, tal vez para hablar del tema de la subejecución, verdad en lo que son los proyectos de, sobre todo, digamos, de bienes duraderos que decían don Gustavo.

Directora Mónica Taylor Hernández: Pero hay que, aprovechando, bueno, es que tengo una pregunta de eso entonces, ya que usted también no aprovecho y de una es que precisamente en el cuadro 13 que presentan de construcciones, adiciones y mejoras ese porcentaje general dice que es del 46.7 igual en maquinaria y equipo, pero entonces

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

con tantas necesidades que nosotros tenemos aquí, obedece que esa planificación de proyectos o sea no se refleje ahí y qué medidas vamos a tomar porque uno ve di que es baja, por decirlo de alguna forma, entonces cómo me empata a mí eso de que qué estamos haciendo nosotros para para mejorar eso, porque si cada año vamos nosotros a recibir que eso no se ejecuta, pero las necesidades están, entonces a dónde es que estamos fallando.

Ing. Jorge Granados Soto: Sí, sí, tiene toda la razón doña Mónica, tal vez digamos, es importante ver que hay algunas de esas partidas que no son construcciones, verdad que son por ejemplo compras de vehículos u otro tipo de equipamiento, motocicletas, verdad, lanchas, ambulancias, etcétera este, no sé si a esa, es a la que se refiere, digamos con la ejecución de un 40%, lo que es el fondo de inversión y ese dinero se ejecuta en los niveles locales, verdad básicamente porque cada uno de los hospitales o clínicas también tienen partida, digamos, para hacer esos procesos.

Usualmente, digamos, esos lugares son los que tienen un poco más de dificultad a la hora de gestionar algunos procesos de contratación, verdad y quizá la subejecución es más baja en el caso específicamente de construcciones verdad de proyectos para el año 2024, el fondo de inversiones total asignado fue de 140.000 millones verdad de eso el porcentaje de ejecución, verdad fue de sobre el monto asignado fue de 57 58% y sobre la asignación modificada, o sea una vez, ya que se ha determinado que hay proyectos que no se van a poder ejecutar, quizás todo ese dinero fue de casi un 90%, verdad entonces que es lo que pasa bueno, lo decían don Gustavo algunos problemas que hay, nosotros tenemos que prever digamos el monto a ejecutar del año a principios, hacia mediados del año que quiero decir hoy, digamos en estos momentos nosotros estamos haciendo un análisis y contabilizando cuánta plata tenemos que pedir para el año 2026 verdad entonces nosotros no solo tenemos que agarrar y estimar lo que vamos a ejecutar del proyecto este año, sino cuánto vamos a ejecutar el proyecto en el próximo entonces, digamos, ahí le metemos aproximadamente unos 8 meses, verdad de incertidumbre, porque no sabemos qué puede pasar yo les pongo un ejemplo, para el año pasado se tenían para el Hospital de Cartago presupuestados 4.500 millones, eso hubo que devolverlo todo, verdad porque no se ejecutó no es culpa digamos de la administración, verdad el tema del retiro de la oferta y todo esto pero digamos, esas son cosas que usualmente pasan no quiere decir que se devuelva que cuando hay una sub ejecución, digamos, no se esté desarrollando, digamos el proyecto, por ejemplo, hubo una devolución en el caso de la Sede Área de Salud de Naranjo está en construcción, ahí está, digamos ustedes van a Naranjo, la ven ya está prácticamente terminada, sino que hacía final de año pasa lo que dice don Gustavo el proveedor tal vez no entrega las facturas a tiempo, nosotros tenemos que cerrar un mes antes porque las facturas, el proveedor, las entrega a finales, digamos, de noviembre, por ejemplo digamos, el fondo para pago de facturas cierra a principios de diciembre, verdad entonces la factura que última que nosotros podemos pagar es la de octubre, verdad porque en el mes de noviembre tenemos que revisar la factura, ver el avance de obras, aprobarla y mandarla a trámite de pago ya la de noviembre, digamos, no alcanza a llegar.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Entonces, digamos los proyectos tienen esa situación que muchas veces vemos esa planificación del monto efectivamente a utilizar y que cierre con una ejecución muy exacta es complicada, sobre todo cuando los proyectos son plurianuales, verdad o sea, que no se ejecutan todos en un solo año, porque como les digo, tenemos que hacer una estimación yo siempre digo que es como un doble bateo perdón, la expresión coloquial, verdad porque yo tengo que estimar cuánto voy a ejecutar este año, verdad y así pedir para el próximo año también y que se me cumpla efectivamente lo de este año entonces este y dependemos en muchos casos por ejemplo, lo decía don Gustavo en el caso Alajuela, bueno, no se presentaron ofertas a la licitación, hubo que declarar la infructuosa ya eso es un tema a donde yo para ese proyecto yo tengo plata asignada, verdad porque yo tuve que pedirla en abril del año pasado, no sabía que no se iban a presentar oferta entonces ya eso genera una subejecución para este año para el 2025, que se verá, digamos, obviamente, cuando se haga la liquidación del 2025.

Entonces existen muchas situaciones a donde existen ese riesgo, digamos de la subejecución, sobre todo digamos en lo que son proyectos y bueno, que también están incluidos los proyectos como les digo, de los niveles locales, verdad en el nivel local la subejecución si es bastante en todas las Direcciones Regionales, de los 140.000 que les dije que se asignaron al fondo de inversiones, se asignaron como 15.000 millones a los niveles locales y el porcentaje de ejecución fue de apenas digamos, un 22%, verdad entonces, todavía mucho más bajo, digamos que en el nivel central, y también eso afecta, digamos, la partida completa, verdad entonces, tal vez quería hacer esa aclaración. Gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, no sé si es antes que doña Martha, Susan o una ampliación doña Martha le parece que Susan adelante.

Ing. Susan Peraza Solano: También en el tema de los niveles locales lo que nos pasa es que se programan proyectos que no están maduros, verdad que es lo que hemos hablado, que no tienen el ciclo completo y entonces lo programan para ver si se les asignan recursos, entonces hay un tema ahí que estamos haciendo con ellos de cerciorarnos de verdad que tengan todos los estudios para que pasen a esa fase de financiamiento. Y lo otro que afectó fue cuando la Junta tomó el acuerdo de la suspensión del portafolio, hubieron varias aprobaciones y por eso se dice que los proyectos siguieron caminando, pero fueron a fechas diferentes, verdad entonces por ejemplo ahorita que está el Ebais de Santa Cruz de Turrialba, ese se fue aprobando por ahí de septiembre del 2023 entonces, ya a esa fecha ya a ellos no les da tiempo de ejecutar, verdad entonces sí hubo un periodo ahí cuando pasó esto del portafolio que les afectó bastante los niveles locales la ejecución.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Susan, doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Yo bueno, iba a hacer referencia precisamente a eso, a la paralización del portafolio de inversiones y también la del fideicomiso, porque el fideicomiso fue hasta octubre del año pasado que acordamos la continuidad y hay todavía cosas pendientes que no se han acordado, que Jorge tiene que presentar ese es un tema.

Directora Mónica Taylor Hernández: Yo ya le recordé.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Y eso tiene un efecto muy negativo sobre la construcción de infraestructura, efectivamente sobre el presupuesto, pero sobre todo lo que lo que planteaste Mónica, las necesidades de la ciudadanía, que son tantas y otra cosa que también creo que podría ser que tal vez me decís Susan, acordamos, por ejemplo, no construir Chacarita y Turrialba, porque se iba a pasar al Hospital de Puntarenas, entonces ese dinero ya no estaba y en Turrialba se había acordado de que pasáramos el Área de Salud de Turrialba al Hospital de Turrialba, esa era un acuerdo de la Junta que trajo Jorge, que él no se acuerda, pero está ahí de que presentó a la Junta donde a partir de que la Junta dijo que vamos, o sea, que tengamos un plan para uso de la infraestructura que se va quedando, sobre todo para resolver el problema de los que tenemos con órdenes sanitarias, con todo ese tipo de cosas y que le demos una solución más pronta creo que eso también digamos atrasó, digamos las inversiones y es tipo de cosas creo que eso es un tema que la Junta tiene que darle, un mayor impulso, claro por supuesto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha, continuamos gracias.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Acá entramos al detalle de los ingresos del IVM, como vemos en el gráfico en la sección que dice A ingresos por contribuciones lo que se tenía programado básicamente se cumple en el equivalente al 100% de ingresos no tributarios se obtienen ingresos superiores a los presupuestados y en transferencias corrientes, que fundamentalmente son transferencias del Estado, obligaciones que tiene con el IVM, se tenía presupuestado 373.000, pero ingresan 260.000 más adelante lo veremos a pesar de que no alcanza el monto que se tenía presupuestado si hay una mejora en la asignación o el traslado de recursos del Estado al IVM, en total el nivel de ejecución es de 97.2.

En el caso de las contribuciones nuevamente plantear el dinamismo que genera el sector privado, IVM tiene una diferencia con el Seguro de Salud. La siguiente creo que tiene una barra más si por favor.

Ahí vemos sector público y sector privado cuando vimos el sector público el Seguro Salud anda alrededor de 329.000, pero cuando vemos el sector público en IVM anda en 208.000 y la diferencia es que hay muchos que están afiliados y que reportan o contribuyen al sistema de Jupema verdad que es la Junta del Magisterio de pensiones entonces, no todos cotizan para el IVM, pero sí todos cotizan para el Seguro de Salud y ahí es donde hay una diferencia entre uno y otro, pero bueno, el sector privado también

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

IVM incorpora más trabajadores en los últimos años incluso a niveles más altos que los que teníamos antes de la pandemia. Adelante.

En ingresos no tributarios que también tienen el mismo carácter, del Seguro de Salud, adelante tenemos los ingresos por intereses de la reserva hoy en día la reserva del IVM manda en alrededor de 2.6 billones y ustedes pueden ver como en el 2024 aporta 231 millones, es la tercer fuente de financiamiento que tiene el IVM, además de contribuciones y transferencias. Adelante.

Y en transferencias lo que tenemos es un cuadro más pequeño porque las obligaciones que tiene el Estado con el IVM son menores a las que tiene con el Seguro de Salud la cuota del Estado como tal lo que se estimó en la primera línea es que las obligaciones del Estado eran de 232.000, pero el presupuesto nacional de la República incluyo solamente 178.000, que fueron los que ingresaron, pero el déficit de ahí generado entre obligaciones calculadas y lo que transfirió el Estado es de 53.000, pero comentábamos, a pesar de eso, lo que transfirió el Estado este año 2024 fue superior a lo que había transferido en el 2023, pero siempre queda un margen de 65.000 millones de obligaciones no transferidas a favor del IVM. Adelante.

En el caso de los gastos nuevamente, tal vez ahí el fundamental porque es yo creo el que hace un hallazgo más importante es que el pago por pensiones ha venido creciendo aceleradamente en los últimos años y probablemente los años siguientes, porque se ha acumulado unas generaciones de personas que están llegándole a donde consolidan beneficio, también hay que recordar que en el 2024 se han pensionado anticipadamente un grupo impactante de personas que anticiparon por la reforma que entró en enero y eso hizo que el gasto en pensiones haya crecido un 14% y también ha atribuido a un aumento una revalorización de las pensiones que se había aprobado a finales de mayo del 2023 esos son dos factores, lo que se aprobó de aumento en el 2023 y la cantidad mayor de trabajadores que adelantaron su pensión por la entrada en vigor de la reforma. Adelante.

En el caso del presupuesto IVM a diferencia del de Seguro de Salud, fundamentalmente tiene una partida que caracteriza a la estructura de ellos, que es las transferencias corrientes, donde uno ve transferencias corrientes son los montos que utiliza IVM para pagar las pensiones de invalidez, vejez y muerte y los demás gastos son gastos menores, o sea, en términos de material, suministro, remuneraciones, servicios son bastante menores y ahí lo que vemos es que se había presupuestado pagar en pensiones 1.850.000 millones y finalmente se pagaron 1.834.000, hay una ejecución del presupuesto total del 93%. Adelante.

Este es un dato también importante en este año 2024 se amplía la diferencia entre los ingresos por contribuciones y el pago de pensiones ese concepto del ingreso corriente contra el gasto corriente uno lo que espera siempre es que el ingreso sea superior al gasto corriente en IVM por el efecto que está teniendo el envejecimiento y estos factores de revalorización de las pensiones y anticipo de algunos trabajadores por la entrada de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

la reforma de enero 2024 hace que en el 2024 se tuvieran contribuciones por 1.281.000, pero pago de pensiones por 1.498.000, eso en términos financieros lo que ha provocado es que IVM tome parte de sus reservas para ir compensando esa brecha que se ha generado, verdad y ese es un elemento esencial y por eso a veces vemos noticias sobre esa, digamos, necesidad de recursos de liquidez que se han tenido y ahí es donde el pago del Estado se vuelve, digamos, un factor fundamental para poder hacer ese balance nada más agregar, en enero del 2026 va aumentar 0.5 la contribución y eso va a permitir tener ese año un ingreso más alto, pero será hasta el otro año, no es en este. Adelante.

En ejecución presupuestaria, siguiendo la misma lógica que vimos en el Seguro de Salud aquí lo que vemos en solvencia presupuestaria, que es un indicador fundamental, es que la relación entre egresos corrientes e ingresos corrientes, quitando los intereses a los ingresos corrientes, es del 118.6, o sea, hay 19% de egresos que superan los ingresos corrientes cuando uno le pone interés, esa brecha es menor pero bueno habla de una posición que ahora don Jaime Barrantes nos podrá explicar mejor, pero una transición donde los ingresos están superando los egresos, están superando los ingresos corrientes. Adelante.

Bueno, esa sería la presentación, doña Mónica, señores miembros de la Junta de la edificación, evaluación, ejecución desde el punto de vista del presupuesto, la segunda parte le corresponde a planificación, que ya es la evaluación, pero de las metas físicas. Gracias.

Se pospone el tema, el cual se retomara en el transcurso de la sesión.

ARTICULO 8º

Se somete a consideración la extensión de la presente sesión de Junta Directiva a las 7pm

Exposición a cargo: Ing. Carolina Arguedas Vargas, Secretaria de Junta Directiva.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 8º:

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 8º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Perdón, Susan antes de eso es que tenemos que tomar el acuerdo para extender la sesión, verdad, Gilberth, entonces no está la 5, está la 5, entonces para David nos ayudas con la ahí ya lo tenés ¿y hasta qué hora se va a

**Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499**

extender, señores? 7 no, Rocío a las 7 porfa, listo, señores de este aprobamos un momentito lo de extender la presente sesión hasta la 7 votamos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias, votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Votación:

Acuerdo para extender la sesión

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Egresas de esta sesión el MSc. Henry Vargas Segura, Jefe de Área, DPI, Lic. Sergio Gómez Rodríguez, Director, Dirección de Presupuesto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

ARTICULO 9º

Se retoma oficio N° GF-0500-2025, de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual presenta remisión del informe de evaluación y ejecución anual plan presupuesto al 31 de diciembre de 2024, correspondiente al seguro de salud y régimen de invalidez, vejez y muerte.

Exposición a cargo: Ing. Susan Peraza Solano, Dirección de Planificación Institucional.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 9º:

GF-0500-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-17f17.zip>

GF-0502-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-aff0b.zip>

Justificación de la PPT sobre la liquidación presupuestaria a dic 2024:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-5e7ca.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-e5152.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 9º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Jaime, usted me había pedido la palabra.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, solamente que si vemos en uno de los gráficos que presentó en la presentación don Gustavo, que será otro tema que después analicemos con más detenimiento que a pesar del crecimiento de los trabajadores del sector privado y otros aspectos positivos efectivamente, verdad vemos una tendencia muy fuerte verdad del aumento del gasto en los últimos años y observamos que en este año, pues prácticamente esta brecha de cotizaciones versus el gasto nos llevó a utilizar la totalidad de los intereses de la reserva entonces esto implica verdad que para este 2025 verdad las proyecciones dan que verdad, salvo alguna otra circunstancia del comportamiento de los ingresos o alguna mejora todavía más del pago del Estado tengamos que este utilizar eventualmente parte de la reserva, pero bueno, estos son un trabajo que estamos haciendo, verdad y que después vamos a profundizar porque sí, efectivamente estamos en un proceso de envejecimiento importante, verdad la demanda de solicitudes de la de pensión ha crecido, verdad incluso en los 3 riesgos, verdad tanto

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

en vejez como en muerte, invalidez y esta variable del gasto, verdad estamos viendo verdad un crecimiento importante en función verdad de lo que va creciendo, normalmente los ingresos.

Entonces este como para cerrar previo a la presentación de las metas, este comentario que ahorita digamos por son distintos instrumentos, estamos cerrando el año, digamos cubriendo estos gastos con cotizaciones e intereses, pero eventualmente era para este año.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y perdón, y a pesar de las inversiones que hacemos nosotros en lo que es mercado internacional y todo, aun así, ya nosotros no estamos recibiendo esos intereses, o sea, eso no nos permite cubrirlo con los intereses, sino lo que usted me está diciendo, que entonces a partir de este año 2025 tendríamos que empezar para gastos corrientes, utilizar la reserva.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Sí, vamos a ver el ingreso del IVM desde el 2011 todo lo que es el gasto venimos cubriendo con los ingresos por cotizaciones más parte de los intereses de la reserva, no aún la reserva como tal, sino intereses de la reserva entonces esto, esta circunstancia ha venido, digamos por lo menos del 2020 al 2025 hemos tenido que echar un poco más verdad de uso de los intereses, porque el Estado no cumple, digamos con la totalidad de lo que debe este pasar al IVM entonces ese uso de intereses ha venido creciendo y también el gasto en pensiones entonces eso hizo que este año utilizáramos prácticamente la totalidad de los intereses que se reciben de la reserva esto al margen de que invirtamos en el mercado nacional o en el mercado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y este año se refiere a este que estamos viendo la ejecución de 2024 o este año que usted está, no este, que estamos 25.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Este que estamos en curso y que después vamos a ampliar la información, pero para hacer el cierre ahí es lo que el 24 que cerramos con el prácticamente la totalidad del uso de los intereses entonces vamos a hacer un análisis de lo que se proyecta para este 2025 y posiblemente sus siguientes años, pero bueno, efectivamente estamos en un proceso de envejecimiento y el gasto en pensiones está creciendo de manera importante.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha y luego don Francisco.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Gracias, hay varias variables que hay que considerar ahí, Jaime, porque nosotros tuvimos una reforma en el 2005 donde los sectores hicimos un esfuerzo adicional para que ingresaran más recursos a la institución y había una serie de escalones que posteriormente, en el 2017, se aceleraron los escalones todavía el sector patronal, por ejemplo y nosotros el sector laboral tiene que poner, digamos en el 2026 y en el 2029 todavía algo adicional no sé si el sector de gobierno los va a poner, que también le corresponde pero ese digamos, es el asunto que todavía tenemos dos escalones más, pero además, cuando se hizo la reforma del 2023

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

las condiciones de esa reforma hicieron que se adelantarán las jubilaciones había muchas personas que ya habían cumplido con los requisitos. No tenían ningún interés de retirarse de jubilarse todavía, pero la misma reforma hace que efectivamente mucha gente se quiera ir para irse con las condiciones anteriores y por eso se adelantaron, se esperaba que hubiera un aumento del gasto efectivo era, o sea, no había ni que hacer cálculos de que iba a haber un aumento en el gasto creo que eso fue lo que pasó en el 2024 y a eso le agregamos una deuda de 7.000 de 710.000 millones, que no ha sido tradicional que el sector de gobierno tenga esa una deuda como esa en el seguro de pensiones, porque recuerdo que hace algunos años cuando llegaba a 14.000 millones ya era una tragedia, y hoy tenemos 710.000 millones.

Entonces me parece que digamos que hay factores que habría que analizar, pero me parece que hubo digamos circunstancias digamos diferentes a las que tradicionalmente tenemos y creo que bueno, que podemos hacer una discusión un poco más amplia el próximo 10 tenemos sesión del Comité de Pensiones y vamos a hacer una discusión más amplia del tema, pero quería agregar eso.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias doña Martha, don Francisco.

Director Francisco González Jinesta: Gracias doña Mónica.

Don Jaime, la fórmula es sencilla, o aumentamos los ingresos o bajamos los gastos entonces en virtud de eso tiene usted porcentualmente, cuál es el costo administrativo del manejo de esos fondos de pensión relacionado al monto total de pensiones a pagar si no lo tiene no importa.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Lo expuso don Gustavo, la administración de los dos seguros es en este caso muy distinta, verdad en este caso no tengo el dato así exacto, pero el costo administrativo del IVM es como un 2%, verdad si uno ve dónde está realmente, verdad el gasto importante en pensiones es precisamente en el gasto de los 3 riesgos verdad, invalidez, vejez y muerte hay un gasto importante que hace también el seguro del fondo como tal, que es que paga el seguro de salud, el costo de la atención y médica eso es otro gasto importante, pero lo que es el costo administrativo es este un 2% o sea, podemos desaparecer, digamos todo dejar sólo un funcionario atendiendo pensiones, verdad que el tema actuarial y las predicciones actuariales es sobre todo por el gasto en pensiones verdad que ahí lo importante o sea incidir en ese gasto administrativo es importante lo hemos mantenido bajo control de hecho podemos traer un análisis verdad de que más bien ha venido disminuyendo, pero para incidir lógicamente en el largo plazo en el tema de lo que son los ingresos y gastos del IVM están más que todos tirados al gasto en pensiones.

Director Francisco González Jinesta: Que el gasto andaba un poquito casi por el 4%, entonces para un 4% sobre el monto que se paga de pensiones, disminuir 1.50 ya es un montón de dinero, que porque aquí el tema es que hay que empezar a recortar la grasa, entendiéndolo que la pirámide ya se está invirtiendo y que estamos teniendo más más

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

retirados que los que están empujando que los que están empujando el ingreso, pero sí me gustaría que hicieran un análisis del tema gasto específico del fondo de manejo de pensiones, porque creo que ahí se podría sacar algo. Y la otra pregunta es un poquito yo sé que son dos entidades totalmente diferentes la hemos hablado, pero el tema de la operadora de pensiones, la operadora de pensiones según hay y hasta donde tengo entendido, ha sido su operación bastante, bastante exitosa en el manejo de esos dineros y hoy por hoy creo que tengo entendido el patrimonio está cercano a los 100.000.000 de dólares y están teniendo una operación bastante rentable en el proceso.

Yo no sé si hay algo de ahí que se pueda sacar para beneficiar el manejo de los fondos de pensiones nuestros, que son los que están dando el dolor de cabeza, esa es una pregunta, termino ahí.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Doctor, efectivamente, digamos nosotros, en el caso de la operadora, hemos venido trabajando y dándole seguimiento todo el esfuerzo que ellos han hecho en materia de diversificar las inversiones de hecho, prácticamente bueno está en algunos de los temas de corriente de agenda para ver en esta Junta Directiva ya la posibilidad de diversificar los fondos en el mercado internacional, aspecto que todavía no hemos podido materializar, pero bueno que ya hemos hecho ese avance, no obstante la forma de financiamiento, verdad de ambos, digamos fondos en el caso de IVM, lo que se tiene es un fondo de contingencia, una reserva de contingencia o sea, aunque 2.6 billones suene mucha plata, verdad en términos actuariales es una reserva muy pequeña entonces, aunque hagamos un esfuerzo importante mejorar los rendimientos, verdad que en eso hemos venido trabajando y por otra parte los gastos administrativos, que son cosas que suman, pero el grueso del tema sigue siendo el gasto en pensiones entonces lo que pretendíamos es mejorar el tema de las inversiones, verdad con la diversificación y por ahí creo que todo este tema de la de la operadora es importante por la experiencia que ellos tienen en el mercado nacional y en el mercado internacional y este en ese sentido estamos en línea con la corriente de agenda de Junta de proponerlo y poder avanzar en esa línea.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Solo un minutito, este Jaime bueno de todas maneras, hasta un 4% de gasto administrativo, según el departamento de la de Seguridad Social de la OIT había dicho que era, digamos, razonable, está alrededor del 3.8 en un informe que yo vi a mí me parece que está, digamos dentro del rango que había establecido la Organización Internacional del Trabajo en su momento, pero con el tema de la Operadora de Pensiones es que el compromiso de la Operadora de Pensiones cuando se creó, cuando la Ley de Protección al Trabajador, cuando se discutió esa ley en el 2000, el compromiso era de que las operadoras de pensiones iban a tener una tasa de reemplazo de alrededor del 20%. y eso no es así.

Entonces, si la plata no llega a los jubilados, seguramente que sí hay mucho dinero guardado, que no es algo que podemos hacer seguramente en el IVM, pero sí las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

operadoras hay que revisar cuál es la tasa de reemplazo que ellos están dando para los trabajadores.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, adelante, por favor, don Jaime.

Lic. Jaime Barrantes Espinoza: Aclarar ahí, en la parte de gasto administrativo es un poco por normativa lo que se habla que es hasta un 4% o 5, creo más bien, pero en el caso del IVM, ya por la dinámica del gasto y por digamos prácticamente la contención, porque el IVM casi que tiene 14 años de que es una que otra plaza es la que se ha autorizado, el gasto administrativo ha estado controlado y porcentualmente en este momento es menos del 2% ya después traeríamos el dato, verdad y en el caso sí de las operadoras hay un tema ahí que todavía, pues ellos no han tenido todo el plazo de maduración hoy pues están dando un reemplazo que efectivamente verdad no es ese verdad, pero este son temas de discusión ya de todo el componente como tal del Sistema Nacional de Pensiones.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así es adelante por favor.

Ing. Susan Solano Peraza: Bueno, mientras que proyectan buenas tardes a todos, nuevamente.

Conforme lo vimos en el taller que tuvimos el lunes y el martes, nada más si quería hacer un bueno esto es un seguimiento de la ejecución del 2024, verdad es una fotografía de lo que pasó en el 2024. La siguiente.

Nada más quería recordarles que según el sistema de planificación que les explicamos, el plan, la ejecución de este plan que vamos a ver ahorita, es el plan anual institucional, verdad es un plan operativo que se construye o toma en cuenta indicadores de estos planes que están al lado izquierdo, que fue los que vimos en el taller de plan estratégico del plan nacional de desarrollo de los planes tácticos de las Gerencias, planes presupuesto, unidades ejecutoras de los planes externos verdad que eran aquellos compromisos que les dijimos que teníamos como institución y de los proyectos estratégicos que tenemos. Entonces, Caro si le puedes dar, creo que son dos clips más.

Este plan entonces lo conoce la Junta, la formulación en septiembre de cada año y entonces lo que les vamos a presentar es la ejecución del 2024 y se construye a través de metas que están relacionadas con productos finales, con compromisos institucionales que están relacionados con sobre todo con el plan nacional de desarrollo y planes externos, con algunos indicadores que tienen un enfoque al usuario y con indicadores que representan una inversión de recursos, porque la Contraloría, que es la instancia que regula este este plan y lo que corresponde a presupuesto, nos da una serie de lineamientos que hay que cumplir verdad y nos da una serie de criterios para seleccionar las metas que van a ir en ese plan. En la siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

También recordarles que el plan estratégico tiene cuatro ejes, verdad tiene un eje de salud, bienestar y protección económica, tiene el segundo eje, que es el de una Caja a la vanguardia científica, tecnológica e innovadora, el tercer eje que es seguro de IVM y SEM sostenibles y el cuarto eje, que es una Caja con rostro humano que genera valor público, entonces hay una clasificación de estos indicadores que vamos a ver, 16 para el eje 1, 7 para el eje 2, 13 para el eje 3 y 19 para el eje 4, dos metas relacionadas con ejes transversales y tenemos un total de 57 metas que tenían una ejecución para el año 2024 y el desempeño general que se tuvo fue de 87.7 por un tema de tiempo, yo hice algunas diapositivas que son este resumidas, ustedes tienen ahí en detalle, porque sí es bastante complejo, pero sí nos interesa ver cómo está compuesto ese plan. Entonces en la siguiente.

De esas 57 metas, 36 indicadores corresponden a temas operativos, o sea la producción que generamos nosotros como institución desde cada una de las gerencias, y bueno, ahorita vemos el cumplimiento de cada uno, pero tuvimos de esos 36 que son operativos 95% de avance para el 2024, que digamos por decirlo así, es la función sustantiva que hacemos todos los días y 21 indicadores que son de proyectos innovadores o que buscan ser generar alguna mejora o ser más disruptivos y de esos tuvimos un 75% de avance para el total general, que es el 87% de avance.

Entonces sobre los que son de 36 metas que son de carácter operativo y con mayor consumo de recursos van a verlo ahorita, o sea, la mayoría de las metas obtuvieron un cumplimiento del 100% también recordar que como eso se construye de la programación táctica, los gerentes tienen una programación de 5 años y lo que hacemos es ver la fotografía del 2024, para eso ellos hacen una programación de lo que van a lograr respecto a todo el periodo de los 5 años en el 2024, entonces esto resume metas que están al 100%, que se lograron al 100% sin una programación y bueno, temas importantes, porque en cifras digamos, es importante ver la producción que se genera de los niveles locales, consultas generales de 8.000.000 se tuvieron en el 2024 8.300.000 consultas especializadas de 2.900.000 egresos de 343.000 egresos del lado izquierdo vemos una meta que se programó por parte de la Gerencia Médica, que es la aplicación de la vacuna del virus de papiloma humano, esto es para cobertura para niñas de 10 años, verdad y se logró cubrir el 79% de la población que tienen identificada aquí abajito ven la satisfacción del usuario que bueno, creo que ahora en la mañana estuvieron con Michael, ellos habían programado obtener un 90% y logramos un 93% este el centro son las listas de espera que obtuvieron según su programación, el 100% en cirugía mayor ambulatoria la línea que es blanquita es la del 2024 y las barras son lo del 2023.

Entonces, ustedes pueden ver ahí que la línea blanca demuestra que los tiempos de espera de estas, específicamente cirugía mayor ambulatoria, catarata, cirugía de baja complejidad, cirugía prioridad media y cirugía prioridad alta bajaron digamos los tiempos respecto al 2023 entonces digamos que ahí tenemos buenas noticias y en cirugía mayor ambulatoria aquí hay un error, este primero, pero bueno, en cirugía mayor ambulatoria fue creciente, verdad eso tiene un impacto importante en los egresos, verdad que subieron al incremento y del lado derecho del tablero vemos la cobertura de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

enfermedades crónicas, que las enfermedades crónicas contempla personas de 20 a 64 años.

Y del lado derecho del del tablero vemos la cobertura de enfermedades crónicas, que las enfermedades crónicas contempla personas de 20 a 64 años con hipertensión arterial, diabetes Mellitus, obesidades, dislipidemias, ellos habían programado un logro del 70% y lograron el 77, entonces, bueno, obtienen esa calificación de 100 después está nuevos casos de cáncer atendidos en sesiones multidisciplinarias de la población de nuevos casos de cáncer que se registran o que o que llegan a los servicios, el 68% de esos pacientes fueron atendidos en sesiones multidisciplinarias y también la atención de personas con un trastorno por uso de sustancias bueno de sustancias de que con tema de depresión y conducta de riesgo suicida de la, esto es como un plan piloto, verdad y ellos tenían para el 2024 lograr el 58% de las personas que llegaban que fueran atendidas integralmente, verdad, con un equipo no solo probablemente no solo el psicólogo o el psiquiatra, sino un conjunto de profesionales que los atienden integralmente.

En la siguiente bueno, están todos los temas financieros que bueno, ya don Gustavo los explicó muy bien hay una meta relacionada con la participación del gasto en remuneraciones, el gasto debería estar en $66 + -2$ logramos 60.6 en la razón de egresos corrientes, entre ingresos corrientes debería ser menor a 1, se logró el 0.76 se lograron inscribir patrono 22,075 patronos y hay un incremento importante respecto al 2023 y esto por la ley verdad, el reglamento y la ley que pasaron también se recaudaron 28,000 millones de riesgos excluidos por cobranza de adeudos recuperados, 292, 400 millones el porcentaje de abastecimiento, como ustedes lo ven, ha venido creciendo, verdad, con el paso de los años y en el 2024 se logró el 98.94% en el tema de gestión de pensiones y los beneficiarios por IVM fueron de 379,189 personas y los de RNC nuevas 5,652 pensiones y las acumuladas dan 152,557 personas todavía seguimos aquí en las metas relacionadas con la operación, en la siguiente sobre las que son sobre operación, tuvimos digamos estas 3 metas que tienen algún rezago, una es la de cuotas obrero patronales generadas se logró el 86% y creo que bueno, ahí también lo estuvieron discutiendo esto se ve sobre todo reflejado por el tema de la Ley de Trabajador Independiente que hizo que la proyección de las cuotas que se estaban proyectando bajó y entonces se afectó la meta.

Y el otro que es muy bien conocido por ustedes, son los días de ultra de espera por ultrasonido, tenía una meta de lograr bajar los días de espera 180 días y el logro fue de 322, verdad en esa las metas son al revés, verdad, va para arriba y en el tema de endoscopías, que es que tenían la meta de bajarla a 120 y lograron 251 y todo esto por el tema de la salida de los especialistas, ahora de las 21 metas que ya son de proyectos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

innovadores, la siguiente aquí vemos los proyectos que están relacionados con la modernización de sistemas e integración tecnológica hay varios proyectos, creo que no todos ustedes lo conocen, entonces voy a hacer un repaso general, está el sistema Nova Plan este es un sistema de información que automatiza la gestión de planificación que se genera con en todos los niveles locales se logró ya culminar a un 100% y ya estamos en entrada operación de ese sistema hay otro proyecto que se llama PESDI, que este proyecto lo que hace es como definir un nivel de madurez digital, digamos a nivel institucional y para el 2024 se logró avanzar en el 55% que tenían planificado está el ERP que tenía programado lograr un 91.5 y lo logró el SIPE que tenía el SIPE es el de Recursos Humanos pero en su segunda fase, la primera fase, el producto más importante era la nómina y ese ya se logró, esta segunda fase lleva ya temas más de evaluación del desempeño y vacaciones y ese tipo cosas y lleva un logro de 39% y REDIMED que es el de imágenes médicas, que ya es un proyecto que debió haber concluido, este es de logró en el 2024, 89%, hay dos proyectos además adicionales que modernizan o digitalizan, digamos ciertas gestiones y que nos pone digamos con un tema innovación, que es hay dos proyectos de predicción de patologías, están desarrollando uno para diabetes mellitus en este momento tenía que lograr el 50%, avance y logró el 50%, y el tema las compras innovadoras, que lo llega a la gerencia logística ellos programaron hacer 3 compras innovadoras y lograron 7 entonces por eso el 100%.

En la siguiente, en temas de infraestructura bueno, bueno, ya ustedes saben que Hospital de Puntarenas se logró al 100%, el área de salud de la Fortuna, también al 100% el área de salud de Naranjo también tenía una programación del 55% que se logró y 15% de avance en el nuevo Hospital de Limón, que refiere a la parte de estudios de preinversión y a los diseños previos, que también se logró el 15% y además hay una meta relacionada con el cumplimiento general del portafolio de proyectos, que son los 300 y más de 300 proyectos que logró un nivel de ejecución de la meta de la meta que está para el portafolio de 98% en la siguiente aquí vemos de las metas innovadoras que aquí es donde hay que prestarle más atención, verdad es más fácil cumplir el día a día que el operativo, que ustedes ven que la mayoría están en 100 y nos está costando un poco más cumplir las que son innovadoras o que responden a un proyecto, entonces primero está la estrategia digital de pensiones, esta logró un 88% lo que pasó fue que bueno, en algún momento se desde el Consejo Tecnológico se solicitó que hubiera una estrategia digital de pensiones y también una de la financiera y que se unieran y eso como que afectó el nivel de avance que llevaba la Gerencia de Pensiones, ahorita hay un criterio de que se trabaje nada más con pensiones y se está haciendo como un rediseño, digamos del proyecto.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

El otro es la estrategia de sostenibilidad del IVM, que logró el 83% de avance y esto se vio afectado por un poco atraso que se dio en la presentación de la evaluación actuarial del IVM, entonces, bueno, ahí se vio afectada, el otro es la reserva del IVM invertido en instrumentos de mercado internacional, logramos 0% y esto es porque bueno, la gerencia de pensiones presentó una propuesta a la Junta Directiva que todavía no ha sido vista en este seno y ellos requieren esa toma de decisiones para poder avanzar y proyectos de ciberseguridad implementados, tenían una programación de cuatro y se logró cero y está relacionado con un tema de controles y de liderazgo de quién tiene que llevar adelante ese tipo de proyectos y hay una afectación ahí importante en este, el otro es 25% que se logró el proyecto de atención domiciliaria a personas de 85 años que estaba pendiente de ver en Junta, pero ya ustedes lo vieron la semana pasada me parece y la limitación es por el tema del recurso humano, pero bueno, digamos que esto fue el 2024 y ya ustedes tomaron una acción sobre ese proyecto, el otro es 8% que se logró de unidades desconcentradas de medicamentos, que es el tema de quimioterapia, tenían que lograr 12 unidades con medicamentos desconcentrados y solo lograron uno, también responde a necesidades del recurso humano, la implementación del programa fortalecimiento, que fue el que vieron en la mañana, sólo tenía en ese momento 21% de avance y bueno.

Igual ustedes conocen el Hospital de Cartago, que tuvo un 0% de avance por las razones que ya conocemos en general las conclusiones tal vez para que ustedes lo tengan claridad porque no lo conocieron en el primer semestre nosotros medimos este plan cada 6 meses, en el primer semestre del del 2024 el logro fue el 93.2 y bajamos a 87.7 eso también obedece a incorporación de nuevas metas y, sobre todo, a que fueron afectados los ejes de salud y pensiones, los de salud, sobre todo lo relacionado con el tema, las listas de espera de ultrasonidos y endoscopías y el tema de pensiones por el desarrollo de la estrategia de sostenibilidad que fue afectado por la evaluación actuarial y el tema la reserva de la reserva de IVM para invertir en mercados internacionales, que está pendiente de verse aquí, y bueno el tema de las del programa de ciberseguridad, que es el que les mencioné y bueno, los otros temas son este, el tema del Max Peralta y el programa fortalecimiento, que fue el que vieron en la mañana sin embargo, los logros en atención integral evidencian una estabilidad y una continuidad a la prestación de los servicios, se presentó una ejecución presupuestaria eficiente y mejoras en la gestión financiera, los proyectos de sistemas interacción tecnológica han permitido impulsar procesos de digitalización con una mayor eficiencia y transparencia en la información.

Y se fortalecieron mecanismos de gestión y coordinación entre las unidades de salud, lo que facilitó la atención personalizada y la continuidad de los servicios, generando

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

impacto positivo en la percepción de la calidad del servicio que ustedes lo vieron, que está en 93% y las recomendaciones, según lo que discutimos en el taller, es la necesidad de incorporar parámetros e estándares que ustedes puedan tener de referencia para medir el desempeño institucional, verdad y que nos podamos comparar de alguna forma, además, es necesario incluir indicadores que midan eficiencia y calidad en los servicios, establecer niveles de servicio, la mayoría de los de los indicadores que ustedes ven son de eficacia, verdad cumplimiento, entonces es necesario evolucionar a otro tipo de indicadores esta tercera no la voy a leer porque está relacionada con el modelo de prestación y ya ustedes tomaron una decisión.

Los proyectos relacionados con los temas de lista de espera no tienen metas asociadas dentro de los planes institucionales, por lo que se recomienda su alineamiento de modo que se le pueda dar un seguimiento además, se requiere priorizar por parte de la Junta Directiva de los órganos que tienen relación los temas tecnológicos y consolidar su gobernanza, porque ustedes vieron solo hay una meta relacionada con temas tecnológicos, que es la de ciberseguridad, que estamos en cero, pero además no hay alguna otra meta relacionada con la gobernanza de las tecnologías y en la siguiente creo que esto es importante, que fue parte de las cosas que han venido pasando, a veces viene a Junta Directiva, proyectos que no tienen todo el nivel de madurez, verdad que les permita a ustedes conocer el alcance, los requerimientos de recursos, los plazos de cumplimiento, las métricas de desempeño y a la hora de aprobarlos, incorporarlos en una meta como todavía tienen que superar esa etapa de madurez, probablemente ustedes no van a ver efectos en él, resultados en el corto plazo, porque todavía está en esa etapa de maduración y en la tapa de papeles como le llamamos, verdad, entonces es importante que ustedes a la hora de ver un proyecto que se evalúe todos esos requerimientos y hasta que tenga esto poderle dar una aprobación.

Además identificamos temas que no cuentan con metas establecidas, hospital de día, sobrepoblación de los servicios de emergencia, que yo sé que ustedes lo están viendo y que de alguna forma lo están monitoreando, pero sí es importante incorporar metas, cierre de brechas de primer nivel, tiempo máximo de atención hospitalaria e investigación biomédica que lo abramos aquel día, y el tema de promoción de la salud viene una recomendación del tema de la definición de los indicadores, el de los estándares y los parámetros, pero yo si quería explicar esto, la Dirección de Planificación es una dirección adscrita a la Presidencia Ejecutiva, está por debajo, digamos, de la gerencia, entonces el liderazgo que se genera en la Dirección de Planificación es un liderazgo por influencia es una gestión asesora y recomendativa entonces el tema de poner parámetros y estándares es importante, digamos, tener un acompañamiento desde la presidencia,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

digamos en el tema de que son las, de que es la instancia, digamos, superior a nosotros o de nuestro nivel jerárquico, para poder impulsar esa recomendación que se pidió en el taller, y bueno (...)

Directora Mónica Taylor Hernández: (...) Una pregunta, Susan, para las metas que nosotros no cumplimos, que hay algún plan de acción que nosotros hagamos para darle continuidad a eso y que llegue a un feliz cumplimiento, porque si bien se vienen arrastrando ¿cuáles son las acciones que nosotros ejecutamos para que eso al año siguiente mejore y se cumpla?

Ing. Susan Peraza Solano: Dentro de las dentro de las metodologías, sí les solicitamos a las gerencias un plan de acción desde las que son de Plan Nacional de Desarrollo, también los ministerios rectores que son Mideplan y el Ministerio de Salud también piden planes de acción, algunos avanzan según lo que lo que tienen planificado en plan de acción para poder retrotraer, digamos, el rezago y otros definitivamente que es parte de las conclusiones, a pesar de que se hizo un esfuerzo, siguen arrastrando el rezago entonces yo por eso en el taller lo que les decía es como que es importante que la Junta en el próximo taller hagamos como un corte ahí y podamos decir, ok, este es el rezago que tenemos en ciertas metas y tomar una instrucción o generar un acuerdo de cómo volverlos a atraer, digamos a la planificación o que se haga una reprogramación según las capacidades que tienen las gerencias y el plazo que tenemos que nos queda para cumplir, verdad, hay algunas que tienen alguna limitación, por ejemplo las que están relacionadas con Plan Nacional de Desarrollo, que son sobre todo las de listas de espera, y este programa que se vio en la mañana, que el último año de Plan Nacional de Desarrollo no se pueden hacer modificaciones, pero entonces ya la meta que, la nota que se obtuvo, esa es y así queda.

Directora Mónica Taylor Hernández: Don Martín, por favor, y luego Juan Manuel.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias, presidenta, una pregunta, los servicios prestados por terceros, por ejemplo, la tercerización con las cooperativas de salud, de qué forma se ven reflejadas aquí o no se ven reflejadas de ninguna manera.

Ing. Susan Peraza Solano: El institucional, no, donde se ven reflejadas y dentro de los del contrato, cuando se hace el tema de las cooperativas o este tipo de cosas, se les pide que por norma de la Contraloría tiene que tener un plan, presupuesto, que es un plan ya más operativo, donde la Gerencia Médica les baja cuáles son las metas que tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

que cumplir y ahí se lleva a ellos, les llevarían el control a esos que son ya servicios de salud, de niveles locales, por decirlo así (...) no.

Directora Mónica Taylor Hernández: Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias, presidenta, tenía una duda, Susan sobre PESDI y REDIMED, eso no se consideró parte tecnológica, sino temas de innovación, correcto es así ok, vamos a ver, creo recordar que PESDI en su momento 2023 puede ser, final de 2022 se estuvo viendo porque había disposiciones de Contraloría al respecto estamos hablando de ya un ratito, no, ¿Cómo impactan esas disposiciones en este porcentaje de cumplimiento? tema REDIMED, eso está asociado con el tema o del ICE, el contrato del ICE, ok ,entonces entendería que urge más, entraría ese tema lo que estabas recomendando para efectos de la, digamos, de la definición de los parámetros 2026 entiendo que la propuesta también pasa porque a partir de ahora nosotros nos incorporemos más activamente en talleres prácticos para ir este calzándose de una vez, y entendería que también impacta mucho lo que asociamos con la evaluación gerencial, asociándola con esto correcto de tal manera que vayamos construyendo esto desde el puro principio, entonces, tal vez si me aclararas esos dos temas de PESDI y de REDIMED, por favor, gracias.

Ing. Susan Peraza Solano: PESDI, efectivamente pasó un poco lo que pasó aquí, el programa fortalecimiento de la mañana la Contraloría entra y hace una auditoría y empieza a pedir todos los documentos que sustentan el proyecto y la mayoría, ah, bueno, sí, el PESDI es como vamos a ver, esto es como un nivel de madurez que hay a nivel internacional, donde las instituciones, organismos de salud se someten para cumplir una serie de parámetros que diga, estamos digitalizados en tales aspectos, verdad, entonces, sobre todo digitalizado de cara al usuario, entonces hay un nivel de madurez que ellos tenían que cumplir hicieron una propuesta a Junta de empezar por un hospital que era Grecia y cuando implementaran todos los criterios, digamos que se piden esa nivel de madurez pasaban a otros hospitales para hacer lo mismo y tenerlos como digitalizados los hospitales, entonces, cuando entra la Contraloría que eran, son varios proyectos dentro del programa, ellos ven que no tienen un análisis de las alternativas, que no tienen un cronograma, que no tienen un plan, verdad entonces hacen una recomendación a la Junta Directiva y a la Presidencia y a nosotros, como instancia encargada de las metodologías, de que se tiene que rediseñar el proyecto y decir.

Definir bien cuál es el alcance, cuánto va a costar, cuál es el cronograma y todos esos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

recursos y eso se logra se presenta en Junta Directiva, pero sí, digamos el alcance que se tenía inicial se acorta y este se enfoca solo en una serie de centros ahí que son, antes eran 50, después se logra cortar con ese acuerdo a 13 y eso es lo que digamos ellos, el año pasado cumplieron, digamos por decirlo así el de REDIMED sí está pegado totalmente al tema del ICE y el tema de los talleres era la otra, (...) a tecnologías, ciberseguridad, bueno, esto pasa un poco por el tema de la organización que ha estado, hay un poco compleja entre el tema porque dentro de ese mismo de DFOE la Contraloría nos dice está Edus y Edus tenía era un proyecto que tenía una temporalidad y la Junta Directiva en la institución no ha tomado una decisión de si eso va a ser parte de la estructura o si va a seguir siendo proyecto, y entonces y la Junta Directiva y bueno, con unas propuestas que se hacen, dicen ya no es proyecto ya, finalizó y este pasa a ser SISAIN, que es el cómo se llama ahorita la unidad y esa SISAIN se encarga del PESDI, entonces ellos también, el DFOE era bastante amplio, no solo en la forma en la que se llevaba el control del del proyecto, sino en la estructura que acompañaba o que la estructura de toma de decisiones que tenía atrás, eso digamos que ya fue solventado pero en ese momento estábamos en haciendo cambios de que la Dirección de Tecnologías pasó un tiempo a la Gerencia Administrativa, después estuvo en la Gerencia General, después se volvió a no sé, fue una cosa así, el SISAIN también estuvo en la Gerencia General, después se volvió a la médica, entonces eso afectó un poco también el desempeño ahí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha y luego Jorge, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, gracias, es que me quedan algunas cosas que no puedo dejar de plantear, por ejemplo, en el tema de la atención de los de los pacientes crónicos con enfermedades no transmisibles, porque un poco quería ver la meta de 70% es una meta baja para eso entonces quería ver si eso tiene que ver por ejemplo, con las brechas que hay en digamos, en las en las áreas de salud, digamos el primer nivel de atención, y eso hace que no se pueda tener, digamos que tengamos un 30% de la gente sin cobertura, entonces uno quisiera ver ese tema y los otros temas que quiero plantear es el ERP, el ERP, yo no puedo, no puedo dejar de señalar que no puede tener un 95% de cumplimiento cuando va a salir integralmente hasta en abril y solo tiene dos módulos funcionales, exactamente entonces yo no quisiera ver cuál fue la meta entonces para tener un cumplimiento del 95% y yo en REDIMED tengo también dudas, ya tenemos digitalizados de casi el 90% de las imágenes médicas en el expediente único en salud es porque no lo tengo, no sí, no lo veo tan así, REDIMED yo sé que ya que digamos que tenemos una situación con REDIMED, con el expediente único en salud

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

que hay que ir revisando, pero el asunto es que yo si se ya está digitalizado casi el 90% primero sería un éxito, pero yo tengo duda de que realmente esté tan digitalizado.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, tal vez doña Martha, el 90% no es que tenemos digitalizado el 90%, sino es del proyecto, el cronograma, el proyecto tiene 90% de avance.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Ah, ya, ya se nos venció un 90% del plazo que teníamos.

Ing. Susan Peraza Solano: Sí, porque estaba siendo afectado con el tema del contrato del ICE, y con el tema el ERP, tiene su complejidad el cronograma del ERP tiene como una ponderación, verdad, por cada uno de los entregables hay un peso relativo, verdad, entonces, conforme iban cumpliendo el 100%, el peso relativo de esos entregables avanzaban en el porcentaje total del proyecto, entonces el cronograma digamos lo más pesado, por decirlo así, del 100% ya está en 100 verdad lo que falta de la implementación y yo entiendo que cuesta entender que si la implementación es lo más importante, como solo queda 8.5% por cumplir, lo que pasa es que ellos definieron unos pesos ponderados y a esa etapa le dieron ese peso, digamos, entonces parece un poco, sí, verdad, entonces, y con el tema de las enfermedades crónicas, ellos en el 2027 esperan lograr el 85% de la población, ahorita vamos por 77 este sí es todo una discusión de toda la vida, bueno doña Martha, que ha estado porque siempre se ha cuestionado que la cobertura es muy baja, verdad, entonces hay una explicación importante que el doctor (...) me apoya, verdad, yo creo que es un tema entre la derecha de los Ebais, que es los que reciben este tipo de pacientes pero también en que hay una población, digamos que ellos no cubren porque se está atendiendo en el sector privado, verdad, entonces por eso es que ellos hacen unos cálculos ahí de como que ahí me explica el doctor nunca llegarían al 100 porque hay una cobertura de la población que está siendo atendida.

Directora Mónica Taylor Hernández: Jorge es que el tiempo nos está premiando verdad, aquí vamos a ver lo de las propuestas de los acuerdos, si les parece, señores directivos, yo lo que iba a sugerir era precisamente si nosotros como directivos, ante todos estos cuestionamientos y dudas, las hacemos llegar por escrito a Susan para que Susan, porque yo también yo aquí tengo unas anotaciones, pero vea en un, se suponía que este tema era rapidito y llevamos hora y media, verdad, entonces, si es tal vez las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

hacemos llegar esas inquietudes por escrito para que nos ayude Susan, con esto, por supuesto, exactamente sí, para lo que viene, porque di ya lo que pasó, ni modo, pero sí por lo menos para ver qué tipo de ajustes se requieren para que nosotros mejoremos esas metas y la evaluación del año entrante obviamente tenga otro giro, sí, adelante don Martín.

Director Martín Belman Robles Robles: Sí, gracias, no nada más destacar que cuando se ve un tema de esta categoría que engloba todo lo que ejecutó, todo lo que hizo una institución como la Caja durante un periodo qué importante es transmitir hacer esto elegible para poderlo transmitir a la gente, normalmente ve uno noticias, generalmente negativas, pero qué importante sería informar de lo que hizo la institución durante todo 1 año, ¿qué áreas? eso ayuda incluso a educar a la gente que solo ve que si se hizo no solo ve que se hizo hospital por aquí y otro por allá.

Directora Mónica Taylor Hernández: Solo ve cosas malas.

Director Martín Belman Robles Robles: Entonces nada más que es una oportunidad y ojalá pudiéramos canalizarla adecuadamente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro que sí, don Martín, listo.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Presidenta, no, porque está diciendo Susan que dentro de lo que sean talleres y demás, nosotros podemos todavía incidir en lo que es 2025, exacto, entonces es importante que podamos actualizar en los talleres posibles, porque muchas de esas cosas este las vamos a actualizar posteriormente, gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Sí, nada más para indicar que hay 3 acuerdos que tiene que ver con la liquidación, la evaluación presupuestaria verdad que lo vimos y hay un último acuerdo que tiene que ver con metas físicas, que Susan incorporó a partir unas observaciones de ustedes, son cuatro acuerdos de estas dos presentaciones no sé si lo va a leer Carolina o lo leo yo, bueno, realizada la presentación por licenciado Gustavo Picado y con base en los oficios GF-2866- 2024 del 31 de julio 2024, GF-500-2025 y GF-502-2025 el 18, 19 de febrero de 2025, respectivamente, suscritos por la Gerencia

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Financiera y con fundamento de los dictámenes técnicos emitidos por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, según consta en los oficios GF-DP-2056-2024, PE-DPI 750-2024, el 29 de julio 2024, contiene los informes de evaluación y ejecución, plan, presupuesto correspondientes del seguro de salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y muerte al 30 de junio de 2024, así como unos oficios, GF-DP-0427-2025, PE-DPI-0158-2025 y GF-DP-0447-2025, PE-DPI-0159-2025, ambos del 17 de febrero de 2025, que contiene los informes de evaluación anual, ejecución y liquidación Plan Presupuesto al 31 de diciembre de 2024, correspondientes al Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, acuerda.

El primero es aprobar el informe de ejecución y evaluación Plan Presupuesto junio 2024, correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que contiene la ejecución financiera y física del seguro de salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte el 30 de junio, de conformidad con información que consta en el oficio GF-2866-2024 el 31 julio 2024, a la que se anexa el directamente técnico emitido por Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional según oficio GF-DP-2056-2024, PE-DPI 750-2024, el 29 de julio, 2024 que se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia el acta en esta sesión. Acuerdo segundo, dar por aprobado el informe evaluación anual y ejecución plan presupuesto el 31 de diciembre 2024, el Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, que contiene la evaluación y ejecución financiera, los ingresos y egresos, además de la evaluación física y los objetivos, teniendo a la vista el oficio GF-0500-2025 fecha, 18 febrero 2025 suscrito por licenciado Gustavo Picado el dictamen técnico GF-DP-0427-2025, PE-DPI-0158-2025, de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

Acuerdo tercero, aprobar el informe de liquidación presupuestaria, el Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y muerte el 31 de diciembre. 2024, que contiene la liquidación financiera y física del seguro de salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y muerte con corta el 31 de diciembre 2024, según el oficio GF-0502-2025 por los montos que se detallan a continuación y ahí está el cuadro, que incluye los montos de ingresos recibidos ejecutados, el superávit periodo 2024 y el superávit acumulado 2024 para Salud, IVM y para la suma de los dos regímenes, según se puede observar en el cuadro adjunto y finalmente el acuerdo cuarto inferirá a la Presidencia Ejecutiva para que en coordinación con la Dirección de Planificación Institucional definan parámetros y estándares que permitan a la Junta Directiva disponer de una referencia para determinar si el cumplimiento de las metas por parte de las gerencia es el óptimo o bien se encuentra en los márgenes de tolerancia, asimismo, para la formulación del plan institucional 2026,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

las gerencias deberá incorporar indicadores de eficiencia en la gestión y calidad de los servicios. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: En este cuarto, yo tengo una observación ahí es instruir a la Dirección de Planificación Institucional porque esto es operativo y en la parte operativa la Presidencia Ejecutiva no va a meterse, entonces ahí sería instruir a la Dirección de Planificación Institucional, si lo que necesita es que nosotros le ayudemos a articular con las gerencias con mucho gusto, pero la parte operativa no le corresponde a la Presidencia Ejecutiva, entonces para que por favor hagan ese ese ajuste

Ing. Susan Peraza Solano: Yo pediría, el verbo que dice definan sería que propongamos, es que por eso yo presenté el organigrama, verdad hay un tema de limitación de la dirección porque es una instancia recomendativa, entonces yo pediría que nosotros recomendamos, lo elevamos, lo vemos con ustedes y ya la instrucción de se tiene que cumplir, se tiene que salir de nivel superior.

Directora Mónica Taylor Hernández: Exacto, (...) por supuesto, listo, señores, entonces, si están de acuerdo en los acuerdos, procedemos a votarlos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Nueve votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Nueve votos en firme.

Por tanto, realizada la presentación por parte del Lic. Gustavo Picado Chacón, en calidad de Gerente Financiero y con base en los oficios GF-2866-2024 del 31 de julio de 2024, GF-0500-2025 y GF-0502-2025, del 18 y 19 de febrero de 2025, respectivamente, suscritos por la Gerencia Financiera, y con fundamento en los dictámenes técnicos emitidos por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional, según consta en los oficios GF-DP-2056-2024 / PE-DPI-0750-2024 del 29 de julio de 2024 que contiene la los informes de evaluación y ejecución Plan Presupuesto correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, al 30 de junio 2024; así como los oficios GF-DP-0427-2025 / PE-DPI-0158-2025 y GF-DP-0447-2025 / PE-DPI-0159-2025, ambos del 17 de febrero de 2025, que contienen los informes de evaluación anual, ejecución y liquidación Plan Presupuesto al 31 de diciembre de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

2024, correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Aprobar el “Informe de Ejecución y Evaluación, Plan-Presupuesto junio 2024, correspondiente al Seguro de Salud y Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte” que contiene la ejecución financiera y física del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 30 de junio de 2024, de conformidad con la información que consta en el oficio GF-2866-2024, del 31 de julio de 2024, a la que se anexa el dictamen técnico emitido por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional según oficio GF-DP-2056-2024 / PE-DPI-0750-2024 del 29 de julio de 2024, que se complementa con el documento que queda constando en la correspondencia del acta de esta sesión.

ACUERDO SEGUNDO: Dar por aprobado el Informe de evaluación anual y ejecución plan presupuesto al 31 de diciembre de 2024 del Seguro de Salud y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, que contiene la evaluación y ejecución financiera de los ingresos y egresos, además de la evaluación física de los objetivos, teniendo a la vista el oficio GF-0500-2025 de fecha 18 de febrero de 2025, suscrito por el Lic. Gustavo Picado Chacón y el Dictamen Técnico GF-DP-0427-2025/PE-DPI-0158-2025 de fecha 17 de febrero de 2025, suscrito por la Dirección de Presupuesto y la Dirección de Planificación Institucional.

ACUERDO TERCERO: Aprobar el “Informe de Liquidación presupuestaria del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte al 31 de diciembre de 2024” que contiene la liquidación financiera y física del Seguro de Salud y del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte con corte al 31 de diciembre de 2024, según el oficio GF-0502-2025, por los montos que se detallan a continuación:

Ingresos y egresos Seguro de Salud- Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte
31 de diciembre de 2024
- Cifras en millones de colones -

Concepto	Salud	RIVM	Total
Ingresos recibidos	4,399,931	2,324,132	6,724,063
<u>menos</u>			
Egresos ejecutados	3,300,275	2,225,443	5,525,718
Superávit periodo 2024	1,099,656	98,689	1,198,345
Superávit 2023 no incorporado	407,092	768	407,860
Superávit Acumulado 2024	1,506,748	99,457	1,606,205

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Dirección de Planificación Institucional para que recomiende los parámetros y estándares que permitan a la Junta Directiva, disponer de una referencia para determinar si el cumplimiento de las metas por parte de las Gerencias

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

es el óptimo o bien se encuentra dentro de los márgenes de tolerancia. Asimismo, para la formulación de Plan Anual Institucional 2026, las gerencias deberán incorporar indicadores de eficiencia en la gestión y calidad de los servicios.

Votación:

GF-0500-2025 y GF-0502-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Ingresa de manera presencial a esta sesión Licda. Loreana Hernández Ulloa, Abogada, GM, Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora, GM.

ARTICULO 10°

Se conoce oficio N° GL-0940-2024, de fecha 23 de mayo de 2024, suscrito por Esteban Vega de La O, Gerente de Logística, mediante el cual presenta Mejora Regulatoria para el trámite de Confección de Prótesis y Órtesis. Adición artículo 48 bis del Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 10°:

GL-0940-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-8f9bf.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-e8a39.pdf>

Expediente LOP:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-5fb88.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 10°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Vea señores, por aquí nos urge ver lo del tema de Gerencia Médica. Este tema vence mañana el de Gerencia Médica lo de la propuesta del exacto esto, por eso, si nosotros no resolvemos este tema para definirlo, o sea, nos quedamos mañana ya sin esta forma de atención y nosotros entramos en colapso el sábado, verdad. Entonces sí les propongo que entremos a ver este este oficio que es de suma urgencia.

Doctor, yo no sé si, no, no, no. No, eso lo dijo el doctor desde la semana pasada. Y precisamente nosotros lo dijimos que lo metiéramos en esta por la urgencia antes de la exposición. No, señores, diay pero precisamente, sí, exacto, exacto, sí, sí, eso fue lo que pedimos para nosotros, poder completar la información y tomar una decisión dada la premura que, si el tiempo apremia, verdad, no, no podemos. ¿Ah?

¿Don Gilberth, usted nos ayuda con esto y David?, doña Martha, no sé si usted previo a que ellos nos den consejo, ¿usted quiere decir algo?

Directora Martha Elena Rodríguez González: Si no, eso era exactamente lo que iba a decir. Extendamos por un plazo, porque para este punto hay 60 minutos que nunca se van a nunca van a ser 60 minutos y la extensión de la Junta y ya es bastante larga.

Directora Mónica Taylor Hernández: Si esta sesión es demasiado.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Directora Martha Elena Rodríguez González: Entonces creo que no vamos a salir ni siquiera, aunque empezáramos a ver el tema, entonces que podamos extender, no sé, 15, 22 días, no sé mientras vemos porque no, no es no es no es poca cosa.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, señora, no, no lo entiendo, perfecto, pero sí también quiero extrenarles la urgencia que tenemos y que caeríamos en un caos. Si nosotros no definimos algo hoy.

Directora Martha Elena Rodríguez González: yo creo que con una propuesta sí Alexander.

Directora Mónica Taylor Hernández: don podemos prorrogarla 3 semanas, 3 semanas para entonces ya nosotros poder agendar nuevamente el tema. Sí, porque eventualmente si la otra semana ya lo vemos, ya uno define, pero entonces los compañeros nos van a ayudar a hacer la redacción de extender el programa por 3 semanas más. Sí, perdón, don Gilberth.

Sí, no, adelante no.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Seguro que sí se puede prorrogar lo que nada más quiero señalar que es que como no sé de acuerdo como va a venir es que deje una justificación, porque una no simplemente prorrogar, sino entiendo que hay una situación por ejemplo de tiempo tanto en la Junta, hoy acá en la agenda, como hay

Directora Mónica Taylor Hernández: más la información complementaria que nosotros solicitamos que nos ampliaran, digamos es que es el sustento es que nosotros en este momento no podemos tomar la determinación de la continuidad porque hay información que le pedimos a la Gerencia Médica que nos ampliara y que nos trajeran números y resultados para nosotros poder tomar esa determinación.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Obviamente aún no se tiene.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Y, por otro lado, aunque pareciera muy obvio la importancia de mantener el CUMCAS como tal, o sea la importancia.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ante



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ¿por qué el plazo de porqué 3 semanas, que? Si lo que digo es porque la importancia de poner esos hitos en el acuerdo

Directora Mónica Taylor Hernández: En el acuerdo claro si

Lic. Gilberth Alfaro Morales: no simplemente

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro, si ujum.

Adelante.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Tal vez David entonces, un considerando que diga que ante la ausencia o la falta de los criterios técnicos solicitados.

Directora Mónica Taylor Hernández: No, pero es que no es falta porque ellos ya los tienen, ellos nos están trayendo la información.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Quiero decir para nosotros, ok, no hemos tenido chance de poder estudiar.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ajá.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Correcto entonces ante la necesidad, más bien si no falta no la necesidad de estudio por parte de la Junta Directiva plenamente de los informes remitidos, este se prórroga dada importancia exacto.

Exacto, correcto.

Acostumbrando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, doña Martha adelante, por favor.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Mientras se organizan con el acuerdo y veo bueno varios temas que quedarán para las siguientes sesiones, me preocupa mucho el tema del hospital de Cartago, que hoy vimos un cumplimiento cero.

Pero también tiene una un plazo y digamos un tiempo de análisis bastante largo. ¿No da?

Directora Mónica Taylor Hernández: Para el día de hoy no, a mí me parece lo mismo. O sea, este tema es verlo con calma, verlo no agotados. Yo creo que ya a este punto ya

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

nosotros estamos agotados desde las 9 de la mañana y hay que prestar muchísima atención a las decisiones que.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Yo iba a proponer más bien es que entonces, en vista de que no tenemos ya ese espacio que sea el primer punto de la próxima sesión ordinaria donde nosotros podemos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, señora con mucho gusto.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Podamos ver esto, digamos el próximo jueves, pero como primer punto, como primer punto. Y proponer entonces en su lugar que veamos la modificación del reglamento de Salud.

Directora Mónica Taylor Hernández: De los dos reglamentos de lo que necesitamos de y de las prótesis.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Exactamente, exacto, porque es la reforma, digamos a un solo artículo en realidad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Así es

Directora Martha Elena Rodríguez González: Pero que tiene una incidencia muy importante en la población, en los en los usuarios, entonces diay sí.

Directora Mónica Taylor Hernández: Me parece muy bien. Compañeros, directivos. No sé si escucharon la propuesta de doña Martha, ¿no?

No, no, no, porque estamos simplemente trasladarlo, pero entonces sí, perdón Jorge, usted tenía.

Ing. Jorge Granados Soto: Nada más recordarles que ya al haber tomado la decisión Junta el lunes de la declaratoria en subsistencia ya los plazos

Directora Mónica Taylor Hernández: Están corriendo.

Ing. Jorge Granados Soto: que establece la ley, están corriendo, verdad porque ya eso se tramitó a nivel de SICOP, entonces es para que lo tengan presente, verdad.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, pero por eso estamos tomando la decisión de verlo como tema número 1 en la próxima sesión ordinaria.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Y si gusta vamos, sí no, por eso vamos a tomar el acuerdo es que para no atarantarlos a ellos, ellos están con la lectura de ese, ahorita hacemos otro acuerdo que nosotros vamos a incluir dentro de la agenda lo del hospital y más bien para aprovechar el tiempo y la sugerencia que hace este doña Martha, entonces podemos empezar a ver con don Esteban, lo agarré ahí en curva para aprovechar estos minutitos que nos quedan para ver este el oficio GL-940-2024, que es la presentación de mejora regulatoria sobre la confección de prótesis y órtesis, artículo 48 bis del Reglamento de Seguro de Salud de la Caja Costarricense, siguiendo el orden del día y siendo este tema que tiene mucha relación este con otro tema que ya que ya nosotros vamos a ver ahorita que es la modificación del artículo 48, entonces solicitamos que proceda don Esteban hacer la presentación.

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, muy buenas tardes. Básicamente los dos casos que traemos, que es este de ortesis y prótesis y de la óptica, es una adición al Artículo 48 del Reglamento del seguro de salud que no contemplaba este tipo de servicios que parte del día a día de la institución y además que forma parte de los compromisos que tiene la institución con el MEIC en mejora regulatoria.

Específicamente siguiente, a modo de antecedentes. Bueno, básicamente el laboratorio de órtesis y prótesis verdad que es la única instancia a nivel institucional que se da el servicio de elaboración de lo que son dispositivos protésicos de debajo de rodilla, de arriba de rodilla. Básicamente se atiende a lo largo de todo el territorio nacional cerca de 3.200 pacientes que sufren no sólo accidentes de tránsito, sino lo que hemos visto es un crecimiento, sobre todo después de pandemia de pacientes con enfermedades crónicas, sobre todo diabetes descompensados que finalmente pues terminan con una amputación de sus miembros inferiores.

Siguiente.

Bueno, aquí lo que vemos cuál es la producción histórica, ha venido en un crecimiento sostenido en varias vías, no solo porque una mayor demanda del servicio, sino porque se ha aumentado la capacidad de estar sobre todo en infraestructura y equipamiento de este laboratorio y donde vemos que en el año 2024 celebramos con una producción de casi 5.300 dispositivos protésicos.

Siguiente.

Bueno, importante lo que les mencionaba anteriormente.

Ese crecimiento no solo por la demanda de pacientes que requieren de este servicio, sino por el mejoramiento de la capacidad instalada, aquí vemos algunas imágenes y en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

el año 2023 en ese proceso de reforzamiento hicimos una inversión de 250.000.000 de colones en infraestructura que llevamos 3 consultorios adicionales, un área para pruebas de marcha específicamente acondicionado con subidas, bajadas, etcétera, para que realmente fuera un proceso donde se pudiera probar adecuadamente una nueva área de rectificado y de yeso, que es la que vemos ahí con aires para extraer las partículas y evitar afectación desde el punto de vista hasta la ocupacional a los muchachos y a las muchachas, creación de un área específica laminado en resina, un mesanini que actúa de bodega y una nueva área destinada a tecnologías aditivas que estamos incursionando en 3D verdad lo había mencionado anteriormente, entonces ya hay un área específica para producción de 3 de no solo a nivel de piezas industriales, sino en un proceso de trabajo con diferentes servicios clínicos, empezando en prótesis craneales, auriculares y otro tipo que estamos empezando a diseñar y a trabajar.

Adelante.

Aquí vemos nosotros empezamos en el año 2022 vimos que todos los pacientes tenían que venir hasta el laboratorio órtesis y prótesis en la Uruca. No solo pacientes con las condiciones socio económicas deprimidas, sino que con su situación de salud ya generaba una un reto, poder desplazarse, pero además no solo significa un reto para ellos, sino un gasto para la institución, pues muchas veces vienen con ambulancia contratada, que tiene un costo y en algunos casos hasta con viáticos.

Aquí lo que vemos en el 2022, pues empezaron a hacer 4 visitas, se atendieron 110 pacientes, no solo pacientes donde se hace una valoración inicial, sino también llegar a captar pacientes que ya tenían un dispositivo para poder darle mantenimiento preventivo y correctivo, porque muchas veces pacientes que pasaban más de 6 meses, 1 año no se acercaban y ya cuando esa prótesis llegaban, no solo que había que sustituir algunas piezas, sino todo el dispositivo, ya se generaba un costo.

Entonces aquí vemos los ahorros generados solo contemplando el costo de El traslado por ambulancia y contemplando el costo más bajo que es el de la Cruz Roja. Y cuando vemos el año pasado cerramos con 16 visitas a lo largo de todas las regiones, 486 pacientes beneficiados y un ahorro cercano a los 64.000.000 de colones en esto que es acercar el servicio, evitar que el paciente tenga que estar trasladándose hasta San José y ha sido realmente un proceso exitoso que ha venido y este año vamos más bien a incorporar a San Ramón y al Hospital Monseñor Sanabria, que es un trabajo articulado con cada uno de los fisiatras.

Siguiente.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Bueno, aquí básicamente lo que buscamos es la edición, el artículo 48 bis del Reglamento del seguro de salud, específicamente para contemplar la dotación de dispositivos protésicos a la población asegurada que ha sufrido la amputación de algunos de sus miembros inferiores o inclusive ambos, esto es un trabajo en conjunto con la oficialía de simplificación de trámites y la Dirección de Servicios Administrativos de la Gerencia Administrativa y la Dirección de Producción Industrial adscrita a la Gerencia de Logística, específicamente a través del laboratorio de órtesis y prótesis, donde lo que se busca precisamente es esa mejora regulatoria que contemple este servicio que estamos dando y donde se establecen los requisitos necesarios y el plazo de resolución del trámite para que quede realmente estipulado a nivel del artículo 48 estos elementos fundamentales.

Siguiente.

Bueno, aquí vemos básicamente la referencia donde la oficialía de simplificación de trámites da el aval a esta modificación a esta edición la Dirección Jurídica el 9 de mayo del año pasado da el visto bueno de legalidad jurídica. Posteriormente la Comisión de mejora regulatoria el 15 de mayo da el visto bueno a esta propuesta de modificación de adición y finalmente la oficialía de simplificación de trámites da el aval final a la propuesta, donde lo que se busca no solo es la simplificación de trámites fundamentada en criterios legales, sino que eso es una mejora regulatoria, que es un compromiso institucional con el MEIC para contemplar este servicio que hoy brinda la institución y que era digamos no estaba tan visibilizado a nivel del Reglamento de Seguro Salud.

Siguiente.

Bueno, la mejora regulatoria muy concreto y específico, verdad, lo que contempla, como decía anterior, es cuáles son los diferentes requisitos que debe cumplir la persona que opta por o requiere este tipo de servicio es tener un documento de identidad, estar asegurado y al día en cualquiera de las modalidades de aseguramiento, que será reverificado a través de los mecanismos tecnológicos.

En caso de no encontrarse al día con las obligaciones, no se opta por el servicio, contar evidentemente con una receta para prótesis y accesorios emitida por el especialista en Fisiatría de la Caja, que aquí debo decir que en un trabajo articulado con el EDUS eso es una mejora a nivel de la prescripción electrónica. Hoy se hace a nivel este y no estaba integrada en el expediente a nivel físico.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Después de un trabajo cercano con el expediente digital, pues ya esto va a ser un proceso que va a entrar a través de manera electrónica. Entonces nos ganamos tiempo importante en el flujo de atención del del paciente.

Siguiente.

Bueno, por supuesto. Aquí se establecen los días de atención por parte del laboratorio de órtesis y prótesis, donde se establece un máximo de 10 días de 10 días hábiles para dar la respuesta a la solicitud del beneficio, que es un plazo ordenatorio razonable. Cuando se recibe la solicitud y la verificación del cumplimiento de todos los requisitos en la prescripción por parte del especialista en Fisiatría se agenda la cita en un plazo menor a 30 días hábiles según la disponibilidad y en el caso de que no se cumplan con las condiciones médicas para ser protetizado, será remitido nuevamente al especialista para poder llenar esas esas necesidades desde el punto de vista clínico ya definido en el protocolo de atención.

Y una vez que se cumple con todos los requerimientos, pues se establece la cita y específicamente lo que se establece es que el plazo de producción y entrega será de 90 días hábiles, mismos que se podrían ampliar por situaciones imprevistas, pero debo decir que este es un plazo máximo, realmente nosotros no superamos en la en la de otorgamiento de una prótesis, no se superan los 45 días en el otorgamiento, es un equipo demasiado, realmente un equipo demasiado eficiente.

Siguiente

Sí señor, entonces la mejora regulatoria acá propuesta lo que busca es bueno. ¿Cuáles son los documentos que debe presentar el asegurado? El tener algún tipo de aseguramiento en cualquiera de las modalidades, disponer de una receta, una prescripción por parte del Fisiatra, una cita de valoración y, finalmente, los plazos de resolución del trámite, o sea, todo el flujo de atención hasta que el paciente reciba su dispositivo protésico.

Siguiente.

Bueno, y finalmente dicho esto es, la propuesta de acuerdo para esta modificación reglamentaria es que por tanto conocido el oficio GL-0940-2024 del 23 de mayo, referente a la propuesta de adición del artículo 48 bis, al Reglamento del seguro de salud de la institución de la caja del Seguro Social, mediante la cual se establecen los requisitos

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

necesarios y el plazo de resolución del trámite para la confección de prótesis y órtesis, en cumplimiento de la Ley 8220 y su Reglamento.

El acuerdo primero propuesto es dar por aprobada la propuesta de adición del artículo 48 bis al Reglamento del Seguro de Salud de la Caja del Seguro Social, donde se establecen los requisitos necesarios y el plazo de resolución del trámite para la confección de órtesis y prótesis, en cumplimiento de la Ley 8220, su Reglamento y reformas para continuar con el trámite correspondiente. Acuerdo firme.

Esta sería este primer caso de esta edición.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una consulta, Esteban, el financiamiento de esto, ¿cómo de dónde lo toman o ya está totalmente cubierto?, o si me si me amplias en eso por qué.

Dr. Esteban Vega de la O: Claro, sí, todo lo que es la operación del laboratorio de órtesis y prótesis, la compra de las materias primas es presupuestado, verdad, con el presupuesto de la Gerencia de Logística a través del financiamiento del Seguro de Salud, aquí no hay ningún copago verdad, como si vamos a ver ahora más adelante en el tema de lentes que existe un copago, pero que realmente es algo simbólico al costo del lente, verdad, ahora vamos a ver si paga entre 5.300 y 8.000 máximo aquí realmente es totalmente cubierto por el Seguro de Salud a partir de que tenga una condición de aseguramiento al día.

Directora Mónica Taylor Hernández: Adelante don Gilberth.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: ¿Y una pregunta, don Esteban, y no veo el tema de la publicación de la reforma?

Egresa temporalmente del salón de sesiones la Directora Mónica Taylor Hernández, preside la sesión el vicepresidente de la Junta Directiva, el Director Juan Manuel Delgado Martén.

Y, pero no, también lo comento porque digamos, si se aprueba hoy es una reforma que ya existe hoy, pero como tiene efectos así a terceros debe ser publicado, no.

Perdón, donde Esteban, qué pena decirte, es que digamos se poder publicado como proyecto, a ver qué opinaba la gente y para reformas, pero una vez reformado ya no es un proyecto, ya es un rige, y entonces la gente debe saber públicamente que esa es la Norma, que.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Dr. Esteban Vega de la O: ¿Ah bueno, pero que se publique?

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí señor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Una publicación recetaria nada más.

Dr. Esteban Vega de la O: Ah, ya ya ya ¿una vez aprobado que se publique?

Director Juan Manuel Delgado Martén: Ah, publíquese para su ejecución.

Dr. Esteban Vega de la O: Ah ya ya para publicarlo, sí. Sí, eso sí, eso sí,

Director Juan Manuel Delgado Martén: Normalmente ¿don Gilberth se dice publíquese para su ejecución no?

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, el trámite correspondiente es la publicación, pero podemos aclararlo de una vez.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Rige a partir de su publicación.

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, digamos, hay reglamentos internos, solo lo digo para los señores directivos, que tal vez no lo tengan tan claro. Hay reglamentos internos que es como para nuestro desenvolvimiento interno en la Caja y hay reglamentos que afectan a terceros, fuera de la Caja.

Esos reglamentos tienen que ser publicados en último término para que la gente sepa cómo comportarnos, cómo relacionarnos con el Reglamento ese es el tema, no, no es muy bien, eso es gracias, nada más ok éste sería.

Director Juan Manuel Delgado Martén: ¿Hay alguna otra duda, no, entonces procederíamos a votar porque está la Presidente, salió entonces?

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doctor está votando don Francisco?, sí ok.

8 votos a favor

Director Juan Manuel Delgado Martén: Firmeza

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Y 8 votos en firme.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias y queda el otro, que es en la misma línea, nada más que es del laboratorio de anteojos. ¿Entonces tal vez si me ayudan para publicar?

Por tanto, conocido el oficio No. GL-0940-2024, de fecha 23 de mayo del 2024, suscrito por el Dr. Esteban Vega De La O, Gerente de Logística, referente a la propuesta de adición del artículo 48 bis al Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social mediante el cual se establecen los requisitos necesarios y el plazo de resolución del trámite para la confección de prótesis y ortesis, en cumplimiento de la Ley 8220, su Reglamento y reformas, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Dar por aprobada la propuesta de adición del artículo 48 bis al Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social donde se establecen los requisitos necesarios y el plazo de resolución del trámite para la confección de Órtesis y Prótesis, en cumplimiento de la Ley 8220, su Reglamento y reformas, para continuar con el trámite correspondiente. Rige a partir de su publicación.

Votación:

GL-0940-2024

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	Ausente	Ausente
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Resultado:	A favor	En Firme
------------	---------	----------

Ingresa al salón de sesiones la Directora Mónica Taylor Hernández.

ARTICULO 11º

Se conoce oficio N° GL-1080-2024, de fecha 18 de junio de 2024, suscrito por Esteban Vega de la O. Gerente de Logística, mediante el cual presenta Presentación mejora regulatoria sobre dotación de anteojos - Propuesta de modificación al artículo 48 del Reglamento del Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Exposición a cargo: Dr. Esteban Vega de la O, Gerente de Logística.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 11º:

GL-1080-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-498e5.pdf>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-918b8.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-86c0a.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 11º:

Dr. Esteban Vega de la O: Muy bien, bueno, como les decía esto, si de la misma manera que la anterior es la adición al Artículo 48 para incluir los servicios que hoy brinda el área de laboratorio óptico.

Siguiente.

A modo de antecedentes, pues básicamente verdad, se encarga de contribuir a la salud visual a todos aquellos asegurados directos por el estado de régimen contributivo y de leyes especiales, a través de la corrección de los defectos y alteraciones oculares

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

refractivas más frecuentemente se dan a través de la prescripción de un oftalmólogo optometrista y del otorgamiento de los requeridos anteojos, esto se da a través de 26 especialistas en Optometría que tiene la institución y un promedio mensual de producción de cerca de 5.400 unidades para una cifra ahora vamos a ver más adelante anual de cerca de 65.000 anteojos al año.

Siguiente.

Aquí vemos la producción, verdad, básicamente en el 2024 cerramos, hemos ido creciendo de manera sostenida y esto por varias razones, verdad, son plantas productivas donde hemos puesto indicadores de gestión, métricas, evaluación de los procesos, eliminación de desperdicios, etcétera, como todo un proceso productivo, pero, además, el año pasado se incluyó y viene un proceso de inyección y de reforzamiento con recursos humano esta unidad. El año pasado cerramos con casi 70.000 lentes para diferentes a lo largo y ancho porque llega toda la producción a nivel nacional.

Siguiente.

Bueno, aquí vemos básicamente lo que les mencionaba, aquí hay un copago y el costo que lo que tiene que subvencionar de acuerdo a los lentes que escoja el usuario es entre 5.350 y hasta lo máximo que tiene que pagar son 8.850 colones por el aro y el lente. Sí, entonces aquí vemos que todas las modalidades de aseguramiento que contempla y los diferentes costos, verdad por el tipo de armazón que escoja verdad que puede ser pasta, metal, pasta niño, el tipo de lente que puede ser simple o bifocal, y también aquí se ve verdad de acuerdo a la característica del lente que requiera y que escoja, pues ahí ese es el aporte que tiene que dar finalmente la persona asegurada.

Siguiente.

Bueno, también a modo de antecedentes, que me parece es importante, verdad todas las plantas hemos tratado de incorporar elementos de innovación y búsqueda, mejora continua y el año este se había contemplado en el 2023 y De hecho ha sido un proceso continuo. Bueno, cómo lográbamos impactar en una población muy particular y se le dio el nombre del proyecto Elena a una población, a la población de síndrome de Down, síndrome de Down con problemas visuales, empezar a otorgarle lentes, verdad con ciertas características a esta población.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Aquí ven imágenes de la población en eso fue un trabajo conjunto que se había dado en su momento, incluso con el Hospital Nacional de Niños y que hoy es un continuo en operativo de la planta.

Siguiente.

Y finalmente también debo decir que dentro de las mejoras para esta unidad y producto también del proyecto de la unidad de Hemato-Oncología del Calderón Guardia, Este laboratorio se encontraba contiguo al Hospital Calderón Guardian. Vista de que había que desalojar esa área para la próximo levantamiento de la torre que ya está adjudicado, trasladamos el laboratorio a un edificio institucional que es torre B, ubicado en barrio Don Bosco, en la primera planta, que era una zona que estaba realmente de que optimizarla y aprovecharla, hicimos un acondicionamiento con ayuda de la GIR, específicamente con la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, y hoy están instalados en unas excelentes condiciones, no solo para la producción de los lentes, sino para la atención de esos miles de usuarios que llega mensualmente a este laboratorio.

Siguiente.

Bueno, básicamente hay una serie de proyectos a futuro dónde está lo incorporar el producto policarbonato, producto de alto índice, que son requerimientos que hoy no están dentro de la cartera de producción y que realmente son necesidades que han planteado los optometristas, los oftalmólogos y los propios usuarios.

Siguiente.

Bueno, básicamente se está trabajando también en un proceso de hacer más plano el proceso porque hay algunas mejoras entre el proceso de atención de los usuarios en la Gran Área Metropolitana con respecto a fuera de la Gran Área Metropolitana, en lo que estamos es un trabajo conjunto con la Gerencia Médica para estandarizar ese proceso de parte de esa mejora regulatoria y simplificación de trámites para el usuario.

Siguiente.

Bueno, lo mismo, verdad fue este proyecto aprobado por el Programa De Simplificación y Mejora Regulatoria de la Dirección de Sistemas Administrativos de la Gerencia Administrativa en marzo del 2024. Posteriormente tuvo el aval de la Dirección Jurídica en mayo del 2024, nuevamente tuvo el visto bueno de la Comisión de mejora regulatoria

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

en junio del 2024 y finalmente el aval de la Gerencia Administrativa como oficialía de simplificación de trámites en junio del 2024.

Siguiente.

Bueno, básicamente lo que indicábamos verdad que la institución cuáles son todo el a, b, c, reconoce o considera mediante un sistema de copago, los anteojos a todos los asegurados que así lo requieran, el monto a pagar es definido por anualmente por la Gerencia Financiera a través de la Dirección Financiera o Contable, específicamente del Área de Contabilidad de Costos, esto con un trabajo en coordinación con la Dirección de Producción Industrial, el caso del que el asegurado por cuenta del Estado y beneficiarios del régimen no contributivo de pensiones se les otorga sin cargo directo al asegurado, y si se presentan situaciones de fuerza mayor o exceso de demanda con respecto a nuestra capacidad instalada, la Caja podría eventualmente reconocer una ayuda económica para la compra de anteojos en las ópticas privadas sin que exceda sus propios costos. Eso como este una medida excepcional que quedó contemplada en el Reglamento.

Siguiente.

Para para tener acceso a este beneficio, como les señalaba, pues por supuesto tener un documento de identidad según el Artículo 74 del propio Reglamento, contar con una modalidad de aseguramiento vigente que cubra este beneficio y en que esta condición será verificada, por supuesto, a través de medios que disponga nuestro personal.

Siguiente.

Directora Mónica Taylor Hernández: Un momentito, don Francisco tiene.

Director Francisco González Jinesta: Una pregunta muy rápida, ¿hay algún otro producto o servicio en la modalidad de copago?

Dr. Esteban Vega de la O: Bueno, hay, digamos, hay algunas ayudas que brinda la Gerencia Médica para algunas atenciones verdad que sí se da una ayuda, pero copago como copago no. Básicamente la institución este es el único que tiene larga data de estar.

Director Francisco González Jinesta: Y es que hago la pregunta porque efectivamente la terminología copago tiene una implicación muy grande en el proceso y no sé si eso

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

requiere algún cambio a nivel de reglamentos internos de la institución, porque muy fácilmente este esquema de copago me abre la posibilidad de buscar servicios, tercerizar servicios con yo sé, pero por eso digo que el término copago es un concepto bien definido en términos de aseguranza.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, sí, sí, porque realmente lo que hay aquí es un copago, verdad, la institución asume un porcentaje importante de todo el proceso y finalmente el asegurado es una proporción definida con la Gerencia Financiera de una parte en una proporción, en algún momento hubo una discusión si la institución asumía la totalidad del proceso, el tema y la discusión de fondo que se dio en ese momento es que realmente no había elementos que justificaran por qué nosotros un proceso y que históricamente verdad se venía dando a través de una ya está culturizado de copago porque lo íbamos a asumir nosotros desde todo punto de vista, el 100% del servicio. Realmente no encontramos elementos de orden técnico que justificaran por qué atraer eso y sobre todo el incremento en el costo de la inversión que iba a ser finalmente la institución, verdad.

Entonces al final se mantuvo bajo esos términos de copago, como lo hemos venido dando hasta el día de hoy, y se incluyó así de esa forma en el Reglamento.

Directora Mónica Taylor Hernández: Una pregunta con eso este ¿esta es una labor sustantiva de ustedes?

Dr. Esteban Vega de la O: Si

Directora Mónica Taylor Hernández: ¿y los estos costos, digamos es que, ¿cómo se registran o como ustedes los disponen son estos costos sí, están actualizados, digamos? Es que como nos han cuestionado siempre tanto el tema de costos, verdad Eso es algo que dé para verlo antes de que usted continúe y perdón le doy la palabra luego a doña Martha.

Dr. Esteban Vega de la O: Sí, sí, esto se hace todo un trabajo anual en conjunto con el área de contabilidad de costos, donde se hace todo un análisis de costos de materias primas, costos de personal y hay una fórmula que tiene el Área de Contabilidad de Costos para finalmente de todo ese costo productivo finalmente definir cuál es el costo, el producto acabado y cuál es el porcentaje que finalmente se va a definir para ese copago, verdad.

Finalmente debo decir que esto no ha fluctuado en mucho tiempo de una manera significativa para el usuario si se ha establecido de que, y estamos en ese proceso de

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

meter nueva tecnología, verdad bifocales, policarbonato y algunos otros a los lentes de que tanto con esa nueva materia prima, con ese nuevo requerimiento y con ese nuevo proceso, se puede, digamos, aumentar ese costo del copago al asegurado.

¿Qué hemos hecho ahí? Bueno, como toda planta productiva, es como se puede hacer el proceso más eficiente para que el costo que representa la elaboración del lente realmente se diluye en un mayor volumen de producción, en una mayor eficiencia y que realmente el paciente no tenga que incurrir en un porcentaje de pago que pueda ser mayor. Pero es una fórmula ya fue predefinida por el área de contabilidad de costos, donde nosotros damos una información técnica y esto debo decir que es parte de un proceso que se hace con todas las plantas de producción para determinar la relación costo beneficio y qué tan rentable es para la institución. Y aquí lo que se hace es establece un margen de aporte del usuario que realmente como vimos es real, no es significativo para efectos del bolsillo del asegurado.

Directora Mónica Taylor Hernández: Doña Martha, por favor, gracias.

Directora Martha Elena Rodríguez González: En realidad, no digamos el tema de copago es bueno, por lo menos yo no lo puedo votar así con el temido copago que mi sector se opone al tema de copago.

Entonces yo no sé si no digamos no se vio como un cargo al asegurado o alguna otra, algún otro término que es un cargo al asegurado, pero digamos de copago, no, no, porque yo tendría que ir a explicar mi voto al sector.

Directora Mónica Taylor Hernández: don Francisco y luego don Gilberth, por favor.

Director Francisco González Jinesta: Yo por eso yo no dudo del tema de costeo y la efectividad del programa y la maravilla y alcance.

Pero de nuevo es la preocupación de que ese concepto copago tiene una trascendencia y significado en temas de aseguranza y somos una institución que en alguna medida estamos en ese rubro que tiene mucha relevancia o no estoy en contra ni a favores. Es que si estamos claro de que este concepto está metido ahí y vamos a aprobar un acuerdo, un concepto de copago, y si estamos dispuestos a probarlo de esa forma, es una cuestión de terminología.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, este Gilberth por favor.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Lic. Gilberth Alfaro Morales: Sí, rápidamente yo, bueno, ahora que estaba con la señora Rocío, la directiva ante el planteamiento, don Francisco, en realidad el tema yo creo que se ha hecho expresamente es más de semántica que de fondo, pero no es menos importante el tema semántico, es decir, de alguna manera cuando se habla de copago hay una connotación, llamémosle así privatista o comercial tiene una connotación de ese orden seguro que no es, es el espíritu que envuelve lo que sucede aquí en este caso concreto, porque yo ahorita no retengo específicamente el artículo, pero aquí ya se mencionó, hay una reglamentación para ayudas económicas que se da de la parte de la Gerencia Financiera para algunos tratamientos que eventualmente la institución no y se llaman ayudas económicas o prestaciones económicas, y eso le da una connotación más social, más propia de la institución, que hablar de un tema de copago.

Entonces yo, yo lo que habría sugerido, porque materialmente hay una dinámica ahí que es válida, que es lo que se está haciendo por parte de la Gerencia. También es como revisar el concepto, o sea, es revisar y a la larga sí procede hacer una propuesta de un cambio de nombre a la expresión y hacerlo más adecuado al contexto donde está sucediendo eso aquí en la Caja, eso es.

Directora Mónica Taylor Hernández: Por favor este y también quisiera que Gustavo nos opine un poquito de eso, de si es que cómo lo cómo se maneja, porque yo sí tenía idea de esa parte de las ayudas, entonces ¿qué diferente lo estamos viendo aquí y digamos ustedes en este caso, que dan el dinero como como lo cómo se registra o cómo lo hacen, o al ser del presupuesto la Gerencia Logística, ya eso no es de financiera?

Lic. Gustavo Picado Chacón: Pero en el otro no. Sí, bueno, yo pienso que el que tal vez es un tema semántico, decían, el copago aquí no es entendido como los copagos de otros sistemas, que lo que buscan es modular la demanda de ciertos servicios o medicamentos, verdad, uno pone un copago de cierto volumen cuando recibe una receta para que la gente no abuse el consumo, y eso se utiliza en muchos sistemas como una forma de restringir el gasto excesivo que puede haber prescripciones digamos que no, que no corresponda aquí es un tema de término.

Yo creo que no es un copago como tal, sino es una ayuda económica, pero a la inversa, o sea uno siempre entiende que la ayuda económica es que me dan una parte a mí para salir a tener un servicio afuera.

Aquí es un servicio que se produce adentro, pero que se le da una ayuda por se le da una ayuda en el sentido del se le da una parte que es el valor que nosotros asumimos y él pone otra parte ya, pero no es un copago en el sentido estricto, es una ayuda de algo

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

que nosotros producimos. Yo sé que eso es como dale vuelta, como dale vuelta a la mesa, pero no es un copago, digamos en ese sentido economicista que tiene verdad de paquetes de copago, verdad. Entonces, digamos, no es eso.

Y lo otro es, todos los recursos entran siempre a los ingresos de la caja, todos se registran y todos forman parte, digamos, de los ingresos institucionales. Entonces, o sea, aunque logística hace la producción y reciben en algún momento el, el pago complementario del asegurado, eso se registra contablemente y entra en las cajas de nosotros y se registra como un ingreso por el pago complementario del del asegurado.

Bueno, no sé si esa era la pregunta y lo otro es que este tipo de costeo, son costeos que se hacen a partir de estudios técnicos de campo, entonces se ve la cantidad material, el costo material, la cantidad personal que participa, etcétera. Y de esos tenemos muchos, verdad es que hay diferentes niveles de costos cuando doña Mónica decía, este es un tipo de costeo, que es un costeo de campo hecho a con trabajo, digamos de levantamiento de tiempos de insumos, de costos, de materiales, de gastos indirectos, etcétera, que es parte de los muchos modelos de costeo o mecanismos de costeo.

Director Francisco González Jinesta: Pagar el concepto porque esa es la parte importante de todo esto y sobre todo y ligeramente discrepo con usted Gustavo, en el momento que hay diferentes precios y diferentes copagos todavía más se materializa que es un proceso como bien lo mencionó no Gilberth y, usted lo por arriba lo mencionó, es un tema de aseguranza al final de cuentas y eso yo lo que no quiero es dejar una puerta abierta uno y dos, protegernos en la decisión de que esta Junta no está aprobando un copago, ese es porque eso es un concepto muy denso, que todavía yo no sé si la institución está todavía lo suficientemente madura para aprobar.

Lic. Gustavo Picado Chacón: Perdón, perdón, pero ese no es el propósito, verdad. Otro ejemplo de lo que no es un copago, que es una ayuda.

Por ejemplo, cuando vamos a hospedajes, nosotros damos un valor para que la gente que venga de se puede hospedar si eso le alcanza para el hospedaje cada una tomar una decisión, pero le damos una ayuda económica para eso. Entonces los anteojos, yo lo que creo es que hay que verlo al revés. Nosotros le damos un valor a él y él complementa con otro monto. Es eso a ponerse un copago en el sentido de este que está planteando.

Directora Mónica Taylor Hernández: Esteban adelante



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Dr. Esteban Vega de la O: Si no y tal vez bueno, la palabra copago aquí estuvo en algún momento, verdad, creo que eso podría generar algún ruido. Lo que me parece a mí es llevarlo y modificar, ver el tema de aporte por parte del asegurado y creo que eso generaría ya tranquilidad, entendiendo que ya es algo que está en el ADN y quitar la palabra copago que pueda generar esa distorsión.

Entonces si les parece lo reformulamos y lo replanteamos a nivel de las diferentes instancias, lo vamos a traer.

Directora Mónica Taylor Hernández: Sí, no me bueno, yo creo que todos estaríamos más cómodos con esto.

Dr. Esteban Vega de la O: Si, si, total.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias este.

Se reprograma para otra sesión

ARTICULO 12º

Se conoce oficio N°GM-2845-2025, de fecha 24 de febrero del 2025, suscrito por el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i., mediante el cual presenta complemento oficio GM-1958-2025 informe actual de la situación de listas de espera y plan operativo 2025 atención de listas de espera en metodología de jornada no ordinaria y propuesta de reforma a transitorio del reglamento para la modalidad de pago excepcional por resultados para la atención oportuna de las personas.

Exposición a cargo: el Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico a.i.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 12º:

GM-2845-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-a69e1.pdf>

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-1d2b7.zip>

Anexo:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-7f290.zip>

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Justificación ppt tema - GM-2845-2025:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-8d584.pdf>

Presentación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-1d196.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 12°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Faltan los acuerdos de votar los que nos estaban colaborando en redactar. Ajá.

Vamos a ver, retomando entonces el tema del oficio, ya se me perdió del oficio. GM-2848-2025. Este le doy la palabra a don al doctor Sánchez para que precisamente dada la solicitud que está haciendo la Junta Directiva, pues entonces este se lea la propuesta del acuerdo.

Ay, no, bueno, Carolina lo puede leer, por favor, es que el doctor no ve la letra pequeña.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Sí señora, con mucho gusto.

Propuesta de acuerdo: Escuchadas las argumentaciones del doctor Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, contándose con el contenido presupuestario y siendo entendible las razones que justifican la necesidad de darle continuidad al proceso de realización de jornadas de producción y en aras de disminuir la lista de espera y con la finalidad de brindar a los centros la oportunidad de continuar abordando mediante proyectos extraordinarios, la demanda de usuarios que se encuentra en la lista de espera de cirugía, consulta extrema y procedimientos, lo anterior para una atención oportuna de los pacientes, anteponiendo el interés público y la protección del derecho a la salud de los asegurados la Junta Directiva acuerda:

Bueno, acuerdo único, tengo que corregirlo. Extender el plazo de vigencia del transitorio estipulado en el artículo 28 del Reglamento para la modalidad de pago excepcional por resultados para la atención oportuna de las personas a partir del 28 de febrero de 2025 y hasta el 28 de marzo de 2025, inclusive. Rige a partir del 28 de febrero de 2025.

Directora Mónica Taylor Hernández: Ahí nada más, yo no sé si dejar ahí mismo la presentación, esta presentación que nos tenían que hacer de una vez también para agendarla, para la próxima semana, verdad.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Me parece importante que ahí mismo quede en el acuerdo.

Ya no rindió, no espérese que sí, aquí también tengo una sugerencia como aquí dice, extender el plazo, tal vez extender de forma excepcional para que no se entienda que nosotros o sea acá. Ajá.

Exactamente sí, y por la urgencia o por no sé si ponerlo y porque aquí arriba se puso en la parte del considerando, sí se puso, pero tal vez ahí que quede en el acuerdo.

Listo por la urgencia presentada, si ok, señores, estamos de acuerdo para que de la redacción de este nos queda el acuerdo del traslado del.

Ajá, se replantea, ajá.

Bueno, votamos este señores por favor, directivos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y falta efectivamente el acuerdo en el que este el tema del Hospital de Cartago lo pasamos como tema número uno para la próxima sesión del otro jueves.

Se reprograma el acuerdo indicado para otra sesión.

Por tanto, escuchadas las argumentaciones del Dr. Alexander Sánchez Cabo, Gerente Médico, contándose con el contenido presupuestario, y siendo entendibles las razones que justifican la necesidad de darle continuidad al proceso de realización de jornadas de producción y en aras de disminuir las listas de espera y con la finalidad de brindar a los centros la oportunidad de continuar abordando mediante proyectos extraordinarios la demanda de usuarios que se encuentran en lista de espera de cirugía, consulta externa y procedimientos, lo anterior para una atención oportuna de los pacientes, anteponiendo el interés público y la protección del derecho a la salud de los asegurados, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

ACUERDO ÚNICO: Extender de forma excepcional y por la urgencia presentada, el plazo de vigencia del transitorio estipulado en el artículo 28 del Reglamento para la modalidad de pago excepcional por resultados, para la atención oportuna de las personas a partir del 28 de febrero de 2025 y hasta el 28 de marzo de 2025 inclusive. Rige a partir del 28 de febrero de 2025. Se recibirá la presentación de los datos solicitados en la sesión del jueves 6 de marzo de 2025.

Votación:

Votación de reprogramación

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 13º

Con base en lo deliberado la Junta Directiva, acuerda trasladar la discusión y análisis respecto del Hospital de Cartago como primer tema en la sesión ordinaria del jueves 6 de marzo de 2025.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 13°:

Antecedentes:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9499-91577.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 13°:

Directora Mónica Taylor Hernández: Señores, votamos este acuerdo por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 9 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Bueno, muchísimas gracias, no habiendo más temas que conocer.

Siendo las 7 horas 16 minutos, se da por terminada la sesión convocada el día de hoy. Muchísimas gracias a todos los que nos acompañaron.

Votación:

Votación para reprogramar

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	En Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	En Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	En Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	En Firme
Rocío Ugalde Bravo	Patronos	A favor	En Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9499

Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En Firme
Resultado:		A favor	En Firme

ARTICULO 14º

Se toma nota de que se reprograma los siguientes temas para una próxima sesión que en adelante se detallan:

2.	GL-1080-2024	Presentación mejora regulatoria sobre dotación de anteojos – propuesta de modificación al artículo 48 del reglamento del seguro de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	Estrategia Corporativa
6.	GP-1462-2024	Atención al acuerdo de la sesión N° 6 del Comité de Pensiones de Junta Directiva, sobre Inversiones de Valores Financieros del IVM en Mercados Internacionales (...) ACUERDO ÚNICO: <i>Recomendar a la Presidencia Ejecutiva incluir en el orden del día de la Junta Directiva a la brevedad el tema Inversión en Mercados Internacionales, asimismo, solicitar a la Gerencia Pensiones y el Comité de Inversiones una presentación resumida que contengan los aspectos técnicos abordados en el Taller visto en esta sesión N°6 del Comité de Pensiones.</i>	Financieros Institucionales
7.	Hospital de Cartago	Atención artículo 1° Sesión N°9497: (...) ACUERDO TERCERO: <i>Trasladar para la sesión del jueves 27 de febrero de 2025, el análisis y discusión de los temas de fondo.</i>	Estrategia Corporativa
1.	GM-2445-2025	Atención artículo 5 de la sesión 9496: Instruir a las Gerencia Médica, Administrativa y Financiera para que presenten en la sesión de Junta Directiva de fecha 27 de febrero de 2025, la revisión de datos comparativos de jornada ordinaria versus metodologías extraordinarias, así como, la propuesta de reforma al transitorio del Reglamento para la Modalidad de Pago Excepcional por Resultados para la atención oportuna de las personas, en torno a las jornadas de producción	Administrativos Institucionales

Se finaliza la sesión al ser 19 horas con 16 minutos.